



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 633

Bogotá, D. C., miércoles, 5 de agosto de 2020

EDICIÓN DE 51 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 36 DE 2020

(junio 3)

El día tres (3) de junio de dos mil veinte (2020), siendo las once y cuatro minutos de la mañana (11:04 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en la Plataforma Zoom con el fin de sesionar virtualmente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío
Bedoya Pulgarín Julián
Besaille Fayad John Moisés
Castañeda Gómez Ana María
Chagüí Spath Ruby Helena
Guevara Jorge Eliécer
Lobo Silva Griselda
Serpa Moncada Horacio José
Tamayo Pérez Jonathan
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés
Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Señor Presidente, han contestado a lista, registrados en la Secretaría General, doce (12) Senadores; hay quórum decisorio, señor Presidente.

Asistió durante el transcurso de la Reunión Virtual la honorable Senadora:

Amanda Rocío González Rodríguez.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Secretario. Me informa la Senadora Amanda Rocío González que tiene problemas con el sonido, que ya está tratando de solucionar; aquí está escribiéndome en WhatsApp, pero esperamos que ya esté pronto con nosotros. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente.

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Para la reunión virtual del día miércoles 3 de junio de 2020, a las 10:00 a. m., y siguiendo instrucciones de la Mesa Directiva en la aplicación de la Constitución Política, Ley 5ª y resoluciones pertinentes a la procedibilidad de votaciones de proyectos de ley:

I.

Llamado a lista -Se llamó a lista, señor Presidente, y hay quórum decisorio-

II.

Discusión y Votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 157 de 2019 Senado**, mediante la cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos de la obsolescencia programada de dispositivos electrónicos de consumo masivo en Colombia. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 971 de 2019.

Proposición:

Solicitud de retiro: Conforme lo prevé el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, retírese el **Proyecto de ley número 157 de 2019 Senado**, mediante la cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos de la obsolescencia programada de dispositivos electrónicos de consumo masivo en Colombia. La proposición fue radicada, como lo estipula la ley, a la Secretaría General, señor Presidente, y lo firman la honorable Senadora *Laura Fortich*, autora y *Horacio José Serpa*, autor.

Autores: honorable Senadora *Laura Fortich*, honorable Senador *Horacio Serpa* y otros.

Ponente: honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

2. **Proyecto de ley número 158 de 2019 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la capacidad institucional y operativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC) y se dictan otras disposiciones. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 971 de 2019.

Proposición:

Solicitud de retiro: Conforme lo prevé el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, retírese el **Proyecto de ley número 158 de 2019 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la capacidad institucional y operativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC) y se dictan otras disposiciones. Firmada por el autor, *Horacio José Serpa Moncada*.

Autores: honorable Senador *Horacio Serpa*, honorable Senadora *Laura Fortich*

Ponente: honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

3. **Proyecto de ley número 46 de 2019 Senado**, por medio del cual se establece una tarifa diferencial para los Sistemas de Transporte Masivo y se dictan otras disposiciones. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 228 de 2020.

Proposición:

Solicitud de retiro: En mi calidad de autora del **Proyecto de ley número 046 de 2019 Senado**, por medio del cual se establece una tarifa diferencial para los Sistemas de Transporte Masivo y se dictan otras disposiciones, solicito el retiro del proyecto, para poder realizarle algunas modificaciones que armonizan la votación del mismo y de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la

República. Firma la Autora la solicitud del retiro, la honorable Senadora *Griselda Lobo Silva*.

Autora: honorable Senadora *Griselda Lobo Silva* y otros

Ponente: honorable Senadora *Griselda Lobo Silva*.

4. **Proyecto de ley número 262 de 2019 Senado**, por medio de la cual se incentiva el reciclaje para recargar las tarjetas de los Sistemas de Transporte Masivo de pasajeros. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 228 de 2020.

Proposición:

Solicitud de retiro: Amparándome en lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, en mi condición de autora, me permito solicitar respetuosamente a su despacho el retiro del siguiente **Proyecto de ley número 262 de 2019 Senado**, por medio de la cual se incentiva el reciclaje para recargar las tarjetas de los Sistemas de Transporte Masivo de pasajeros. Firma la autora, honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

Autora: honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*

Ponente: honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

5. **Proyecto de ley número 277 de 2019 Senado**, por medio del cual se reforma la Ley 115 de 1994 en lo pertinente con educación inicial y se dictan otras disposiciones. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 227 de 2020.

Proposición:

Solicitud de retiro: Amparándome en lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, en mi condición de autora, me permito solicitar respetuosamente a su despacho el retiro del siguiente **Proyecto de ley número 277 de 2019 Senado**, por medio del cual se reforma la Ley 115 de 1994 en lo pertinente con educación inicial y se dictan otras disposiciones. Firma la honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

Autora: honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*

Ponente: honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

6. **Proyecto de ley número 195 de 2019 Senado**, por medio del cual Institutos y Centros de Investigación reconocidos por Colciencias, estarán autorizados a obtener registro calificado de programas académicos de maestría y doctorado y se dictan otras disposiciones. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 040 de 2020.

Autor: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*

Ponente: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

7. **Proyecto de ley número 74 de 2019 Senado**, por medio del cual se modifica los artículos 14, 16, 20 y 23 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones. Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1177 de 2019

Autores: honorable Senador *John Milton Rodríguez* y otros

Ponente: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*

8. **Proyecto de ley número 232 de 2018 Cámara, 131 de 2019 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para promover la inserción educativa, laboral y productiva de los jóvenes colombianos, y se dictan otras disposiciones. Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1190 de 2019.

Autores: honorable Representante *José Daniel López Jiménez*, honorable Senador *Richard Aguilar*.

Ponentes: honorable Senador *John Moisés Besaile Fayad*.

9. **Proyecto de ley número 123 de 2019 Senado**, por medio de la cual se establece la enseñanza sobre la protección legal y constitucional a la mujer – *Ni una más*. Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1237 de 2019.

Autores: honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos* y otros

Ponente: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

10. **Proyecto de ley número 72 de 2019 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 17 de la Ley 115 de 1994. Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 040 de 2020.

Autores: honorable Senador *John Milton Rodríguez* y otros

Ponente: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

11. **Proyecto de ley número 231 de 2019 Senado, 001 de 2018 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, se especifica el accidente de tránsito en animal doméstico, silvestre o en situación de abandono y se garantiza su atención por parte del Soat. Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 227 de 2020.

Autores: honorable Representante *Nicolás Echeverry*, honorable Senador *Juan Diego Gómez*

Ponente: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*

12. **Proyecto de ley número 257 de 2019 Senado, 296 de 2018 Cámara**, por medio del cual se garantiza la inclusión educativa y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con trastornos de aprendizaje. Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 228 de 2020.

Autores: honorables Senadores *Milla Patricia Soto*, *Ana María Castañeda*, *John Moisés Besaile*, *Iván Darío Agudelo*.

Ponente: honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

13. **Proyecto de ley número 97 de 2019 Senado**, por la cual se regulan los servicios de intercambio de criptoactivos ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivos. Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1025 de 2019.

Autores: honorable Senador *Horacio Serpa Moncada* y otros

Ponente: honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*

14. **Proyecto de ley número 31 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea el sello de gastronomía local y se dictan otras disposiciones. Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 228 de 2020.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra*

Ponente: honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

15. **Proyecto de ley número 222 de 2019 Senado**, por medio de la cual se establece la cátedra obligatoria de educación económica y financiera en Colombia. Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 227 de 2020.

Autor: honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*

Ponente: honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

16. **Proyecto de ley número 271 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 51 de 1986. Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 228 de 2020.

Ha sido por la Ponente, la doctora Amanda Rocío, retirado; solicitó el retiro del Orden del Día-

Autor: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*

Ponente: honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

17. **Proyecto de ley número 56 de 2019 Senado**, por medio de la cual se reconoce la profesión de periodismo, y se dictan otras disposiciones. Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 239 de 2020.

Autor: honorable Senador *Richard Aguilar*

Ponente: honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

III.

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de Proyectos de ley.

IV.

Lo que propongan los honorables senadores.

El Presidente,

Horacio José Serpa Moncada.

La Vicepresidenta,

Soledad Tamayo Tamayo.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor Presidente, para que usted considere ponerlo en consideración y si hay alguna modificación establecida, que deba presentar algún Senador ante el Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchísimas gracias Secretario. Yo le quiero hacer una propuesta y es la siguiente: Todos los proyectos en donde se ha anunciado retiro por parte de los autores, votar ese retiro en un bloque. Tengo entendido que sería el proyecto... ¿usted lo tiene ahí, Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí Presidente. Lo importante sería primero, digamos, aprobar el Orden del Día y después usted nos da la instrucción como debemos votar después de aprobar el Orden del Día. Creo que la Senadora Ruby Chagüí quiere socializar una proposición de no retiro de algunos proyectos; me gustaría que ella nos indicara qué decisión plantea decidir.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora, sonido.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Gracias Señor... es que me arrepentí y voy a dejarlos, los dos proyectos, y voy a darme la pela, a ver si los puedo sacar adelante y darles el primer debate de una vez, porque ya llevamos desde el año pasado y nada, y los quiero sacar adelante rápido, porque si no, se me quedan ahí, entonces es un reto también, para ver si los puedo sacar rápido. No retirar los dos.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Sí, identifiquemos los proyectos, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El 262 y el 277.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Ya les digo, son el... sí, exactamente, 262 y 277.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Secretario, entonces la proposición de solicitud de retiro ya no va para el Proyecto 262 y 277 Senado, ¿sí? Colegas, en consideración el Orden del Día leído por Secretaría.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Muchísimas gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, entonces solo quedarían en este momento registrados tres proyectos con proposición de retiro de los cinco.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Perfecto, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, ¿alguien quiere hacer alguna consideración adicional al Orden del Día?, ¿alguna propuesta modificatoria, para que quede registrada ante la Secretaría General, antes de que el Presidente ponga en consideración la aprobación del Orden del Día, con la modificación ya presentada por la Senadora Ruby Chagüí?

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Tengo entendido que el proyecto que tiene ponencia del Senador Carlos Andrés Trujillo, el proyecto... ya le digo, el proyecto...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Siete y diez?

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

El diez, el 72, aquí nos acompaña el autor del proyecto, el Senador John Milton Rodríguez, en donde nos va a solicitar el retiro. Senador John Milton Rodríguez, usted como autor de ese proyecto y bienvenido a la Comisión Sexta del Senado.

El honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Muchas gracias Presidente, un saludo muy especial para usted, para todos los colegas de la Comisión Sexta, qué gusto poderles saludar, y...

honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

No se escucha nada, Presidente; doctor John Milton, no se le... se le entrecorta.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, usted por qué no me ayuda, Presidente, primero aprobando el Orden del Día, y después de aprobado el Orden del Día solicitamos que el doctor John Milton, cuando esté aprobado el Orden del Día, solicitar el retiro del proyecto.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Ok, entonces pongamos en consideración el Orden del Día leído por el Secretario Laverde. Secretario, votación nominal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias Presidente. honorable Senadores, como todos son concedores de los protocolos de publicidad, transparencia y lo que nos ha garantizado la Mesa Directiva, voy a hacer el llamado a lista nominalmente, nuevamente, para la aprobación del Orden del Día, con las modificaciones establecidas y solicitadas por la Senadora Ruby Chagüí, de retirar las proposiciones de retiro y darle continuidad al proceso legislativo. Aprobación del Orden del Día:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	
Zabarain Guevara Antonio L.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Total votos	12
Votos favorables	12

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, se han registrado doce (12) votos por el Sí; ha sido aprobado el Orden del Día leído, con las modificaciones presentadas ante la Secretaría General de la Comisión por la Senadora Ruby Chagüí en este momento.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Secretario. Iniciemos entonces con el Orden del Día; la doctora Soledad me informa que ha tenido problemas técnicos, ya se está conectando nuevamente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias Presidente. Orden del... Llamado a lista, se hizo el llamado a lista. Segundo, discusión y votación...

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Tenía problemas técnicos, no sé si resultó alguna votación, que yo pueda...

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Para la siguiente votación, doctora Soledad, tranquila.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley, señor Presidente.

Primero, **Proyecto de ley número 157 de 2019 Senado**, mediante la cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos de la obsolescencia programada de dispositivos electrónicos de consumo masivo en Colombia. Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 971 de 2019. Hay una proposición a este proyecto de ley, señor Presidente, firmada por el autor, la doctora Laura Fortich y el Senador Horacio Serpa, en lo establecido por la Ley 5ª y el artículo 155.

Segundo, **Proyecto de ley número 158 de 2019 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la capacidad institucional y operativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC) y se dictan otras disposiciones. Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 971 de 2019, con una proposición de retiro, firmada por el autor, Horacio José Serpa, en lo estipulado en la Ley 5ª y su artículo 155.

Tercero, **Proyecto de ley número 46 de 2019 Senado**, por medio del cual se establece una tarifa diferencial para los Sistemas de Transporte Masivo y se dictan otras disposiciones. Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 228 de 2020. Proposición presentada por la Doctora, la doctora Griselda Lobo Silva y otros, amparada en la Ley 5ª y el artículo 155, señor Presidente.

Esos son los tres proyectos, Presidente, que han presentado de retiro y fueron leídos en el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Secretario. Yo le propongo a la Comisión Sexta que votemos en bloque las solicitudes de retiro de estos proyectos leídos por Secretaría. Señor Secretario, abra votación nominal, para ver si se acoge esta proposición del Senador Serpa.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, se va a hacer votación nominal, ya que no se debe someter a consideración, porque es la solicitud de la Mesa Directiva, con los protocolos establecidos por la resolución, y como usted lo ha solicitado, todas las votaciones se harán transparentes, nominales y de cara a la opinión pública. Se votarán las tres proposiciones en bloque,

como lo ha pedido el señor Presidente, de los archivos de los proyectos antes leídos: Sí aceptando el retiro, No rechazándolo

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagií Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Total votos	13
Votos favorables	13

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, se informa a la Comisión que se han tenido trece (13) votos de los honorables Senadores, aprobando el retiro de los tres (3) proyectos que iniciaban el Orden del Día, entonces se dan por retirados y se remitirá la notificación a Leyes y a la Secretaría General del Senado de la República.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Perfecto, Secretario. Iniciemos entonces con el trámite de proyectos, siguiente proyecto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, si usted lo permite, señor Presidente, hay un proyecto del doctor John Milton Rodríguez, que se encuentra presente, si usted lo permite, que él haga la proposición que desea hacer, antes de iniciar el debate de los siguientes proyectos o como usted lo determine.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Perfecto, sí, vamos a darle la palabra al Senador John Milton Rodríguez.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Presidente, si me excusa, para argumentar no solo la presencia del Senador John Milton, sino para hacer una claridad, que él me acaba de plantear aquí de manera interna, Presidente, y me excusa.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senador Trujillo, siga, por favor.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias Presidente, saludarlos a todos nuevamente. Sí, el Senador John Milton y su bancada tienen dos proyectos en el día de hoy, en el Orden del Día, el 72 y el 74; el 72 había una

comunicación de retiro de dicho proyecto, pero ya me lo acaba de manifestar el Senador de manera interna, fue una confusión ajena a su voluntad, por parte de su equipo de asesores, por lo tanto, digamos, él de manera directa me ha pedido que le demos la palabra, no solo para argumentar el 74, sino para retirar esa solicitud que había presentado de manera inicial, entonces él argumenta entonces el 72, se daría, porque venía... (falla de audio) lamentaron la solicitud que hacía de retiro el Senador John Milton y la bancada que él representa, se había presentado el archivo del mismo, entonces él me ha pedido para seguir adelante, Presidente. Le damos entonces la palabra al Senador, con su venia, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senador John Milton, le doy el uso de la palabra; le propongo que en este momento nos comente acerca de 072 y cuando llegue el momento de la discusión del 074, también pues le daremos el uso de la palabra, pero esa será pues más adelante, cuando avancemos en el Orden del Día. Senador John Milton, tiene usted el uso de la palabra y bienvenido nuevamente a Comisión Sexta.

El honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Muchas gracias Presidente. Sí, tengo problemas con el Internet, ya los estoy resol... (falla de audio) un saludo para usted, para la Mesa Directiva, para todos los colegas de la Comisión Sexta, me place mucho saludarlos, y a nuestro Ponente, el Senador Carlos Trujillo, un saludo cordial. Sí, efectivamente, Presidente, muy concreto sobre el tema del Proyecto 72, que versa sobre la responsabilidad que debe adoptar el Estado de la educación de nuestros niños, desde la edad de 3 años en la educación preescolar, hubo un malentendido y por eso estoy retirando la solicitud de retiro, para que usted, señor Presidente, y los colegas de la Comisión me permitan retirar esa solicitud, por favor, para que el proyecto siga su trámite normal y en la agenda, como usted lo tiene establecido en el Orden del Día. Le agradezco enormemente la atención, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias por la aclaración, Senador John Milton. Entonces continuamos con el trámite de los dos proyectos, 74 y 72. Nos estaremos comunicando, para que, si desea sustentar el proyecto, cuando llegue el momento, con muchísimo gusto acá tendrá el espacio para hacerlo.

El honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Secretario, teniendo claridad ya sobre el tema, iniciemos el siguiente proyecto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidente. Punto... siguiente punto del Orden del Día, que pasaría a ser el cuarto: **Proyecto de ley número 195 de 2019 Senado**, por medio del cual institutos y centros de investigación reconocidos por Colciencias, estarán autorizados a obtener registro calificado de programas académicos de maestría y doctorado y se dictan otras disposiciones. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 040 de 2020. El autor y ponente es el honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Antes de iniciar, antes de iniciar, yo entendía que la doctora Ruby retiraba las proposiciones de retiro, ¿sí?, es decir, el proyecto número cuatro, que es el 262, se mantiene y el primer proyecto a debatir. doctor Jorge, haga la aclaración.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, para no modificar el Orden del Día, continuamos con el mismo Orden del Día que venía e internamente estamos dejando los proyectos de ley de la doctora Ruby de últimos, para no dañar el Orden del Día de todos los proyectos que teníamos. Puede ser un error mío, señor Presidente; si es así, yo modifico administrativamente lo leído antes.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Perfecto, no, entonces iniciemos con el Proyecto de ley 195 Senado; Autor: Senador Carlos Andrés Trujillo; Ponente: Senador Carlos Andrés Trujillo. Senador Trujillo, tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, Presidente. Lo primero, reiterar pues el saludo a todos los presentes a través de este medio virtual, a todos los colombianos que están conectados a través de la plataforma YouTube, y que podamos saludarlos en este momento tan difícil que atravesamos los colombianos, en medio del Covid-19. Presidente, el Proyecto de ley 195, que es de mi autoría, es un proyecto que viene desde la legislatura anterior y por dificultades en el trámite fue retirado para segundo debate, e inicia nuevamente el camino legislativo desde la Comisión Sexta de Senado, Comisión que ya lo aprobó en la legislatura anterior. Es un proyecto de ley muy sencillo, pero muy profundo, que busca crear un escenario que posibilite en nuestro país, a los colombianos que estén en ese proceso de búsqueda de formación, tanto en maestrías como en doctorados, poder acceder de manera efectiva. Entonces, Presidente, éste es un proyecto que le dará la posibilidad a mucho más colombianos de acceder especialmente a los doctorados, que hoy nuestro país tiene los estándares más bajos, no solo de América Latina, sino del mundo; no más, para traer a colación, un dato de Argentina: Mientras Argentina, que es

un país del continente, tiene por cada millón de habitantes 63 doctores, nuestro país tiene cinco...

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada: Se bloqueó el audio del Senador Trujillo. Senador Trujillo, tiene en silencio el...

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González: Presidente... Confírmeme, por favor, que me escucha. ¿Ahora sí? No sé qué pasa, se bloquea automáticamente, entonces no sé, me excusa, Presidente, voy a repetir, porque no sé hasta qué parte me escucharon, qué parte sí, qué parte no, entonces renuevo el saludo a todos los miembros de la Comisión, a los presentes y especialmente a los colombianos, que a través de este medio virtual podemos saludarlos. El proyecto 195, como reitero, es un proyecto que ya había hecho tránsito por la Comisión Sexta de Senado y que por tiempos en la agenda legislativa de la Plenaria, no pudo surtir su trámite y fue retirado, y hoy empieza nuevamente su vida legislativa en la Comisión Sexta, Comisión que ya lo conoce, Comisión que ya lo aprobó, con excepción del Senador Guevara, que para aquella época no estaba al interior de la misma. El proyecto 195 busca crear un escenario que posibilite que muchos más colombianos accedan, no solo a poder formarse a nivel de maestría, sino especialmente en doctorados, porque hoy Colombia tiene una gran limitación para acceder a la formación a nivel doctoral, le traigo no más a colación un dato, Presidente: En América Latina, mientras países del continente como Brasil tiene 63 doctores por cada millón de habitantes, Colombia solo llega a cinco. Esta, que es la Comisión, con la autoría del Senador Agudelo, que creó el Ministerio de Ciencia y Tecnología, hoy nuestro país tiene que avanzar significativamente en la investigación, y con los niveles y los costos que tiene hoy acceder al doctorado, que es básicamente poder avanzar en los procesos de formación a nivel de investigadores de muchos más colombianos, no es posible por los costos que se tienen; por eso este proyecto de ley busca que institutos puedan dar a nivel del país procesos de formación en doctorado, institutos y centro de investigación, lo primero salvaguardando la calidad.

Presidente y a todos los Senadores, los dos elementos que garantizan que la calidad se preserva, es que tiene que cumplir con todos los... estos procesos de formación tienen que cumplir con todos los estándares del Ministerio de Educación Nacional, que valga la anotación, el Ministerio de Educación Nacional ha visto nuestro proyecto de ley con buenos ojos y tiene concepto favorable, que ya está en manos del Secretario, y que lo pongo a consideración también y conocimiento de los miembros de la Comisión, que no lo sepan, que está avalado por el Ministerio de Educación Nacional; el segundo elemento que garantiza la calidad en los doctorados es que tendrá que cumplir con los estándares que para aquella época era Colciencias, y como lo anunció el Secretario hoy, el Ministerio de

Ciencia y Tecnología, que haremos esa corrección con una proposición, de que hoy es el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Entonces lo primero era... (falla de audio) los colombianos, para la Comisión y para el sector educativo, la calidad se mantiene, lo único que habrá es abrir las posibilidades económicas de muchos más colombianos, para acceder a la formación a nivel doctoral, porque ya podrán estos centros de investigación, al interior del país, cumpliendo estas condiciones, tanto del Ministerio de Educación como del Ministerio de Ciencia y Tecnología, podrán hacer esos convenios con organizaciones y con universidades a nivel internacional, y sin necesidad de traslado locativo de los colombianos, ¿Por qué? Hay que tener claro que más o menos un 73 promedio de doctorados está en el rango de 550 millones de pesos, imagine cuánto colombiano tiene que desplazarse...

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senador Trujillo, se le volvió a ir la palabra.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

...Y como reitero, que había tenido tránsito en la misma, será la plataforma que posibilitará que nuestro país siga avanzando, ya como lo ha hecho con decisiones como la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, avanzará en la formación de muchos más investigadores doctorados, es formar investigadores al interior del territorio, que hoy con costos en... no es posible. Por eso, señor Presidente, éste es un proyecto sencillo, pero que tiene un gran trasfondo para los colombianos, que es autorizar estas instituciones de investigación, reitero, y esa es la mayor tranquilidad que tiene que tener la Comisión, que los procesos de calidad y rigurosidad que tiene que tener un doctorado, no se verán afectados ni estarán en riesgo, porque tendrá que cumplir estándares del Ministerio de Educación, ministerio que ya avala el proyecto, y estándares del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que solo podrán ser centros de investigación que estén avalados por dicho ministerio, o sea, que cumplan con los estándares y con la rigurosidad de ser unos centros de investigación serios al interior del país. Esa es la esencia del proyecto, Presidente, y esperamos que este proyecto surta su trámite y que se convierta en ley de la República, para que sean muchos más colombianos que no solo puedan acceder a maestrías, sino a doctorados, porque los costos así se lo permitirán, porque con toda seguridad hoy es muy difícil, por eso los niveles y estándares, como los que cerramos en la... Presidente, que han conocido los miembros de la Comisión, que están todas las estadísticas del mundo, de América Latina, pero no traigo sino una, para no extenderme, porque la agenda está bastante amplia hoy en esta Comisión: Sólo en... cinco colombianos por cada millón de habitantes, hoy en promedio solo hay estudiando a nivel de doctorado entre 200 y 300 colombianos, que es una cifra estruendosamente baja, en un país que cree que la ciencia, la tecnología y la investigación es el

instrumento para poder superar muchas cosas, como las que hoy estamos viviendo, una pandemia, que si no es a través de esos instrumentos de investigación no podremos avanzar y salir de este momento tan difícil que atravesamos los colombianos. Gracias, Presidente, y pedirles a todos los miembros de la Comisión el apoyo para este proyecto de ley, que soñamos y tenemos una gran ilusión con él que sea un instrumento muy importante, para que muchos colombianos se hagan doctores al interior de nuestro territorio. Muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora Soledad Tamayo, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente, es para anunciar mi voto positivo a este proyecto de ley del doctor Trujillo. En un estudio que elaboró el Departamento Nacional de Planeación, para la formulación del Plan de Desarrollo, Colombia invierte en ciencia y tecnología y en investigación 0.67% del Producto Interno Bruto, mientras que el promedio de América Latina es el 1%; hoy solo el 3.8% de las empresas trabajan con universidades, pero aquí lo más preocupante es que solo el 2.5 de nuestros investigadores trabajan con empresas, mientras que el promedio en América Latina es del 22%. El conocimiento por sí mismo pues no transforma a las economías ni a las sociedades, tal capacidad se da solo cuando la generación del conocimiento se desarrolla en el marco de un sistema, que permita articular la ciencia, tecnología e innovación pues con el sector productivo de bienes y servicios. Colombia cuenta hoy con 68 centros de investigación y desarrollo tecnológico, reconocidos por Colciencias, hoy Ministerio de Ciencia y Tecnología, en áreas como telecomunicaciones, caña de azúcar, industrias del calzado, cuero, gas, desarrollo de asfaltos, investigaciones marinas y costeras. Esta iniciativa del Senador Trujillo es conveniente y oportuna, toda vez que conecta la generación de investigación de alta calidad en el país con quienes demandan ese conocimiento. Entonces es para anunciar mi voto positivo y acompañar al doctor Trujillo, en esta iniciativa tan importante que él trae a la Comisión Sexta. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Ok, gracias. Senador Guevara, se prepara Senadora Griselda.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidente. Yo quiero decir que me parece muy importante esta iniciativa, porque en gran parte que el país esté rezagado en el promedio en la calificación de los jóvenes y de los ciudadanos en materia de postgrados, se debe a una inmensa dificultad para acceder a ellos, primero por los

costos, y segundo por las dificultades que ponen las universidades. Yo creo que abrir esa posibilidad de los doctorados es una idea muy importante para el país, es necesario hoy. Mire, yo quisiera aquí hacer referencia a un caso, que es muy, de verdad, muy triste, el caso de los postgrados en... de las especializaciones en Medicina, ¿sí?, es un milagro, es, yo no sé, una lotería que un joven médico se gane la posibilidad de cursar una especialización, y miren ahora que tenemos esta pandemia, cómo necesitamos especialistas, cómo necesitamos investigadores, y en este país, por esa actitud que yo no la entiendo, que las universidades solo conceden dos y tres cupos por semestre en especializaciones, tenemos ahí un cuello de botella para ello. Yo quisiera pedirle al Senador, y si no lo dejo como una constancia, que ese tema de las especializaciones médicas se tenga en cuenta en este proyecto de ley, para que se haga como ocurre en otros países, en México, no sé, que los hospitales tienen esa posibilidad. Yo quisiera decirle que ese aspecto lo dejo aquí como una constancia, de esa posibilidad de que las especializaciones medicas se puedan sacar del ámbito exclusivo de las universidades, que de verdad han puesto una traba para que los jóvenes puedan hacer la especialización, los jóvenes médicos; es casi que imposible, es una verdadera lotería ganarse una especialización, es más fácil ir a hacer la especialización a otro país que hacerla en el nuestro, y eso produce tristeza, eso produce un gran, una... tratan los jóvenes, ¿sí?, de esa situación. Por lo tanto, para no hacerme extenso, yo quiero decirle al Senador Trujillo que apoyo esa adición, y solicito, y lo dejo como constancia, para que se pueda incluir, si no está hacia el segundo debate ese aspecto fundamental de que las especialidades médicas salgan de ese cuello de botella, y tengamos más especialistas. Miren, en los departamentos retirados, el especialista lo tienen una vez al mes, Florencia, Mocoa, es decir, allá no van los especialistas, no hay especialistas, porque en Bogotá tienen suficiente trabajo, y las universidades, en vez de abrir el espacio a las especializaciones, las universidades han cerrado ese espacio y eso no es conveniente para el país, por lo tanto, apoyo y cuentan con mi voto en ese proyecto de ley, Proyecto de ley 195. Gracias Presidente.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con su venia, Presidente,

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Siga Senador Trujillo.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con su venia, Presidente, obviamente este proyecto, como lo dice el Senador Guevara, es un proyecto que busca también crear una igualdad y una equidad en esos procesos de formación, Senador, usted que es un hombre que viene del sector educativo, no solo recibimos con entusiasmo

su validación y su apoyo al proyecto, sino que recogemos su inquietud con cariño, con afecto, y revisémosla, para que en el segundo debate, cuando vaya a la Plenaria, podamos articularla y podamos incluir también esas sugerencias, que usted hace en este debate, Senador Guevara. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Senador Trujillo. Senadora Griselda.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Pues Senadores, este proyecto cumple con el propósito que plantea, solo los institutos y centros de investigación debidamente reconocidos por la ciencia y la tecnología, podrían ofrecer maestrías y doctorados, siempre y cuando cumplan con las mismas condiciones de calidad académica que el Ministerio de Educación exige a las universidades; la autorización no acredita a estos centros de investigación como instituciones de educación superior. Por eso, me parece muy importante y fundamental para Colombia, porque Colombia sí debe caminar hacia los procesos formativos de calidad, para ponerse a la altura del momento, porque, Senadores, empezamos a transitar el camino hacia una nueva sociedad, y porque además nos permite ampliar la cobertura y el acceso a la educación posgradual de especialidad en nuestro país, sin olvidar que también es la forma como educamos para la paz y, desde luego, reducir las brechas de la desigualdad y, por lo tanto, anuncio mi voto positivo, Senadores. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Senadora Griselda. Señor Secretario... ah, Senador Agudelo.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Sí, Presidente, no, muchas gracias. Todo mi apoyo, solamente revisar un poco el concepto del Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación obviamente le da concepto favorable y, ni más faltaba, Presidente, que esta Comisión no apoyara un proyecto, el cual busca acercar más la gente al conocimiento, pues acá hemos impulsado todas las leyes de educación y de ciencia y tecnología, por eso en muy buena hora, Senador Trujillo, mi voto positivo y además con todo el optimismo de que, como lo he dicho en muchas oportunidades, antes las armas igualaban a los hombres, David y Goliat, hoy tienen que ser el conocimiento, la ciencia y la tecnología, las que permitan este instrumento y esta es la Comisión llamada a ello y, por lo tanto, iremos a Plenaria a defender este gran proyecto. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Senador. Señor Secretario... ah, Senadora Ruby, ¿También me pide el uso de la palabra?

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Sí, era cortico, yo también quería anunciar mi voto positivo a este proyecto, señor Presidente; para mí... me gusta mucho el tema de que tenga un fin loable y, como lo decía el Senador Agudelo, es mejorar el acceso a la educación y a la graduación de los estudiantes en el nivel de maestría y doctorado. De pronto para el Senador Trujillo, lo único que me preocupa, pero que sí quede bien para segundo debate, es el tema de la calidad. ustedes saben que un doctorado, quizás yo creo que el problema de los doctorados en el país no es por temas de oferentes, sino es más por tema de precio, y eso también tiene mucho que ver con la calidad que hay en los doctorados que se ofrecen en el país, entonces es muy importante que se surtan todos los procesos, para que estos doctorados y maestrías pues no sacrifiquen en nada la calidad de esos programas y, sobre todo, también pues no afecte ese fortalecimiento de las universidades del país, que tienen historia en el tipo de postgrados que dan en la calidad de sus profesores, o sea, que se igualen también, digámoslo así, esos requisitos, para que las personas que reciben esta educación, tengan esa misma calidad. Muchísimas gracias.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Presidente, si me autoriza, simplemente para una anotación de la Senadora Chagüi, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Siga.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Senadora, esto lo único que busca es aumentar la oferta con menos costo, esto es como el culmen del proyecto, un doctorado en Colombia está del rango, pesos más, pesos menos, entre 100, 150 millones de pesos. Este es un proyecto, que como va a aumentar la oferta, va a bajar los costos; la calidad no corre riesgo, porque tiene que cumplir con los dos estándares que tienen que cumplir los que cobran 150 millones, que es avalado por el Ministerio de Educación Nacional y avalado por el hoy Ministerio de Ciencia y Tecnología, lo mismo que tienen que cumplir los otros, o sea, que en la calidad, en cuanto a los estándares que usted anuncia, el nivel de los docentes, el nivel de profundidad de la investigación, no se puede modificar, porque obviamente hay que darle tranquilidad a los colombianos, es que cuando a usted le hablan de una persona que está en formación a nivel de doctorado, es una persona que tiene un proceso de formación superior y a nivel de investigación, entonces los estándares de calidad, incluso por eso, no me detengo a explicarlos a profundidad los niveles de calidad, porque no se

ven menoscabados, porque están equilibrados a los estándares de los procesos de formación de doctorado que hoy existen, que valen ese nivel de dinero.

Lo que usted dice en cuanto a las universidades, y eso también es bueno anunciarlo de manera anticipada en la Comisión, obviamente, Senadora, algunas universidades no les va a gustar mucho el proyecto, de hecho, por ahí debe haber llegado a la Secretaría de la Comisión una manifestación de algunas universidades, que no les gusta el proyecto, pero sencillo, ¿Por qué no les gusta? Porque un colombiano, para poder hacerse doctor en esas universidades, tiene que disponer de 150 millones de pesos, y si es de las regiones, ¿Con qué vivir en Bogotá?, ¿Con qué pagar casa, manutención, etc.?, que se le vuelve un doctorado 400 o 500 millones de pesos, mientras estos podrán ser institutos que estén en las regiones o centros de investigación que estén en las regiones, y esos 150 millones de pesos se volverán 20, 30, 40 millones de pesos. Entonces, digamos, que no es contra las universidades que hoy los tienen, pero muy seguramente ellas no aplaudirán este proyecto, porque obviamente cada colombiano que mirara que estos centros de investigación, estos institutos, tienen el mismo nivel académico y de formación que esos que cobran 150 millones, ya tendrá el colombiano que escoger entre si paga 150 o viene y paga 30, 40 millones de pesos, pero ya será a la discrecionalidad. Entonces calidad se garantiza, solo aumenta la posibilidad de oferta, que será directamente proporcional a la disminución del costo de los doctorados. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Senador Trujillo, doctor Laverde, señor Secretario, leamos la conclusión y proposición con la que termina el informe de ponencia, y pongámosla en consideración, en votación nominal de todos los Senadores.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. Quiero ratificar si se escucha muy bien, por favor.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Sí señor, perfecto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición final con que termina el informe de ponencia: dadas todas las razones y análisis anteriores, solicitamos a los honorables Senadores de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado dar primer debate al **Proyecto de ley número 195 de 2019 Senado, por medio del cual Institutos y Centros de Investigación reconocidos por Colciencias estarán autorizados -o el Ministerio de Ciencia y Tecnología- estarán autorizados**

a obtener registro calificado de programas académicos de maestría y doctorado y se dictan otras disposiciones, con modificaciones. Presentado por el honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González, señor Presidente. Es la proposición final.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Abramos votación nominal, para... (falla de grabación) abramos...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición final se pondrá en consideración, señor Presidente, nominal:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Total votos	13
Votos favorables	13

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, certificado por la Secretaría General, trece (13) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto 195.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Perfecto. Vamos a votar ahora, colegas, articulado, título y la voluntad de la Comisión Sexta, para que este proyecto pase a segundo debate. Tengo entendido que no hay ninguna proposición, para modificar articulado o título, así que avancemos con la votación, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. No hay proposiciones radicadas, para modificación de ninguno de los tres artículos que trae el proyecto de ley, y como lo ha solicitado el señor Presidente y siguiendo sus instrucciones, se pondrá en consideración los tres artículos del proyecto de ley, el título del proyecto que enuncia así el título: *por medio del cual Institutos y Centros de Investigación reconocidos por Colciencias estarán autorizados a obtener registro calificado de programas académicos de maestría y doctorado y se dictan otras disposiciones*. Este es el título del proyecto y el querer de esta Comisión, así solicitado, para que pase a siguiente debate. Se han unido esas tres solicitudes, se hará votación nominal por instrucciones del señor Presidente...

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:
Pido la palabra.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Articulado, título y querer de la Comisión para siguiente debate...

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senador Guevara, estamos en votación. Su constancia que...

Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Es que yo pedí la palabra antes, antes de la votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Total votos	13
Votos favorables	13

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, la Secretaría General da constancia de trece (13) votos por el Sí del Proyecto de ley 195, donde se aprobó su articulado, el título del proyecto que fue leído y el querer de esta Comisión para que pase a siguiente debate.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Secretario, felicitaciones al Senador Carlos Andrés Trujillo. Les quiero pedir un favor, me ayudan activando las cámaras, que me están pidiendo una foto oficial de la Comisión Sexta votando proyectos.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Agradecerles a todos, Presidente, a usted y a todos los miembros de la Comisión por el apoyo al proyecto, y reclamarles y pedirles el compromiso, para que lo saquemos adelante en la Plenaria. Gracias Presidente.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Pasó a la historia, Senador, primer proyecto apoyado y votado positivamente desde la virtualidad, en forma remota.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Doctor Laverde, siguiente punto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. Proyecto...siguiente: **Proyecto de ley número 74 de 2019 Senado**, por medio del cual se modifica los artículos 14, 16, 20 y 23 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1177 de 2019. Autor: El honorable Senador John Milton Rodríguez. Ponente: El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Secretario. Entonces iniciamos el proyecto... la discusión del Proyecto de ley 74; autor, Senador John Milton Rodríguez, y ponente, nuevamente el doctor Trujillo, Carlos Andrés, Senador de la República. Senador Trujillo, tiene usted el uso de la palabra, ¿Cómo arrancamos? ¿El Senador John Milton va a intervenir o usted hace la ponencia?

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González: Sí, con su venia, Presidente, y nuevamente agradecerles, sí, tenemos dos proyectos, que son de autoría del Senador John Milton, con el respaldo pues de su bancada, de la bancada de su partido. Yo quisiera, Presidente, lo primero en este, manifestarle que es un proyecto muy importante, por eso hemos presentado ponencia positiva, porque es un proyecto que va encaminado al momento que vive el país, desde la formación en el tema de ser ciudadanos, para un país es básico. Entonces como son dos proyectos de la autoría de él, yo quiero, con su venia, Presidente, darle la palabra a él, y al final de su intervención volver a asumir el uso de la palabra, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Así lo haremos, Senador, Senador John Milton Rodríguez, como autor de este proyecto de ley... Senador John Milton Rodríguez...

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Se desconectó, espere yo le marco aquí, porque él estaba ahí, estaba súper pendiente. Excúseme, aquí lo estoy llamando...

El honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Bueno, para nosotros este proyecto es de mucha importancia. Nosotros obviamente consideramos que el tema de la educación los términos que ha utilizado el Ponente, para nosotros son importantes en el sustento. Yo quisiera que me permitan ubicar aquí una ilustración de esto, para poder ampliar mi explicación.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Nicolás, ¿Me ayuda, por favor, con la solicitud del Senador?

El honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Un segundito -Pausa- No, no lo puedo compartir, Presidente, pero entonces permítame yo lo hablo, para no perder tiempo; permítame yo se los explico entonces a los honorable Senadores. Nosotros estamos hablando en este momento en Colombia de una crisis de principios como nunca antes, los temas de la paz tienen que ver sobre los principios y valores en la formación de nuestros niños. La acentuación o acentuar la formación de la educación en aspectos éticos y de sana convivencia para la paz, permiten que el educando tenga mayor comprensión de lo que significa la vida y el valor de la vida de todos los colombianos.

Los elementos de violencias que tenemos hacia la mujer, hacia nuestros líderes sociales, hacia la falta inclusive de tolerancia, proviene precisamente de la falta de consciencia en la formación de los niños sobre el valor de la vida, y por eso la cultura de paz para nosotros es importante profundizarla en la educación de los niños; es allí donde nosotros consideramos pedirles a los Senadores de la Comisión Sexta, que nos acompañen en esta gran batalla, que debe constituirse en una batalla creo que de todos, independiente del distingo político que tengamos, en función de una niñez y una juventud con una consciencia ciudadana muy clara sobre los principios y valores de la paz; esto inclusive va de la mano, porque esto es una estrategia de paz que tenemos que desarrollar alrededor de que la paz es de los ciudadanos, con un proyecto de ley que tenemos allá en la Comisión Primera sobre el derecho fundamental de la paz. Creemos nosotros que todos los colombianos, desde la misma educación, tiene que vigorizarse el tema del respeto, de la tolerancia, en medio de las diferencias en nuestro país, y el proyecto de ley lo que hace es profundizar y acentuar la importancia de esa enseñanza, catalogando, registrando, identificando y definiendo claramente en momentos de la escolaridad ese fundamento de la educación por la paz. Por eso les invito a todos los colegas, Senadores de la Comisión Sexta, que nos acompañen con su voto favorable en este proyecto de ley, que lo que hace es propender, impulsar y promover la cultura de paz en la educación colombiana. Muchas gracias señor Presidente, y gracias, apreciado Ponente.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Presidente, con su venia.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senador Trujillo, siga, por favor, como Ponente del proyecto.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con su venia, gracias, Presidente. Al Senador John Milton, saludarlo nuevamente, y a los demás miembros de la Comisión manifestarles que como Ponente hemos dado una ponencia positiva a dicho proyecto, lo primero, por unas convenciones personales, como Senador de Colombia hoy me acompaña la gran responsabilidad y máxime cuando soy uno de los colombianos que votó sí a la paz y que creo en la misma, y máxime que este proyecto busca entrar en ese proceso de formación desde el primer momento, en la formación académica en las instituciones públicas del país, para que de esa manera sea esta nueva generación la generación de la paz, y que empiece ese proceso de formación desde el primer momento.

Le he aclarado al autor del proyecto, el Senador John Milton, que hoy este proyecto no tiene concepto favorable del Ministerio de Educación Nacional, lo que obviamente dificulta su tránsito en la Plenaria del Senado de la República de Colombia, pero consciente de la importancia de la paz en el momento que vivimos y, sobre todo, que ese proceso sea un proceso de vida, en los procesos de formación desde el primer momento, a esta generación, que es la generación de la paz. Por eso le hemos propuesto al autor, y le propongo hoy a la Comisión, que avancemos y que permitamos que este proyecto avance hacia la Plenaria del Senado, y que en compañía del autor del mismo busquemos que el Gobierno nacional, que el Ministerio de Educación, se entronice en el proyecto, porque como lo ha explicado el autor, es un proyecto que no ha conocido de manera profunda el Ministerio de Educación, porque no tendría un impacto fiscal en el mismo, porque lo que quiere el autor es que los procesos de formación, que hoy están bajo la responsabilidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en esos procesos que se han conocido como de Cero a Siempre, pasen, y para que haya una formación integral y una orientación desde el Ministerio de Educación Nacional. Entonces hay allí hay unas dudas por resolver, unas claridades que hacer al Ministerio de Educación, que si la Comisión, los miembros integrantes de la Comisión Sexta de Senado así lo consideran, le demos trámite positivo, para que en Plenaria el proyecto y el autor tengan la posibilidad de dar claridad, no solo al país, a la Plenaria del Senado, sino al Ministerio de Educación y de esa manera pueda seguir su tránsito, señor Presidente. Muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Senador Trujillo. Senador Agudelo, se prepara Senador Guevara. Si quieren, álcenme la mano acá, para yo poder ver quiénes están solicitando el uso de la palabra.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Yo, señor Presidente y queridos compañeros, y Senador, qué bueno tenerlo, John Milton, un hombre

de educación, y así lo conocí siempre, yo tengo un concepto negativo frente a este tema, John Milton, lo que pasa es que para mí es muy importante el colegaje, el respeto, y usted me ha acompañado a mí en muchas de mis propuestas...está bien, pero me interesa que el Senador Trujillo me escuche, porque él es el Ponente, y veo que no me está escuchando.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González: Le escucho perfectamente.**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Muy bien, bueno. Decía que yo ayer te envié el concepto mío, creo que debe ser un concepto negativo, obviamente por colegaje, por respeto, más con el Senador John Milton, que me ha acompañado siempre en todas mis propuestas de educación y de ciencia, solamente que revisen algunos temas que me inquietan. Senador, yo tengo el honor de haber impulsado la Ley del Bullying y el Matoneo, para que sepa que usted sabe que ahí está y eso lo hicimos en esta Comisión Sexta, pero también hicimos la Cátedra de Paz, la Ley 1732 del 2014, de tal forma que miremos si no coexisten y de pronto el objetivo, que usted lo plantea, que me parece que es muy válido, muy loable, ni más faltaba, que no vaya a haber de pronto ahí la coexistencia de esas dos normas, quisiera ver también el tema del impacto fiscal, cómo se puede dar. Entonces lo acompañó de corazón, doctor John Milton y Carlos Andrés Trujillo, mi colega de Antioquia, ni más faltaba, de Comisión, así mi concepto fuera negativo, y quiero dejar esto como constancia, a ver si más adelante podemos aclarar todos estos temas, porque muchas veces no podemos a todo, y con todo el respeto, generar asignatura, asignatura, asignatura, cátedra, cátedra, cátedra, porque vamos a terminar desplazando de pronto ese pensum o esas asignaturas que son realmente tan necesarias para Colombia, la última que hicimos, que ustedes me acompañaron también, fue... bueno, esa fue ya hace dos años, fue recuperar la enseñanza de la Historia, la Cátedra de Historia, tan importante porque hace 35 años no le enseñábamos Historia a los jóvenes y desconocen esa Historia. Entonces solamente es como a modo de reflexión y dejo entonces como constancia, y Senador Trujillo y John Milton, cuente entonces con mi voto positivo. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Senador Agudelo. Senador Guevara, se prepara Senadora Griselda.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Bueno, gracias Presidente. No, con un saludo al Senador Milton, decirle que coincido en una apreciación con el Senador Iván Agudelo, en torno a que en esta Comisión aprobamos la Cátedra de la Paz, y fue cuando arrancó una iniciativa de... fue muy intenso haciéndolo el doctor Armel, Ariel Armel el de los Consumidores. Esa cátedra fue aprobada por esta Comisión y hoy es la Ley 1732, año 2014. Yo también debo, como a manera de

constancia, que habría que buscar la coordinación entre el nuevo artículo cuatro que se propone, ¿cierto?, educación ética y sana convivencia para la paz, ¿sí?, y que se mirara, de tal manera que no entremos en una dicotomía entre esa ley ya existente, que creó la Cátedra de la Paz, y lo que aquí vamos a aprobar, porque aprobaríamos algo que ya está aprobado. Lo de la... creo que es muy importante lo de la sana convivencia para la paz, creo que tiene otra connotación, por supuesto, más allá de la sola Cátedra de la Paz, y habría que buscarle una conjugación. Y me gustaría, y lo dejo como constancia, que no se modifique el artículo... el numeral cuatro, perdón, del artículo 23; el original habla de educación ética y valores humanos, ¿sí?, que se mantenga, y lo dejo para que hagamos las modificaciones en el segundo debate, el valores humanos, entonces valores humanos y la sana convivencia para la paz, que quede... se integre la... mantenga la parte pertinente a la Cátedra... perdón, a lo de valores humanos y se anexe el tema de la sana convivencia para la paz, que armonice eso para propuestas a segundo debate, pero lo dejo como constancia, para que podamos mirarlo hacia segundo debate y, por supuesto, apoyo la propuesta del Proyecto de ley 074, que modifica los artículos 14, 16, 20 y 23 de la ley, que se armonicen entonces en esa perspectiva. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias. Secretario, que quede la constancia igual. Senadora Griselda y se prepara Senadora Soledad.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Sí, realmente a esta Comisión le debemos la Cátedra para la Paz y efectivamente lo he comprobado, porque la he encontrado en varios planteles educativos, yo incluso tengo una tarea con unos jóvenes, porque quieren saber y saber y saber más al respecto, y yo agradezco al Senador Milton por su sensibilidad hacia este tema, a usted, Senador Carlos Andrés Trujillo, y valoro este proyecto de ley, porque si bien se requiere una educación para la paz, que sea en medio de la enseñanza de valores éticos como aspecto fundamental del desarrollo humano y de la convivencia, para la construcción de una sociedad en paz, y la inclusión de este componentes en las pruebas del Estado y el Icfes, pero tengo una inquietud al respecto, porque es que desconoce esto, desconoce los aspectos históricos del conflicto armado, yo pienso que hay que tener una visión global de la realidad colombiana, para no repetir, y en este sentido pues no sé, no cuenta con el estudio, en esto no se cuenta con el estudio que realizó la Comisión Histórica del Conflicto y sus víctimas, son 12 personalidades que estuvieron trabajando en ello, con dos relatores; pero también los componentes de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, Convivencia y No Repetición, la CEV, que es el órgano rector para esclarecer las causas y hechos del conflicto armado. Yo creo que así recomendaría la

mención de esto en la Comisión, junto a la posibilidad de redactar algo al respecto, en conjunto con el equipo del Senador Trujillo, para poder incluir en el marco de la educación para la paz el entendimiento veraz del conflicto armado; es un conflicto armado que nos llevó más de 50 años, no nos llevó 10, 20, 30, no, más de 50 años, dos generaciones. Eso sería, señor Presidente, Señores Senadores. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora Soledad y se prepara Senadora Ruby. No tiene audio, Senadora. Ya...

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Ya. Gracias Presidente. Saludar al doctor Milton Rodríguez y yo creo que todo lo que se haga para buscar que la intolerancia y todos estos males que también afectan a la sociedad, pues valen la pena que ojalá, mediante estas normativas, queden establecidas, para que nuestros niños aprendan a resolver sus conflictos desde pequeños, y para que ojalá podamos contribuir a que haya mayor... mejores ambientes, no solamente en el aula, sino que se trasladen a la convivencia familiar y social dentro de sus comunidades. Pienso que esta iniciativa muy importante, a la cual desde ya puedo decir que quiero acompañar, pues celebro, por supuesto, este proyecto de ley que traen a la Comisión Sexta y, por supuesto, que le ha correspondido al doctor Trujillo ser Ponente de esta iniciativa, así es que, señor Presidente, creo que todo lo que se haga por la paz, y que ojalá podamos inculcarle a nuestros niños y a nuestros jóvenes desde las aulas, la conciliación, que haya mayor tolerancia y que realmente puedan cada uno ayudar a resolver sus conflictos, vale la pena que los acompañemos. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora Ruby Chagüí. No tiene audio...

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Gracias, gracias, Presidente. Bueno, Presidente, sobre este proyecto 074, en realidad es un proyecto muy bueno, porque es garantizar la enseñanza de los contenidos temáticos asociados a los principios éticos y culturales y sociales en marco de la paz, en marco de la formación de los principios que permitan el respeto, la solidaridad, la democracia, la sana convivencia, digámoslo así, entre otros factores, y que se conviertan, como lo hemos pensado y siempre lo hemos defendido en la Comisión, en fundamentos sociales estructurales de la Nación; es que mejorar la sana convivencia para la paz de nuestro país es, digámoslo así, es un trabajo que tenemos que hacer y lo hemos venido haciendo desde las escuelas. Mi preocupación es, y yo estoy de acuerdo con el proyecto, pero mi preocupación es que está la Cátedra de la Paz, que se aprobó, yo no era Senadora en su momento, que se aprobó, y como lo dijo el Senador Agudelo y otros lo han dicho, pero adicionalmente a eso, recuerden que aprobamos un

proyecto de ley de competencias ciudadanas, que es de mi autoría, y que también se miran los aspectos éticos y de sana convivencia para la paz, dentro de ese proyecto de ley, entonces no sé si de pronto estamos repitiendo varias cosas, que están dentro de otros proyectos de ley. El proyecto es maravilloso, tiene un fin loable y estoy de acuerdo, pero tengo esas dos dudas, apreciado Presidente, apreciado Ponente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Senadora Ruby, que quede como constancia. Yo también me tomo el uso de la palabra y agradeciéndole, Senador John Milton, por supuesto, el objeto de este proyecto es necesario, ¿sí?, necesario, pero comparto, y lo quiero dejar como constancia, la preocupación de los colegas que ya han tomado el uso de la palabra, en cuanto a que ya existe esa Cátedra de Paz. Una segunda preocupación que tengo, ¿sí?, dejando claro pues que soy una persona creyente y de fe, este proyecto elimina el parágrafo del artículo 23, es decir, que la educación religiosa se hace obligatoria, ¿Cuál es la preocupación que tengo? Que sería pues una especie de retroceso en materia de libertades individuales y constitucionales. Este parágrafo, que hoy está en el artículo 23, dice: La educación religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional según la cual, en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla, ¿sí? Es un tema de libertades individuales, es un tema constitucional, que acá todos lo tenemos claro; esa es otra preocupación que tengo. Quiero dejar esa constancia, voy a acompañar su proyecto, Senador John Milton, pero me gustaría que antes de presentarlo en Plenaria, podamos avanzar en unas mesas de trabajo, para ver cómo se evalúan y se avanzan en estos temas. Gracias. ¿Algún otro Senador desea hacer uso de la palabra? Senador Trujillo González y Senador John Milton después como autor.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Muchas gracias Presidente. Sí, en condición de ponente del proyecto recojo las preocupaciones, las cuales comparto, necesitamos, y es el compromiso con el autor, el Senador John Milton, de darle primer debate con ponencia positiva por parte nuestra, para que podamos avanzar y el proyecto inicie su trámite legislativo, pero las preocupaciones de los Senadores, que son mis preocupaciones también, vamos a hacer una mesa de trabajo, en la cual armonicemos, no solo con el Ministerio de Educación, sino con los entes territoriales y, sobre todo, que todos los esfuerzos que hagamos en favor de los procesos de formación en convivencia, en paz, siempre serán positivos; hay una cátedra ya definida, pero también este proceso está más enfocado en el tema de convivencia. Entonces digamos que esas preocupaciones, Presidente, no solo las comparto, sino que las recojo, y en condición de Ponente me comprometo con la Comisión a crear esa mesa de

trabajo, junto con el Senador y con su bancada, para que armonicemos tanto el proyecto que ya existe, la ley que ya existe, sino este proyecto lo armonicemos y salvaguardemos, Presidente, de las preocupaciones de las libertades, que bien usted manifiesta. Entonces con ese compromiso, y por eso quise tomar la palabra, antes de que hablara el autor, con ese compromiso le daríamos trámite legislativo a este proyecto, señor Presidente. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Antes de darle la palabra, Senador John Milton, Senadora Griselda y Senador Guevara quieren hacer una aclaración.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Mi aclaración es que no di mi voto... tiene mi voto positivo, es eso, solamente que se me pasó, señor Presidente. Gracias.

Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, ahora ponemos en consideración la ponencia del proyecto y el articulado. Doctor Guevara.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidente. No, es que yo tenía entendido que el parágrafo del artículo 23 no se eliminaba, ¿sí?, pero si aparece en la ponencia, no la vi eliminada, yo también acojo la constancia del Senador Serpa, y creo que debemos restituir ese artículo, porque además está... ese parágrafo, perdón, está amparado por un fallo de la Corte Constitucional. Entonces dejo también como constancia esa aclaración, para que en segundo debate el proyecto, si continua, por supuesto, quede el parágrafo vigente. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias. Senador John Milton, como autor del proyecto.

El honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Solamente mi gratitud para usted, señor Presidente, para todos los colegas de la Comisión, los honorable Senadores. Enriquece obviamente esta propuesta, este proyecto de ley, y me acojo completamente a lo que ha dicho el señor Ponente, consolidar todas esas inquietudes, darle obviamente trámite y respuesta, para que el proyecto de ley coexista con lo que ya la iniciativa esto ya se tiene; de hecho, es un proyecto de ley, solamente cierro con esto, indicándoles que no es un proyecto de carácter vertical, sino de carácter transversal, es decir, lo que hace es aportarle a los proyectos de ley o a las leyes ya existentes, no elimina, no quita, por el contrario, lo que hace es complementar las cosas muy buenas que ya se tienen en la Cátedra de la Paz, y en los temas que tienen que ver con la convivencia ciudadana. Y, por otro lado, las inquietudes que han manifestado, con mucho gusto, lo vamos a revisar

con el señor Ponente, para que en la segunda plenaria podamos responder y haya ya respuesta completa a las inquietudes y aportes importantes que ustedes han hecho, así que cuenten con todo mi compromiso, para acompañar al Ponente en la organización de la ponencia para el segundo debate, considerando todas las inquietudes que ustedes, con mucho acierto, han hecho en esta reunión. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias a usted, Senador John Milton. Señor Secretario, leamos, por favor, la conclusión de la ponencia y la proposición con la que finaliza este informe, y después lo ponemos a consideración en votación nominal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, se dará lectura a la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto 074 de 2019:

Proposición final: Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, se rinde Ponencia Positiva y se solicita a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Sexta dar primer debate **al Proyecto de ley 74 de 2019, por medio del cual se modifican los artículos 14, 16, 20 y 23 de la Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones**, junto con el pliego de modificaciones y el texto definitivo que se propone para primer debate adjuntos. Cordialmente, Carlos Andrés Trujillo González, Senador de la República. Leída la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Secretario. Pongamos en consideración, votación nominal, la proposición final de la ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Total votos	13
Votos favorables	13

Señor Presidente, la Secretaría General certifica trece (13) votos por el Sí del Proyecto 74 de 2019 y

se ha aprobado la proposición final con termina el informe de ponencia.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Secretario. Pongamos en consideración articulado, título y la voluntad de la Comisión Sexta, para que ese proyecto pase a segundo debate en Plenaria de Senado, teniendo claro que no hay ninguna proposición radicada en Secretaría.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. A solicitud de instrucciones del señor Presidente, se votarán los once (11) artículos que trae el proyecto de ley, con su pliego de modificaciones y como se estableció en la ponencia, el título del proyecto, que enuncia así: *por medio del cual se modifican los artículos 14, 16, 20 y 23 de la Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.*, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Total votos	13
Votos favorables	13

Señor Presidente, la Secretaría General consta trece (13) votos por el Sí; se ha votado el articulado, el título y el querer de esta Comisión que el Proyecto 74 de 2019 pase a siguiente debate.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Secretario. Se designa como Ponente nuevamente al Senador Trujillo, para segundo debate en Plenaria de Senado. El ponente y el autor de este proyecto dejaron claro pues que se van a hacer estas mesas de trabajo, para tratar cada una de las preocupaciones o inquietudes que tienen los Senadores. Felicitaciones, Senador John Milton, felicitaciones, Senador Trujillo. Señor Secretario, siguiente proyecto de ley.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de ley número 232 de 2018 Cámara, 131 de 2019 Senado, por medio de la cual se dictan normas para promover la inserción educativa, laboral y productiva de los jóvenes colombianos, y se dictan otras disposiciones. Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1190 de 2019. Autor: José Daniel López Jiménez, honorable Senador

Richard Aguilar. Ponente: El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Secretario. Entonces iniciamos discusión del Proyecto de ley 232 de Cámara 2018, 131 de 2019 Senado; ponente es el Senador John Moisés Besaile Fayad; el autor, el Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez y el Senador Richard Aguilar. Veo que el Representante José Daniel López nos está acompañando. ¿Quién desea intervenir inicialmente, doctor Besaile? ¿Usted como ponente o le damos unos minutos al autor, al doctor José Daniel?

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Gracias señor Presidente. No, yo quisiera intervenir, pero le quiero también dar la oportunidad al honorable Representante que intervenga, a ver que... algo que tenga que decir, y yo hago mi exposición normal del proyecto.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Perfecto, entonces iniciamos con el autor, el doctor José Daniel. Representante, tiene usted el uso de la palabra y bienvenido a Comisión Sexta de Senado.

El honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Bueno, querido Presidente, muy buenos días, gracias por la invitación; un saludo muy especial, un agradecimiento también al señor Ponente, el Senador John Besaile, quien ha hecho un trabajo magnífico de investigación, de profundización, a propósito de este proyecto de ley, y saludo también a los Senadores, a las Senadoras, acá presentes. Digamos, como autor del proyecto, también veo que me acompaña el doctor Erwin Arias, quien es Representante a la Cámara por el departamento de Caldas, y es también autor del proyecto de ley, quisiera referirme en particular a un artículo, que creo que tiene una importancia enorme de manera estructural, pero en particular en medio de esta coyuntura, es el artículo segundo, que habla de equivalencia de experiencia.

Hemos denominado este proyecto de ley como la Ley de pasantías, básicamente porque es un proyecto de ley que ataca una dificultad práctica, que enfrentan jóvenes en gran número de todo el país, y es que cuando un joven se gradúa de la universidad y sale a buscar trabajo, su primer trabajo, tiene enormes dificultades para conseguirlo, porque el empleador lo descarta por no tener experiencia profesional, ¿Pero cómo se puede pretender que un joven tenga experiencia profesional, si no se le da esa primera oportunidad? Entonces estamos ante un círculo vicioso entre, por un lado, la falta de experiencia profesional de los jóvenes colombianos, y por otro lado, digamos, la dificultad que tienen para conseguir ese primer empleo, que les empieza a

acumular ese kilometraje, y decía, éste es un círculo vicioso, que es especialmente severo con los jóvenes colombianos en medio de la pandemia, ya las cifras del Dane revelaron que el desempleo juvenil llegó al 23%, y castigan de una manera mucho más severa... digamos, el desempleo, que llegó a niveles sin precedentes en la historia reciente, es mucho más severo con los jóvenes colombianos, ya no hablamos de entre 18 y 19%, sino alrededor del 23% para jóvenes, y esa tasa de desempleo castiga de manera mucho más severa a las mujeres, presentándose una brecha, tanto en medio de la pandemia como de manera general, entre la remuneración de mujeres jóvenes, versus hombres jóvenes, y creo que éste es un tema del mayor interés para las Senadoras acá presentes, que sé que varias de ellas integran la Comisión Legal de la Mujer, Senadora Ana María, Senadora Soledad Tamayo, a la Senadora Amanda también, excúsenme si omito mencionar alguna; pero además, hay una brecha en materia salarial, que eso, digamos, ese último punto no lo trata el proyecto de ley.

Luego, creo que en medio de este contexto este proyecto de ley tiene una enorme pertinencia, toda vez que establece que las prácticas, las pasantías, las monitorías, los contratos de trabajo, la participación en grupos de investigación, en los que participan estudiantes universitarios, podrán ser acreditables posteriormente como experiencia profesional, siempre y cuando, por supuesto, esas prácticas o pasantías o monitorías estén relacionadas con el programa de formación académica en pregrado, de estos jóvenes que se ven beneficiarios por este... que se ven beneficiados, perdón, por este proyecto de ley. Entonces ¿Esto qué va a permitir? Que una vez se promulgue la ley y una vez el Ministerio del Trabajo, que es la entidad encargada, presente la tabla de equivalencias, que le ordena este proyecto de ley, para determinar a cuántos meses de experiencia equivale una experiencia previa al grado en una práctica o en una pasantía, pues va a ayudar a que los jóvenes colombianos, cuando terminen su formación académica, no sean simplemente unos jóvenes cero kilómetros, con su diploma, muchas ganas y enormes dificultades para conseguir ese primer empleo, sino que puedan salir ya con 3 meses, con 6 meses, con un año de experiencia profesional, simultánea, presente al momento de obtener el título, y creo que eso genera una diferencia enorme. Hoy en Colombia alrededor de cada 10 convocatorias de empleo que hay en el sector privado para jóvenes, siete (7) demandan experiencia profesional previa o experiencia previa no necesariamente profesional, luego, vuelve y juega, este artículo, que es el artículo segundo de este proyecto de ley, resuelve de una manera supremamente práctica, supremamente simple, ese círculo, ese círculo vicioso que tenemos hoy, y lo resuelve determinando que esas pasantías, esas prácticas, esas monitorías, puedan ser acreditables más adelante como experiencia profesional.

Creo que uno de los grandes retos o tal vez el principal reto que afrontará la Colombia postguerra, si valiera el término, o pospandemia, es el reto de la recuperación del empleo y de la construcción de empleo formal, y en este particular los extremos de los grupos etarios de la cadena productiva, las personas mayores en un proyecto de ley, que ya va para Plenaria de Senado y seguramente lo hablaremos en otro momento, y los jóvenes, por medio de este proyecto de ley, pues van a encontrar en el Congreso de la República soluciones prácticas, soluciones tangibles, que van a ayudar a que puedan acceder de una manera mucho más fácil a la vinculación laboral, en la cual puedan desarrollar su vocación. Creo que éste es un proyecto de ley, ya lo decía, de mayor importancia de manera estructural, pero más aún hoy, con 23% de desempleo juvenil en Colombia, y cuando la Organización Internacional para el Trabajo, la OIT, establece que en el mundo hoy, de cada seis jóvenes ya hay uno desempleado producto de la pandemia. Eso es todo, señor Presidente, les agradezco mucho que me brinden este espacio, honorable Senadores; reitero mi reconocimiento al señor Ponente, al Senador John Besaile, gracias por todo ese esfuerzo, y ojalá puedan acompañarnos con la aprobación de este proyecto de ley, que debo decir, tiene una dificultad de términos, ya que está transitando su segundo año, se nos cruzó con toda esta incertidumbre provocada por la pandemia, y debiera aprobarse antes del 20 de junio del año 2020, para poderse convertir en Ley de la República, surtiendo este debate y el debate que le resta en la Plenaria del Senado. Presidente Horacio José, muchas, muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Representante José Daniel. Veo acá en el chat de la Comisión que también nos acompaña el Representante Erwin Arias, que es coautor...

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Presidente sí, Presidente, yo quisiera intervenir y posteriormente, ya se le cedió la palabra al Representante José Daniel López, quiero intervenir, hacer mi ponencia, ¿sí?, y con mucho gusto al doctor Arias, ¿sí?, le damos... ¿sí?

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Perfecto, siga, Senador, ya le doy la palabra a la palabra al Representante, que quiere también...

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad: Así es.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Bienvenido a Comisión Sexta.

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Gracias señor Presidente, gracias honorable Representante, un saludo muy especial de parte de nuestra Comisión, la Comisión Sexta, un saludo a

todos los Senadores e invitados. Me ha correspondido a mí ser Ponente de una ley, el **Proyecto de ley 132 de 2019 Senado, 232 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para promover la inserción laboral y productiva de los jóvenes colombianos, y se dictan otras disposiciones.

Esta ley es una ley supremamente importante por lo que dijo el Representante, aquí los jóvenes salen al campo laboral y no tienen nada de experiencia; ellos las prácticas, las monitorías, lo que se desempeñan en su vida, en su vida estudiantil, y allí, por ejemplo, hay muchas universidades que no solamente preparan a los jóvenes en la parte académica, sino que los mandan o los envían a empresas, a hacer semestres de prácticas, esto no le vale como experiencia laboral, y bien lo ha dicho el Representante, muchos jóvenes salen sin certificación de experiencia laboral, habiéndola tenido, y aquí cómo son las diferencias en la vida: Los jóvenes dicen que no tienen experiencia y los mayores, que tienen experiencia, están muy viejos, entonces ¿A qué jugamos en esta Nación?, ¿Queremos gente con experiencia?, ya son adultas, ¿Y queremos jóvenes con experiencia? y no la tienen, entonces éste es un proyecto que enfoca fundamentalmente a la inserción laboral de jóvenes colombianos. El esquema de la presentación tiene un trámite: La iniciativa, las consideraciones generales, y los pliegos de modificaciones y proposición final.

Este es un proyecto que tenía nueve (9) artículos, quedó con cinco (5). Este artículo, ¿sí?, esta ponencia... radicó el proyecto, se dio el primer debate, este proyecto ya va en tercer debate, y como lo dijo el Representante, ya lleva dos debates en Cámara, va para el tercer debate, que es éste, es una ponencia... la pido positiva, porque es un buen proyecto de ley, importantísimo para Colombia, y esperemos que antes del 20 de junio se le dé el último debate en Plenaria de Senado, el proyecto de ley tiene tres temas principales: Regular desde cuándo se adquiere la experiencia profesional, uno; promover la participación de los jóvenes en los incentivos que se otorgan a los productores agropecuarios; y crear el Observatorio Nacional de la Juventud. Consta de los siguientes cinco (5) artículos: Primero, contiene el objeto... contiene el objeto de la iniciativa, el cual es promover la inserción laboral, productiva, de los jóvenes colombianos, y dictar disposiciones que aseguren su implementación, en concordancia con el artículo 45 de la Constitución Colombiana. Dos, que es el más importante, equivalencia de experiencia, este artículo busca la pasantía, prácticas y judicaturas sean consideradas como experiencia laboral; se exceptúa la carrera judicial por solicitud del Consejo Superior de la Judicatura, ya que éste se encuentra reglamentado en la Ley Estatutaria 270 de 1996, en la Administración de Justicia. El tercero es el incentivo a jóvenes productores agropecuarios, estableciendo como mínimo 10% de la inversión de esta cartera dirigida a este grupo poblacional.

Todos sabemos que los jóvenes campesinos de Colombia no se quieren quedar en el campo, están viniendo a engrosar las filas de desocupados en las

cabeceras municipales; como tal queremos darle un incentivo de mínimo el 10% del presupuesto del Ministerio de Agricultura, también la inversión en el campo, que vaya destinado este 10% mínimo a los jóvenes de Colombia, ¿sí?, entonces esto es fundamental para el desarrollo y oportunidad que se les da a los jóvenes. El artículo cuarto son los lineamientos para el desarrollo de un Observatorio Nacional de Juventudes, ¿sí? ¿Qué dispone este observatorio? Que sea creado y haga parte del Sistema Nacional de Juventudes, creado mediante la Ley 1622 del 2013. ¿Con qué fin este observatorio? Que allí se encuentren todas las informaciones acerca de las oportunidades laborales para jóvenes, ¿cuáles? Por ejemplo, este... este porcentaje, este porcentaje, este índice de desempleo que tienen los jóvenes, de aproximadamente el 23%, que se vaya al observatorio y encuentre toda la información en este observatorio, que es fundamental para todo y la vigencia de esta ley.

Aquí algunas entidades, ¿sí?, por ejemplo, como el Departamento de la Función Pública, considera que el artículo dos se encuentra ya en los Decretos 785 del 2005 y el 770 del 2005, pero aquí, para nosotros, sacamos la conclusión que este proyecto de ley considera que incluso sin haber términos en materia, es posible considerar la experiencia profesional mediante pasantías, que se requiere la terminación de materias, es decir, que las pasantías se consideren como experiencia laboral, no es solamente lo que esté reglamentado. Allí en este... es importante haber terminado... es importante que no se requiera haber terminado las materias, para poder determinar cómo esto evidencia lo que haya hecho este estudiante antes de graduarse o antes de terminar sus materias académicamente, por ejemplo, le falta un semestre, que son... en el pênsum tiene 5 materias, ¿sí?, pero en el noveno semestre la persona hizo un semestre de práctica; este semestre de práctica se le puede aceptar como experiencia laboral y esto es supremamente importante. En cuanto al artículo tercero, ¿sí?, lo que dije anteriormente, que el Ministerio hizo, hizo... dio un concepto que decía que limitaba al 10%; no, estaba equivocado, el 10% es mínimo, es el mínimo obligatorio, y de ese 10 en adelante puede hacerse la inversión en los jóvenes productivos de Colombia. Las consideraciones generales, las medidas que se sintetizan: Uno, permitir el reconocimiento de la experiencia laboral en términos generales de forma previa a la obtención del título.

Dos, consolidar el Observatorio de Medición de Política Pública para las Juventudes en el mismo seno de la Consejería Presidencial con la juventud, para así conocer con detalle los efectos y necesidades de este grupo poblacional, es decir, en este observatorio están todas las necesidades de este sector de la población, la juventud. Es importantísimo, mire, la juventud hoy día no se quiere inmiscuir en política, porque le tiene fastidio, ve que no hay oportunidades para los jóvenes; tenemos que crear el fomento, tenemos que crear iniciativas que a

los jóvenes los atraiga a participar en política, porque eso es demasiado importante, y establecer un marco de incentivos mínimos para los jóvenes productores; eso es importante. El impacto fiscal de este proyecto: Este proyecto no tiene impacto fiscal, no tiene impacto fiscal, porque en ningún momento va a tener una erogación adicional el fisco colombiano. Aquí hay un pliego de modificaciones, que no me voy a tomar... allí se encuentran estas modificaciones, en la *Gaceta del Congreso* número del Congreso, y por ende, la proposición final, que ya conforme a las consideraciones precedentes se propone a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 131 Senado, 232 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para promover la inserción laboral y productiva de los jóvenes colombianos, y se dictan otras disposiciones, con el pliego de modificaciones que se anexa en el presente informe. En sí, Sres. Senadores, este es un proyecto bastante importante, que invito a toda la Comisión a que hagamos de este proyecto que sea Ley de la República, porque tiene un sector de la población que es demasiado importante dentro de la Sociedad, como son los jóvenes colombianos. Hasta aquí, señor Presidente, ¿sí?

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Senador Besaile. Representante Erwin Arias, antes de darle la palabra a los Senadores, como autor de la iniciativa.

El honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Muchas gracias, señor Presidente, con las muy buenas tardes para el señor Secretario y todos los integrantes de esta honorable Comisión Sexta del Senado. Muchas gracias por permitirnos estos espacios; felicitar y agradecer al Senador John Besaile por esta magnífica exposición, esa sustentación, esta ponencia positiva para este proyecto de ley, que se ha construido con un proceso juvenil y que tenía varios componentes, pero bajo la experiencia, la sapiencia de la Cámara y los debates que ha tenido se ha reducido a tres componentes importantísimos. Ya mi compañero José Daniel López habló del primer componente, que es el más grande, que pienso que va a transformar y en la Colombia poscovid-19, en el que el desempleo está la crisis más grande que ha tenido en esta historia este país, creo que abrirles las puertas a los jóvenes, sin tantos obstáculos, será clave para recuperar la economía de Colombia.

Quiero hacer énfasis en el punto número dos y es la oportunidad que le estaremos dando con esta ley a los jóvenes rurales; muy bien lo decía el Senador John Besaile, el campo está envejeciendo, y esto no puede seguir siendo frase de cajón, no hay ningún incentivo para que un joven se quiera quedar en el campo, no lo hay hoy. Si quieren adquirir un crédito en el Banco Agrario o quieren participar de un proyecto, pues primero no tienen experiencia crediticia; segundo, no tiene fiador, no tienen bienes,

y los jóvenes se van a la ciudad, a engrosar las filas del desempleo, muy bien lo dice el Senador. Por eso este proyecto es tan importante para reactivar el campo colombiano, otro de los desafíos grandes que tiene este país, que nos ha dejado estas enseñanzas esta pandemia del Covid-19, y para reactivar el campo necesitamos fuerza productiva y la fuerza productiva serán los jóvenes, y es flexibilizar los requisitos, es darle un trato diferencial a los jóvenes rurales de Colombia, y les cuento, los jóvenes rurales de Colombia están organizados, conozco en el departamento de Caldas una red de jóvenes rurales de Colombia, incluso desde Caldas se ha generado una convocatoria, para una Red Nacional de Jóvenes Rurales, y la idea es que estos jóvenes accedan al crédito, accedan a los beneficios que tiene hoy la cartera del Agro en Colombia y puedan ellos ayudarnos a fortalecer y a revivir este campo colombiano, que tanto lo necesitamos como país.

Y tercero, el tema del Observatorio de la Juventud Nacional no es un concepto o un aspecto de poca importancia, es de la mayor importancia, y aquí no hay ningunas necesidades financieras, no hay impacto fiscal, porque crear el Observatorio Nacional de la Juventud es organizar toda la política de juventud en Colombia, existía Colombia Joven, existe la Ley de Ciudadanía Juvenil, ahora viene otra ley, no es con solo normatividad como podemos mejorar la situación de los jóvenes en nuestro país, necesitamos organizarnos y crear un Observatorio Nacional que pueda medir, que pueda diagnosticar, que pueda evaluar en qué están las políticas públicas, en qué está la Ley de Ciudadanías Juveniles; esto diagnosticado se puede corregir, se puede generar una construcción de políticas que sean más efectivas, más eficaces, para mejorar la calidad de vida de los jóvenes colombianos. honorable Senadores y Senadoras, este es un gran aporte, en medio de esta crisis, que le podemos dejar al presente y al futuro de los colombianos. Mil gracias y espero que nos respalden este proyecto.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Representante, a usted y al doctor José Daniel por sus intervenciones, siempre bienvenidos acá a Comisión Sexta. Está la doctora Ana María Castañeda inscrita, el Senador Agudelo, por favor, levanten la mano si desean intervenir, Soledad Tamayo. Senadora Ana María.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Presidente. Bueno, primero que todo, felicitar por esta gran iniciativa y reconocer el trabajo de las juventudes de Cambio Radical, quienes lideraron este importante proyecto, de la mano de los Representantes que hoy nos acompañan, por supuesto, Erwin y José Daniel. Este es un proyecto que está a pocos pasos de convertirse en ley de la República y, sin duda, será el arma que va a combatir de manera real y efectiva el desempleo juvenil en nuestro país, y, por supuesto, que las mujeres son

las más beneficiadas con este importante proyecto, ya que, como lo ha dicho José Daniel, el desempleo afecta más a las mujeres jóvenes que a los hombres, y no hablamos de cualquier porcentaje, estamos hablando de más de 10 puntos que están por encima las mujeres en cuanto a desempleo. Entonces, no, gran iniciativa Partido Cambio Radical; el grupo de juventudes, reconocerles su gran trabajo. Muchísimas gracias y bienvenidos siempre a esta Comisión.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias. Senador Agudelo... Senador Agudelo y se prepara la Senadora Soledad.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias Presidente. En muy buena hora este proyecto, lo acompaño, Senador Besaile, y qué bueno que sean estos jóvenes los que estén liderando este tipo de iniciativas, donde le permiten al Congreso enviarles este mensaje a los jóvenes, a Colombia y al mundo. Particularmente me motiva demasiado votar, con todo el ánimo positivamente este proyecto, el artículo dos de este proyecto, cuando plantea la participación en grupos de investigación; que esa experiencia sea tenida como experiencia profesional, es una medida necesaria para que la vocación por la ciencia adquiera una valoración social cada vez mayor. Acá tengo, que invito a los jóvenes de Colombia a leer estos libros: Steve Jobs, cuando nos hablaba de unir los puntos, y Steve Jobs siempre habló de la irrupción tecnológica y esa irrupción tecnológica nos tiene que llevar a la irrupción cultural y mental, y ésta es la manera de cómo en el reconocimiento a lo que hacen estos jóvenes es sumamente valioso. Steven Pinker es un hombre valiosísimo, Steven Pinker es el libro que dice Bill Gates que ha sido el mejor libro, el mejor libro que he leído nunca, Bill Gates, En defensa de la Ilustración, por la razón, la ciencia, el humanismo y el progreso. Este tipo de leyes son las que incentivan, motivan y reconocen a que estos jóvenes trasieguen esa senda, para que volvamos a esos colegios, para que hablemos de las semanas de la ciencia, que es un proyecto también que yo había radicado y nos tocó obviamente pues por esta situación; en muy buena hora, jóvenes, los felicito, este es un gran mensaje a nuestros jóvenes en Colombia, para que estemos en la cultura de ciencia, irrupción tecnológica llevada a la irrupción cultural y mental. El camino es la ciencia. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, doctor Agudelo, yo también recomiendo un libro de Andrés Oppenheimer, que usted conoce bastante bien, Crear o morir, habla de ciencia e innovación.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Bueno, recuerde que son cuatro, ¿no?: ¡Basta de Historias!, Cuentos Chino, Crear o morir, que es una

sentencia de muerte en la sociedad, en la economía de la era del conocimiento, y el último, Sálvese quien pueda, que realmente es apocalíptico.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Así es. Senadora Soledad Tamayo y se prepara el Senador Julián Bedoya.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente, y un saludo especial a los Representantes, al doctor José Daniel López y a Erwin Arias, creo que su presencia en esta Comisión pues nos anima más todavía a acompañar esta iniciativa, que nos parece muy oportuna traerla y llevarla a un proyecto de ley. Esta iniciativa, como ya sabemos, fue ampliamente debatida en la Comisión Sexta, pero también en la Plenaria de la Cámara de Representantes; yo creo que como ustedes lo han expuesto, y ya se han referido también mis compañeros colegas de esta Comisión, pues la situación de los jóvenes es bastante compleja, deben enfrentar pues la angustia y la adversidad cotidiana ante las preocupaciones normales, como el ingreso prematuro al mercado laboral, las situaciones de pobreza y miseria que también se viven, las difíciles condiciones de ingreso a la educación media y superior, y también a las situaciones precarias de ingreso al mercado laboral, que conllevan, por supuesto, a incrementar los niveles de participación de muchos jóvenes en actos de violencia y delincuencia, y que esto, por supuesto, agrava la exclusión social de la que son objeto.

Pues no cabe duda de que los grandes problemas que afectan a nuestro país, ponen en peligro también el desarrollo potencial de estos jóvenes, enfrentan pues una inmensa brecha, para poder lograr su desarrollo integral y armónico, para poder acceder y ser reconocidos como una población con necesidades, que tiene que atender y de las cuales pues también se ocupen las políticas públicas. Creo que el articulado que trae esta iniciativa es muy importante, porque definitivamente hay que romper todos estos obstáculos, que no han permitido acceder al primer empleo, porque siempre hay un problema y una circunstancia, que es precisamente la falta de experiencia profesional, y que creo que con esta iniciativa pues es un avance importante en ese sentido. El artículo tercero, como lo ha dicho el Ponente, el doctor Besaile, del incentivo a los jóvenes productores agropecuarios, yo siempre he dicho que tenemos que buscar que los jóvenes se sigan enamorando del campo, que encuentren motivaciones y que ojalá el Estado no abandone, y que hoy más que nunca lo sentimos, el sector agropecuario como un gran aliado a todo el problema de la crisis sanitaria que vive el país, pero que no tiene... no tenemos por qué llegar a estos puntos, para volver los ojos al campo, y pensar que los jóvenes necesitan capacitación en su lugar de... de sus sectores rurales, que necesitan que trabajemos en todos esos aspectos que saben trabajar, pero que con

nuevas tecnologías podrían ser más productivos. Así es de que, señor Presidente, felicito a los autores, de igual manera al doctor John Besaile como su ponente, pero desde ya anunciar mi voto positivo a esta iniciativa, que me parece muy oportuna, y me parece también muy importante en estos tiempos difíciles que vive el país. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Senadora. Senador Julián Bedoya.

El honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:

Presidente, muchas gracias, un saludo especial para todos los compañeros de la Comisión Sexta, para los Representantes a la Cámara, que nos acompañan, y los ciudadanos que nos siguen a través de los medios institucionales y digitales. Presidente, simplemente para dejar una constancia, dentro de la mecánica establecida en la discusión de estos proyectos, y es para que el doctor Besaile, quede claro en el alcance de reconocer las prácticas universitarias como experiencia, no solo laboral, sino de experiencia profesional. Una de las dificultades más grandes que enfrentan los egresados de las universidades es ese requisito habilitante, donde no se exige experiencia laboral, sino experiencia profesional relacionada, y eso hace difícil de que ellos puedan acceder a empleos dignos, de calidad y de pertinencia a las carreras a las cuales se formaron. Entonces sí sería muy importante, doctor Besaile, que, dentro del alcance y la parte sustancial del proyecto, quedara claro estipulado el tema de experiencia profesional, mas no solo de experiencia laboral. Muchas gracias, Presidente, y felicitaciones a los autores y al señor Ponente.

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Gracias señor Senador.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias. Yo quiero... (falla de audio) en 10 segundos pues apoyar el proyecto, y todos sabemos de ese tiempo que se toma un estudiante al salir de ese programa académico y empezar su vida profesional, siempre hay trabas, siempre hay problemas y el tema principal es la falta de experiencia, ¿sí? Aquí estamos dándole respuesta a una barrera de entrada de miles de jóvenes, para acceder a esa vida profesional, así que aplaudo este proyecto, lo acompaño y quiero felicitar, por supuesto, a los autores y también al ponente de esta iniciativa, al doctor Besaile. Senadora Ruby.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

No, muy cortico, también para apoyar este proyecto, me parece muy importante, y darle mi voto positivo y acompañarlo, señor Presidente, señor Ponente, Johnny Besaile, y a todos los que están aquí. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias. Vamos a iniciar a votación... ah, Senadora Griselda Lobo, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Presidente.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Con respecto a este proyecto de ley, nosotros creemos que no es conveniente, porque ya existe alrededor de él una normativa. Con respecto a las exposiciones, si es el campo, el campo necesita una reforma rural integral, que el Estado se reincorpore al campo y llegue en su totalidad allá, ¿sí?, no como un proyecto específico a la juventud, sino en su integralidad; esto también allá, por supuesto, va a haber una garantía para los muchachos, para los jóvenes y para que ellos continúen allá y no lleguen aquí a la ciudad, a buscar lo que no van a encontrar, porque por lo contrario, van a encontrar es una ciudad que no comparte con la gente, con quienes migramos del campo, y el Estado sí debe ser garante de los jóvenes y yo aquí hago una propuesta, que la hicimos y la firmamos además más de 50 Senadores y es la renta básica, la renta básica también para la juventud, para que los jóvenes puedan hacer sus especializaciones, sin tener la tensión de un trabajo y también la tensión de cumplir con unas labores educativas. El artículo dos, sobre la equivalencia de experiencias, trata asuntos ya reglamentados por el Decreto Ley 019 del 2012 y la Ley 1780 del 2016; el proyecto de ley no explicita si se modifica en todo o en parte esta normativa, y la ponencia tampoco lo sustenta, Sres. Senadores y Senadoras. El artículo tercero, sobre incentivos a los jóvenes productores agropecuarios, pesqueros, carece de sustento técnico y financiero en un tema tan sensible como son los incentivos al agro, de los que nosotros hemos oído unas experiencias no muy buenas en nuestro país. Y el artículo cuarto establece un Observatorio, que establece el Observatorio Nacional de Juventudes, que duplicaría las funciones del Sistema Nacional de Información de Juventud y Adolescencia de Colombia, que ya desarrolla lo contemplado en la Ley 1622 del 2013. En conclusión, ninguna de las medidas contempladas en este proyecto de ley se justifica. Esa es mi intervención, gracias, señor Presidente.

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Senadora. Senador Besaile, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Aquí... bueno, quiero, ante todo, agradecer el apoyo de los Senadores a este proyecto, pero

quiero contestarle a la Senadora Griselda, respecto a la reglamentación que dice que ya existe: No, no existe aún la experiencia profesional antes de terminar académicamente, es decir, que lo que haga el estudiante antes de culminar materias, antes de terminar todas las materias, no se le vale como experiencia profesional, y lo que queremos con este proyecto es que sin haber visto todas las materias, todas las materias el estudiante y tenga alguna experiencia profesional, sea tenida en cuenta en el campo laboral, para ingresar; esto es lo que queremos con este proyecto como tal. Y al Senador Bedoya, sí, es experiencia profesional lo que se tiene en cuenta aquí, todo lo que se... la experiencia o el trabajo que pueda ostentar la persona siendo estudiante y no habiendo terminado todas las materias, se le valga como experiencia...

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senador, se le fue el audio. Senador Johnny.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Se le congeló.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senador Besaile (pausa) ¿Algún otro Senador desea intervenir y continuamos con la intervención del Senador Besaile? doctora Ruby.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

No, lo mío era una cosita chiquitica y era como que quede bien claro y bien estipulado con el Senador Besaile que la experiencia anterior al grado pese lo mismo, porque si se va a tomar en cuenta como experiencia profesional, incluso para el primer empleo, que es supremamente importante, pese igual, que no haya esa duda, porque acuérdense que la Ley 1780 dice que esas experiencias valen igual, entonces como que quede ese temita bien claro, para que no vaya a tener ningún problema hacia adelante: Experiencia antes de grado, que es lo que llamaría el tema de la práctica, tenga el mismo... tenga como la misma, digámoslo así, pese lo mismo.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Senadora, aquí yo creo que el Representante José Daniel puede aclarar esa duda y también creo que el tema va directamente a aquellos jóvenes que no han obtenido el título, pero que sí terminaron materias dentro de la universidad, para que el Representante nos aclare, por favor.

El honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Presidente, pido la palabra.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Siga, mientras se conecta el Ponente del proyecto.

El honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Ok. No, gracias, Senadora Ana María. Senadora Ruby, no, completamente en línea con usted, justamente para asegurar que hay un rigor y unas reglas de juego absolutamente estandarizadas, sin tenerlas que especificar al detalle en la ley, estamos determinando que el Ministerio del Trabajo, en un término no superior a un año, a partir de la promulgación de la ley, fije justamente esas tablas de equivalencia, bajo el principio de que en cualquier caso digamos que existirá una validación de las prácticas, pasantías, monitorias, participación en grupos de investigación, Senador Iván Agudelo, entre otras formas de experiencia, como experiencia profesional posterior, para efectos de asegurar la validez de la experiencia como experiencia profesional, Senadora Ruby.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Representante. Le vuelvo a dar la palabra al Senador Besaile, se prepara Antonio Zabaraín.

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Qué pena, Presidente, usted sabe, lo que hemos peleado ahí en la Comisión Sexta siempre, el bendito Electricaribe nos quitó la energía eléctrica ahora mismo, entonces se me cayó enseguida la imagen del Internet, me tuve que conectar, y colega, tenemos que mirar hacia el campo colombiano, está bien, tenemos que... (falla de audio) con profundidad a nuestros jóvenes, a nuestros jóvenes tenemos que meterlos o hacerlos parte activa de la política nacional, y mientras ellos no se sigan... que son parte activa de la... (falla de audio)

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senador Besaile, no se le oye, ¿Puede apagar la cámara, a ver si de esa forma puede, mejora un poco la... el audio? (Pausa) No, Senador... perdimos nuevamente al Senador Besaile.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Presidente, yo pienso que podemos pasar a la votación, ya creo que hay suficiente ilustración.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Yo estoy de acuerdo con la Senadora Castañeda, pero si quiere antes, Presidente, también me parece que nosotros tenemos que hacer uso de todas las herramientas, que el Senador Besaile se comunique con usted o con el Secretario vía telefónica y pues escuchamos su voz, mas no vemos su rostro, es más importante la voz que la cara, y que termine de hacer las aclaraciones que estaba haciendo y declaramos

suficiente ilustración, como lo quiere la Senadora Castañeda, y procedemos a votar.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Sí, lo voy a hacer en este momento, lo estoy llamando. Johnny, te voy a poner...

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Sí... no, ya creo que tengo, ya creo que tengo, tengo voz, ya tengo, ¿me escuchan?

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Sí, perfecto, perfecto.

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

No, bueno, quería decir eso, Horacio, quería decir eso, señor Presidente, a todos los colegas, y yo creo que hay suficiente ilustración, para ya llevar a votación este proyecto, ¿sí?

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, gracias Senador, gracias Ponente. Señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

La votación del informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, se someterá a votación el informe de la proposición final con que termina el informe de ponencia y con las constancias que han establecido cada uno de los Senadores:

Proposición final: Conforme a las consideraciones precedentes, se propone a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de ley número 131 Senado, 232 de 2018 Cámara, por medio del cual se dictan normas para promover la inserción laboral y productiva de los jóvenes colombianos, y se dictan otras disposiciones**, con el pliego de modificaciones que se anexa al presente informe de ponencia. Cordialmente, John Moisés Besaile Fayad, Senador de la República. Leída la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Póngala en consideración de los Senadores en votación nominal, por favor, Secretario, gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Votación nominal para la proposición final con que termina el informe de ponencia:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	No
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Total votos	13
Votos favorables	12

La Secretaría General informa, señores Senadores, señor Presidente, doce (12) votos por el Sí, uno (1) por el No; ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada: Gracias, Secretario. Pongamos en consideración el articulado, el título y la voluntad o el querer de la Comisión Sexta del Senado de la República, para que este proyecto pase a cuarto debate en Plenaria del Senado, teniendo en cuenta que no hay proposiciones para modificaciones.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas: Presidente, el articulado son cinco (5) artículos, que se votarán de acuerdo como se presentó el informe de ponencia, el título del proyecto, *por medio del cual se dictan normas para promover la inserción laboral y productiva de los jóvenes colombianos, y se dictan otras disposiciones*, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate, como lo ha instruido el señor Presidente.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	No
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Total votos	13
Votos favorables	12

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Muy bien. Señor Presidente, la Secretaría General certifica doce (12) votos por el Sí, uno (1) por el No; ha sido aprobado el articulado, el título del proyecto

y el querer de la Comisión que pase el siguiente debate el Proyecto 131 de 2019.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Felicitaciones a los autores, felicitaciones al Senador Besaile. Se designa Ponente al Senador Besaile en próximo debate en Plenaria de Senado de la República. Secretario, siguiente proyecto de ley.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, estamos aquí organizando.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Una moción de orden, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora, moción de orden, le voy a dar el uso de la palabra.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Es que propongo, ¿no?, porque nosotros nos toca estar a las 2:30 ya en pantalla, y ya son las dos de la tarde, según aquí mi reloj, no sé en el de ustedes; no sé si alcanzamos a votar otro, o continuamos después. Eso es solamente, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora, votemos este próximo proyecto, donde la Senadora Castañeda es la Ponente, yo ya me he comunicado con ella, con la autora, y vamos a hacer un trámite un poco más expedito de este proyecto, para avanzar en la siguiente sesión con los demás proyectos de ley, pero entiendo, por supuesto, que ahora empieza Plenaria y todos debemos tener un tiempo para almorzar. Siga, Secretario, siguiente proyecto de ley.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidente: Proyecto de ley número 123 de 2019 Senado, *por medio de la cual se establece la enseñanza sobre la protección legal y constitucional a la mujer – NI UNA MÁS*. Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 123... perdón, 1237, **Gaceta del Congreso** número 1237 de 2019. Autora: La honorable Senadora Emma Claudia Castellanos y otros. El Ponente: La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, señor Secretario. Bueno, quiero darle la bienvenida a la Senadora Emma Claudia Castellanos, que nos acompaña en la Comisión Sexta el día de hoy, autora de esta importante iniciativa y, bueno, sabemos que el tiempo que tenemos es corto, pero quiero poderles exponer de forma breve qué es esta ley. Este proyecto de ley *Ni una Más* tiene por objeto establecer la enseñanza obligatoria sobre la protección legal y constitucional de la mujer, enfatizando en la prevención de cualquier forma de violencia que pueda aplicarse en su contra, a

través de la educación como agente de cambio y herramienta transformadora de la sociedad –Las diapositivas, por favor– ¿Este proyecto qué busca? Que los estudiantes de educación formal puedan adquirir competencias desde edades tempranas, para así lograr desde la escuela una transformación cultural y social en el país, en lo que tiene que ver con violencia hacia la mujer. Históricamente sabemos cómo la violencia contra la mujer ha sido uno de los principales obstáculos, para lograr una sociedad equitativa e igualitaria; esto ha marcado un patrón de comportamiento social, en donde se mantiene el sentir de superioridad del hombre, perdurando las acciones de segregación contra la mujer, razón por la cual el presente proyecto permite que la sociedad evolucione a partir de un cambio psicosocial, desde una educación basada en prerrogativas de respeto, de dignidad humana y de igualdad, que a mediano y largo plazo podrían significar una baja en las cifras de violencia y contribuir en la disminución de la desigualdad entre hombres y mujeres.

La violencia contra la mujer afecta de manera directa a los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, consagrados en el artículo 44 de nuestra Constitución, puesto que recaen en su desarrollo psicosocial, generando trastornos que repercuten en conductas de repetición. Este proyecto de ley permite que los niños, niñas y adolescentes se fortalezcan a través del conocimiento de la Constitución y de la ley, sobre sus derechos y cómo ser ciudadanos respetuosos, coherentes frente a la protección de la mujer. Las mujeres están corriendo un riesgo en su propia casa y eso lo vemos diariamente; esa es la razón por la que ha aumentado la violencia en su contra, desde el 20 de marzo al 16 de abril se han registrado 19 feminicidios, de los 52 de todo el 2020, estamos hablando de cifras aterradoras, y según el Observatorio Nacional hubo más de 400 feminicidios en el año 2019. De acuerdo con Medicina Legal, aquí les voy a compartir unas cifras para tenerlas sobre la mesa, en el 2019 la violencia de pareja registró 47,524 casos, de los cuales 40,000 fueron en contra de las mujeres, un 86%; en cuanto a delitos sexuales, para 2019 se registraron 25,695 casos, de los cuales 22,115 fueron en contra de las mujeres, también equivale al 86%; cada 13 minutos, cada 12 minutos, también hay ese conteo, una mujer es violentada en Colombia y estamos hablando de lo que se denuncia. Estas cifras las traigo a esta Comisión para que miremos lo que refleja y, por supuesto, que refleja la agudeza de un problema social, que además de los graves daños psicológicos, morales, físicos, que dejan en las mujeres víctimas, dejan daños colectivos en todas las familias, por lo tanto, es necesario que desde las escuelas eduquemos, desde muy temprana edad, en pro de la protección a las mujeres de Colombia, haciendo énfasis en todas las formas de violencia. Así mismo, se evidencia la necesidad de este proyecto de ley, toda vez que al generar conocimiento en torno a la prevención de las mujeres y sobre cualquier tipo de

violencia, estamos contribuyendo a la autorreflexión y a la erradicación de conductas violentas.

Finalmente, queridos Senadores, colegas, y en concordancia con las razones expuestas anteriormente, que sustentan la conveniencia de este proyecto de ley, podemos decir que este refuerza la Ley Rosa Elvira Cely, la cual establece en su artículo 10 la sensibilización sobre la perspectiva de género, autorizando al Ministerio de Educación Nacional incluirlo dentro de los programas curriculares de educación preescolar, básica y media. Este proyecto es muy sencillo, consta de cinco(5) artículos, incluida su vigencia; yo quiero reiterar la importancia de apoyar este proyecto, porque contribuye a la prevención y erradicación de conductas violentas hacia las mujeres, y necesitamos tener a la educación como protagonista de esta lucha, no solo son las organizaciones de mujeres, las ONG, el Gobierno, todo el Congreso de la República, cada quien por su lado, necesitamos a toda la educación mirando hacia esta problemática, para poder combatirla y que desde muy temprana edad los niños tengan consciencia y se sensibilicen con esta problemática. Entonces estoy segura de que esta Comisión me acompañará, igual que a la autora, respaldando con su voto positivo, Presidente. Hasta aquí he terminado la Ponencia y solicito, Presidente, que le demos tres minuticos a la autora de este importante proyecto, a la Senadora Emma Claudia Castellanos, que nos acompaña en el día de hoy.

La honorable Senadora, Emma Claudia Castellanos:

Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias, Senadora Ana María. Senadora Emma Claudia Castellanos, bienvenida a la Comisión Sexta del Senado...

La honorable Senadora, Emma Claudia Castellanos:

Usted siempre tan amable...

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Le voy a dar la palabra como autora del proyecto.

La honorable Senadora, Emma Claudia Castellanos:

Yo sé que han tenido una mañana muy productiva y les agradezco mucho que nos hayan permitido exponer, que lo hizo muy bien la Senadora Ana María Castañeda, simplemente para decirles esto: Yo soy autora de la Ley 1257, que trata sobre las medidas de protección a las mujeres víctimas de violencia, pero la realidad, desde el 2008 hasta hoy, no han bajado los índices, todo lo contrario, han subido. Hoy una noticia muy triste, que salió precisamente en la ciudad de Neiva, donde dos jóvenes de 19 años mantenían a una jovencita... a la jovencita, su compañera permanente, por 3 días sin darle comida ni agua; la niña en este momento, porque digo niña de 19 años, está en coma

inducido, con una fractura de cráneo, perforado el pulmón y está entre la vida y la muerte. Ese tipo de violencia es la que tratamos, a través de esta nueva legislación, de educar al niño, para que no se vuelva un agente violento, y ese es simplemente el corazón, el objetivo de este proyecto de ley, que es: Desde temprana edad se dé una cátedra a los niños de la importancia de la cordialidad, de la ética, de los valores, de la fraternidad, de la solidaridad; en ese sentido es que va este proyecto de ley, que es más preventivo. Yo le agradezco mucho a Ana María, que lo hizo de una manera detallada, para no demorar más a los Senadores, que en sí me encantaría que esta iniciativa pudiera hacer curso para continuar en la Plenaria, donde tendremos la oportunidad aún mayor de hacer un debate más profundo y que todas las bancadas se puedan también manifestar. Señor Presidente, muchas gracias.

La honorable Senadora, Ana María Castañeda Gómez:

Para complementar a la Senadora Emma Claudia, el primer artículo es el objeto, pero el segundo artículo, yo quiero que quede claridad en la Comisión, va a modificar el literal E del artículo 14 de la Ley 115 del 94. Como tenemos... como en proyectos anteriores, hemos esbozado preocupaciones sobre seguir creando cátedras y cátedras en la educación, esta no es una nueva cátedra; nosotros con este proyecto vamos a modificar un artículo de la Ley 114, que nos permite entrar con este a impartir este aprendizaje sobre la protección legal de la mujer.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias. Senador Iván Darío Agudelo levantó la mano, Senadora Soledad también. (Pausa) Senadora Griselda.

El honorable Senador, Iván Darío Agudelo Zapata:

Presidente, muchas gracias. Realmente todo el apoyo y ayer hablaba yo con la Senadora Ana María todas las iniciativas, ni más faltaba, que vayan siempre en la posibilidad de redundar en la protección a las mujeres, por lo tanto, mi voto será positivo. Solo una propuesta... una proposición, Senadora y Autora, con todo el respeto, es que después de aprobar esto el día de hoy, puedan convocar una audiencia pública con invitados y expertos en pedagogía, y la transversalización del enfoque de género, ¿esto por qué? Porque muchas veces nosotros tenemos las mejores ideas, las mejores propuestas, hacemos la ley, pero no queremos, como tú lo acabas de decir ahorita, Ana María, que quede solamente como una más de un currículo o de un pènsum y más asignaturas, es que realmente sí sea efectiva y de ella a todos los rincones de Colombia, y eso los expertos nos pueden ayudar, hay pedagogos que son muy conocedores, que tienen un acumulado histórico, para que, repito, sea efectivo. Colombia es uno de los países que tiene más leyes, pero realmente es muy difícil de que puedan hacerse efectivas. Esa es la invitación que le hago, porque es fundamental los

derechos humanos de las mujeres, son las dadoras de vida, son las que nos dieron la oportunidad de estar acá y son los seres más amados por nosotros. Muchas gracias.

La honorable Senadora, Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senador, claro que sí, me llegó su propuesta, así mismo la compartiré con la autora, para hacer una audiencia pública muy pertinente de este tema, y que los que tienen la bandera y nos puedan también nutrir con todos sus conocimientos y experiencias. Gracias.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias. Senadora Soledad, se prepara Griselda Lobo, Ruby Chagüí y Jorge Guevara.

La honorable Senadora, Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Saludo a la Senadora Claudia Castellanos y, por supuesto, para decir qué estas cifras, que hoy nos trae la Senadora Ana María, que son datos de Medicina Legal, que son los que se... situaciones que aparecen en registros, pero que hay muchas circunstancias que ni siquiera Medicina Legal las tiene. Hoy tenemos un diagnóstico porque la gente o las mujeres acuden a las Comisaría de Familia, acuden a Medicina Legal, pero hay un porcentaje muy alto de mujeres y niñas y jóvenes que finalmente no acuden a estas instancias, así es de que es de unos registros o de unas cifras que pueden ser todavía mayores de las que, Senadora Ana María, usted nos trae. Yo creo que la equidad de género y la violencia contra la mujer pues es un asunto que debe abordar desde todas las esferas: La familia, las instituciones, los medios y, por supuesto, el colegio, a través de la incorporación de la perspectiva de género y todos los programas y políticas educativas, a partir del poder transformador que esta tiene pues en nuestra sociedad, ustedes lo han dicho, la educación es el mejor aliado, siendo un bien común; es un derecho social y tal vez la principal herramienta, para el desarrollo y la transformación social en cualquier país. De modo que con esa naturaleza y esas características que trae esta iniciativa, resulta ser una responsabilidad conjunta entre el Estado y la Sociedad, cada uno en su rol, asegurar y garantizar este derecho, pero también es necesario decir qué se debe enseñar. Si bien la incorporación de la perspectiva de género y violencia contra la mujer ya ha sido abordada en la Legislación colombiana, es nuestro deber seguir avanzando en esta materia, y esta iniciativa exactamente propicia, para que desde la educación se promueva esa transformación social que erradique todas estas manifestaciones de violencia contra la mujer, usted lo ha dicho, Senadora Ana María, hoy vemos unos registros aún mayores, por todo lo que hemos estado viviendo en estos últimos meses de crisis sanitaria, y con las medidas que ha tomado el Gobierno nacional ha aumentado, por supuesto, la violencia contra las mujeres, contra las niñas, de

toda naturaleza. Así es que quiero también anunciar mi voto positivo a este proyecto de ley, y creo que en buena hora se trae a la Comisión Sexta, para seguir acompañando esos buenos propósitos, que la Senadora Claudia Castellanos y con un número importante de Senadores también se han unido a esta iniciativa. Gracias, Presidente.

La honorable Senadora, Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senadora.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Senadora. Tiene la palabra Griselda Lobo, se prepara Ruby.

La honorable Senadora, Griselda Lobo Silva:

Muchísimas gracias, señor Presidente, y a ustedes, Senadoras, en buena hora también estamos nosotros aquí y apoyando este proyecto de ley, porque nosotros tenemos cifras muy alarmantes en cuanto a violencia de género, no solamente las que tienen las estadísticas de Medicina Legal, sino la violencia de género que se vive en los campos de Boyacá, de los Santanderes, del Meta, de Cundinamarca, esa violencia que vive la mujer rural y que nosotros no nos damos cuenta, ni está en las estadísticas, porque se quedan allá ocultos en esos hogares; y ahora en pandemia la violencia ha aumentado, no solo eso, ahora en pandemia el trabajo de las mujeres se ha triplicado, Senadoras, se ha triplicado porque es el trabajo de hogar, el estudio de los hijos y también responder por su teletrabajo, entonces tenemos una violencia en este aspecto, las mujeres estamos recibiendo en nuestros hombros la carga de la pandemia; pero no solamente eso, a eso le sumamos la violencia patriarcal, machista, la violencia de los golpes, la violencia del maltrato psicológico que se vive. Por eso digo que en buena hora estamos en este proyecto de ley, a ver cómo logramos, desde los colegios, desde las escuelas, transversalizado el tema género, que en todas las materias se vean temas en eso transversalizado, y lograr los derechos de las mujeres, que sí los necesitamos. Cuenten con mi apoyo en todo este aspecto y en este proyecto de ley, Senadoras y Senadores, gracias.

La honorable Senadora, Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senadora; para poderle aclarar, este proyecto de ley autoriza al Ministerio, por supuesto, para que, en pertinencia a las edades y cursos, se creen los lineamientos para el tema, con base en la normatividad vigente en el país; y con respecto a las cifras, también tenemos que trabajar y los invito a que nos unamos, porque cada institución da unas cifras diferentes, entonces es un tema con el que todos los días estamos luchando, porque no sabemos en realidad cuáles son las cifras, hay una subvaloración de toda esta problemática, porque es muchísimo mayor evidentemente.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Senadora. Senadora Ruby Chagüi y se prepara el Senador Guevara.

La honorable Senadora, Ruby Helena Chagüi Spath:

Gracias, Presidente. Bueno, yo también quiero dar mi voto positivo de este proyecto y felicito a su autora y también felicito a la ponente. De verdad, que como mujer yo creo que Colombia ha avanzado en las últimas décadas de manera, digámoslo así, reconociendo que hay unas cifras de violencia contra la mujer, que se ha vuelto también un problema de orden social y que necesita ser abordado desde distintas aristas. Entonces, yo le quiero dar el voto positivo, y también quiero decirles que es importante que trabajemos juntos, para detener la violencia de la mujer, miren lo que ha pasado en estos meses de confinamiento, en donde han aumentado esas cifras de violencia hacia ellas, y este proyecto precisamente lo que busca es que desde temprana edad se pueda impartir toda esta, digámoslo así, capacitación, conocimiento, enseñanza obligatoria, de lo que es la protección legal y constitucional a la mujer, y por eso creo que tenemos que... no podemos oponernos a este fin tan loable y que se necesita tanto; entonces quería decirles eso y que lo acompañamos de manera contundente. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Senadora. Senador Guevara.

El honorable Senador, Jorge Eliécer Guevara:

Gracias, Presidente. No, yo creo que, sí, lo de las cifras de violencia contra la mujer son sencillamente aterradoras, es una situación que no depende fundamentalmente de la ley, ¿sí?, eso es un tema que tiene que ver con una serie de factores socioeconómicos, políticos, pero creo que de todas maneras buscar mecanismos legales, para ayudar a que se supere esa situación, es muy importante. Yo creería que el segundo paso, como habíamos acordado, en el segundo paso hacia la Plenaria, en la Ponencia, cambiemos algunos aspectos, los ampliamos, si es necesario, y que se haga, por supuesto, la audiencia, tal como lo ha planteado creo que el Senador Iván Agudelo, si no estoy mal, entonces acompañamos, por supuesto, la propuesta. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias. Senador Zabaraín, veo que levanta la mano, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador, Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Presidente, pienso que debemos declarar suficiente ilustración y proceder a votar. Veo que el Senador Agudelo tiene algo que decir, pues que el Senador Agudelo exprese lo que deba expresar, si usted a bien lo considera, y procedamos a la votación. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias. Senadora Castañeda.

La honorable Senadora, Ana María Castañeda Gómez:

Solicito entonces la votación... omitir la lectura del articulado y votación en bloque de este proyecto, incluyendo el título.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Claro, Senadora, ya lo vamos a...

La honorable Senadora, Ana María Castañeda Gómez:

Gracias.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Señor Secretario, leamos la proposición en la que finaliza el informe de la ponencia y lo ponemos en consideración.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. **Proposición final presentada en el informe de ponencia:**

En consecuencia, por las razones expuestas nos permitimos rendir ponencia positiva y le solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República, darle primer debate **Proyecto de ley 123 de 2019 Senado, por medio de la cual se establece la enseñanza sobre la protección legal y constitucional a la mujer – Ley NI UNA MÁS.** Con modificaciones. Cordialmente, Ana María Castañeda Gómez.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Pongamos en votación la proposición del informe final de la ponencia, por favor. Votación nominal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Total votos	13
Votos favorables	13

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, la Secretaría General certifica trece (13) votos por el Sí; ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Secretario. No hay proposición de modificaciones, por lo tanto, pongamos en consideración el articulado, el título y el querer, la voluntad de la Comisión Sexta, para que este proyecto pase a segundo debate.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, este proyecto de ley tiene cinco (5) artículos, el título del proyecto, *por medio de la cual se establece la enseñanza sobre la protección legal y constitucional a la mujer – Ley Ni Una Más*, y el querer de esta Comisión de pasar al siguiente debate, por instrucciones del señor Presidente.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Total votos	13
Votos favorables	13

Trece (13) votos por el Sí, señor Presidente; ha sido aprobado el articulado como se presentó en el informe de ponencia, el título del proyecto y el querer de la Comisión, para que haga tránsito y pase a siguiente debate, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Muchas felicitaciones a la doctora Claudia Castellanos, autora de esta iniciativa, a la Senadora Ana María Castañeda. Doctora Castañeda, la designo nuevamente como Ponente en Plenaria de Senado, para segundo debate. Yo...

La honorable Senadora, Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senador.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Deseo felicitar a todos los Senadores, al Secretario, porque pues en esta sesión de la Comisión Sexta logramos aprobar cuatro (4) proyectos de ley. Les quiero pedir el favor de que se preparen para mañana,

para seguir aprobando proyectos, debido que el lunes pasado no pudimos avanzar en aprobación; diez de la mañana, para continuar con esta discusión de proyectos de ley, y podamos avanzar lo que más podamos, debido a que hay proyectos represados. Señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día; no vamos a discutir más proyectos de ley...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Vamos a hacer anuncios, vamos a hacer anuncios, como ordene, señor Presidente. Voy a hacer los anuncios de los proyectos de ley para el día de mañana; si por algún error no doy lectura a algún proyecto de ley que estén interesados, por favor, hacérmelo saber en el chat de la Comisión. También, señor Presidente, recordar que mañana a las ocho de la mañana, antes de hacer anuncios, hay instalación de las cuatro subcomisiones del sector Transporte: Transporte masivo, Aeronáutica, Cormagdalena... Adicionalmente, a las dos de la tarde se tiene audiencia pública sobre el sector del Transporte, sobre los proyectos de ley que cursan de seguridad vial, y se hace la notificación por este medio a los honorable Senadores que quieran participar, ya que es una audiencia pública liderada por la Mesa Directiva, igual el cumplimiento a la instalación de las cuatros subcomisiones el día de mañana a las ocho de la mañana, y el Presidente acaba de notificarnos que habrá sesión mañana a las diez. Entonces tenemos actividad a las ocho, a las diez y a las dos de la tarde, señor Presidente, mañana jueves. Doy anuncio a los proyectos de ley, iniciará con los proyectos de la Senadora Ruby Chagüí:

1. **Proyecto de ley número 262 de 2019 Senado**, por medio de la cual se incentiva el reciclaje para recargar las tarjetas de los Sistemas de Transporte masivo de Pasajeros.
2. **Proyecto de ley número 277 de 2019 Senado**, por medio del cual se reforma la Ley 115 de 1994 en lo pertinente con educación inicial y se dictan otras disposiciones.
3. **Proyecto de ley número 72 de 2019 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 17 de la Ley 115 de 1994.
4. **Proyecto de ley número 231 de 2019 Senado, 001 de 2018 Cámara**, por medio del cual se modifica la ley 769 de 2002, se especifica el accidente de tránsito en animal doméstico, silvestre o en situación de abandono y se garantiza su atención por parte del Soat.
5. **Proyecto de ley número 257 de 2019 Senado, 296 de 2018 Cámara**, por medio del cual se garantiza la inclusión educativa y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con trastornos de aprendizaje.
6. **Proyecto de ley número 97 de 2019 Senado**, por la cual se regulan los servicios de intercambio de criptoactivos ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivos.

7. **Proyecto de ley número 31 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea el sello de gastronomía local y se dictan otras disposiciones.
8. **Proyecto de ley número 222 de 2019 Senado**, por medio de la cual se establece la cátedra obligatoria de educación económica y financiera en Colombia.
9. **Proyecto de ley número 271 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 51 de 1986.
10. **Proyecto de ley número 56 de 2019 Senado**, por medio de la cual se reconoce la profesión de periodismo, y se dictan otras disposiciones.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Anunciados los proyectos de ley que ha ordenado la Mesa Directiva, en cabeza del señor Presidente, para mañana, diez de la mañana.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Secretario, quedan anunciados diez (10) proyectos de ley para la sesión de mañana. El Senador Guevara está levantando la mano, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador, Jorge Eliécer Guevara:

Es para pedir que uno de los proyectos, el Proyecto 277 de la Senadora Ruby Chagüí, ¿sí?, sobre el tema de educación inicial, a mí me gustaría que ese proyecto, antes de iniciarle su debate, hiciéramos una audiencia pública, ¿sí?, donde estuviera Fecode, el Ministerio de Educación y otros sectores, porque es que ese es un tema muy sensible, demasiado sensible. Construir la Ley General de Educación fue un proceso de más de 15 años prácticamente, ¿sí?, de discusión con el Ministerio y finalmente el Congreso accedió a hacer una ley, que ha sido tan importante para la Educación Pública de este país. Entonces a mí me parece que como no ha habido tiempo de hablar, ¿sí?, podemos hacer una y entonces yo pediría que aplazáramos la discusión de este proyecto, ¿sí?, que aplazáramos la discusión de ese proyecto y miramos cómo lo resolvemos posteriormente. La verdad es que el proyecto a mí... en mi juicio tiene demasiada inconveniencia, porque mantiene el preescolar de tres grados, hace unos cambios que son pues clave en el sistema educativo, entonces a mí me parece que, que... me parece que deberíamos hacer eso. No sé qué opine la Senadora.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Senadora Ruby, para pronunciarse acerca de la propuesta del Senador Guevara, del Proyecto de ley 277.

La honorable Senadora, Ruby Helena Chagüí Spath:

Bueno, no, yo creo que le voy a pedir a la Comisión que mañana podamos debatir el primer

debate del proyecto y con mucho gusto tendremos en cuenta en la Comisión los comentarios; como siempre lo hemos dicho, podemos hacer la audiencia para segundo debate. Este proyecto además se viene construyendo con el Ministerio de Educación; el Ministerio de Educación completamente ellos han estado al lado mío desde el principio, han estado de acuerdo en lo que se está proponiendo. Entonces mañana, con mucho gusto, yo creo que lo podemos debatir y que se puede incluir, no tengo ningún problema, la audiencia hacia segundo debate. Muchísimas gracias.

El honorable Senador, Jorge Eliécer Guevara:

Pido la palabra, Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Senador Guevara.

El honorable Senador, Jorge Eliécer Guevara:

No, yo creo, de verdad, para no tener una dificultad, a mí me gustaría que ese proyecto lo aplazáramos, para hacer la audiencia o... es decir, yo tendría que votarlo en contra mañana, sí, hacer la discusión sobre el proyecto y votarlo en contra, es decir, si no se aplaza yo no tengo más alternativa que votarlo en contra. De una vez, con toda la pena con la Senadora, pero, ¿qué hacemos?

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Senador Guevara. Senadora Griselda Lobo.

La honorable Senadora, Griselda Lobo Silva:

Sí, es que comparto la misma inquietud y propuesta que hace el Senador Guevara, en que debemos de hacer, deberíamos de hacer primero una audiencia, para impulsar ley y luego sí el proyecto de ley de la Senadora Chagüí. Comparto esa misma apreciación, que me parece importante escuchar también al sector que agrupa la docencia de nuestro país, ¿no? Ese es mi aporte, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Senadora. Senador Agudelo.

El honorable Senador, Iván Darío Agudelo Zapata:

Presidente, yo inclusive tengo un planteamiento negativo frente al Proyecto de ley 277, pero como dice la Senadora, ya agotamos el Orden del Día de hoy, mañana hacemos el debate. doctor Guevara, yo a usted lo respeto demasiado en los temas de educación, ni más faltaba, es su origen, pero yo creo que tampoco por colegaje, con todo respeto, pues como llevar las cosas a ese extremo. Yo creo que mañana demos el debate y si nos derrotan, yo voy con una posición negativa, si nos han de derrotar, que nos derroten, pero demos el debate mañana, el día de hoy ya fue agotado...

El honorable Senador, Jorge Eliécer Guevara:

No, no, pido la palabra, pido la palabra, Presidente Serpa, un minuto. Presidente, un minuto.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Doctor Guevara.

El honorable Senador, Jorge Eliécer Guevara:

No, yo no tengo, Senador Agudelo, yo no tengo problema en hacer el debate mañana, yo lo que quería era que nos evitáramos..., pero, bueno, dejémoslo y mañana discutimos y vamos entonces a las definiciones, no hay problema. Yo quería era como darle, en el marco de lo que hemos discutido, tal vez una... hacer la discusión pública mañana. Bueno, gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Con mucho gusto, Senador. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, se ha agotado nuevamente el Orden del Día, para que usted me permita 30 segundos. Muchos Senadores están esperando, con la aprobación de estos 4 proyectos y los que vendrán mañana, el levantamiento del texto, para remitirlo, para que sea publicado; usted sabe que ahora en la virtualidad los equipos de trabajo de la Secretaría General no tienen, digamos, el apoyo técnico total, pero un poco de paciencia. Adicionalmente, tenemos mañana subcomisiones de instalación; necesitamos, por favor, su puntual... ocho de la mañana su puntual asistencia, a solo la instalación de las cuatro subcomisiones; ya han sido notificados los Senadores a qué subcomisión la Mesa Directiva los ha designado. Adicionalmente, también se les invita, por parte de la Secretaría General, a la audiencia pública del proyecto de ley de seguridad vial a las dos de la tarde; y también contarles que hemos recibido varios derechos de petición, en este momento estamos contestando 32 derechos de petición que han enviado, hay algunos colectivos, para que, por favor, si hay colectivos y han sido notificados a sus despachos, pues se propongan hacer una contestación colectiva. No era sino simple, esa notificación y ha sido, señor Presidente, agotado el Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Secretario.

El honorable Senador, Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Un momento, Presidente, antes de que levante, o sea, están convocando a las ocho de la mañana, para instalar unas subcomisiones; ¿no sería de

pronto más prudente o consecuente o más ágil para nosotros, que eso se convocara para las 9:15 de la mañana, de manera que a las diez empalmemos con la Comisión? Esas subcomisiones se instalan en 20 minutos, en media hora, pero decisión... la decisión es suya, Presidente, lo que usted diga.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Jorge, comuniquémonos con el Ministerio de Transporte, el tema es que tenemos la presencia de la Ministra, que nos va a acompañar a funcionarios...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

De Cormagdalena...

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Aeronáutica.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Agencia de Seguridad Vial, Supertransporte...

El honorable Senador, Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Bueno, en síntesis, si ellos pueden, si ellos pueden, Secretario, lo hacemos entonces, porque el Presidente está de acuerdo, lo hacemos a las nueve y cuarto, y si ellos pueden, y enseguida empalmamos con la Comisión nuestra a las diez.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

...la idea es que mañana únicamente se instalen esas subcomisiones y pues no se haga un debate de fondo sobre cada uno de los temas, para poder avanzar, pero ya hablamos con Jorge, con el Ministerio de Transporte y cada una de estas entidades, para ver cómo podemos acoger esa solicitud. Por el otro lado, Secretario, yo ya mismo me comunico con la Secretaria... con la Directora Administrativa del Senado de la República, para ver cómo nos pueden apoyar con una mayor cantidad de personas en todo el apoyo técnico, pues entiendo que hay dificultades en esa materia. Mil gracias a todos ustedes.

Siendo las dos y veintisiete minutos de la tarde (2:27 p. m.), el Señor Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada, levanta la sesión.

HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA
Presidente

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 36, de la Sesión del día 3 de junio de 2020, que consta de 51 folios.

De acuerdo a la ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2020.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 37 DE 2020

(junio 4)

El día cuatro (4) de junio de dos mil veinte (2020), siendo las diez y cuarenta y seis minutos de la mañana (10:46 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en la Plataforma Zoom con el fin de sesionar virtualmente.

El Señor Presidente de la Comisión, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Besaile Fayad John Moisés

Castañeda Gómez Ana María

Chagüí Spath Ruby Helena

González Rodríguez Amanda Rocío

Guevara Jorge Eliécer, Lobo Silva Griselda

Serpa Moncada Horacio José

Tamayo Pérez Jonathan

Tamayo Tamayo Soledad

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Señor Presidente, doce (12) Senadores presentes, hay quórum decisorio.

Asistió durante el transcurso de la Reunión Virtual el honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Secretario. Leamos el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la reunión virtual del día jueves 4 de junio de 2020, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista. –Se llamó a lista, señor Presidente, y hay quórum decisorio–

II

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 277 de 2019 Senado**, por medio del cual se reforma la Ley 115 de 1994 en lo pertinente con educación inicial y se dictan otras disposiciones. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 227 de 2020.

Autora: honorable Senador *Ruby Helena Chagüi Spath*.

Ponente: honorable Senador *Ruby Helena Chagüi Spath*.

2. **Proyecto de ley número 262 de 2019 Senado**, por medio de la cual se incentiva el reciclaje para recargar las tarjetas de los Sistemas de Transporte Masivo de Pasajeros. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 228/20.

Autora: honorable Senador *Ruby Helena Chagüi Spath*.

Ponente: honorable Senador *Ruby Helena Chagüi Spath*.

3. **Proyecto de ley número 231 de 2019 Senado, 001 de 2018 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, se especifica el accidente de tránsito en animal doméstico, silvestre o en situación de abandono y se garantiza su atención por parte del SOAT.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 227 de 2020.

Autores: honorable Representante *Nicolás Echeverry*.

Honorable Senador *Juan Diego Gómez*.

Ponente: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

4. **Proyecto de ley número 257 de 2019 Senado, 296 de 2018 Cámara**, por medio del cual se garantiza la inclusión educativa y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con trastornos de aprendizaje.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 228 de 2020.

Autores: honorables Senadores *Milla Patricia Soto, Ana María Castañeda, John Moisés Besaile, Iván Darío Agudelo*.

Ponente: honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

5. **Proyecto de ley número 72 de 2019 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 17 de la Ley 115 de 1994.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 040 de 2020.

Autores: honorable Senador *John Milton Rodríguez* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

6. **Proyecto de ley número 31 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea el sello de gastronomía local y se dictan otras disposiciones. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 228 de 2020.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra*.

Ponente: honorable Senador *Amanda Rocío González Rodríguez*.

7. **Proyecto de ley número 222 de 2019 Senado**, por medio de la cual se establece la cátedra obligatoria de educación económica y financiera en Colombia.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 227 de 2020.

Autor: honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Ponente: honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

8. **Proyecto de ley número 56 de 2019 Senado**, por medio de la cual se reconoce la profesión de periodismo, y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 239 de 2020.

Autor: honorable Senador *Richard Aguilar*.

Ponente: honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

Señor Presidente, este proyecto le han radicado el día de hoy, para que sea incluido, con su venia,

en el Orden del Día la **proposición de retiro**, amparados en el artículo 155 de la Ley 5ª, para que en la aprobación del Orden del Día quede aprobado automáticamente con esta proposición, incluido el retiro de este proyecto.

III

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor Presidente, para que sea colocado en consideración.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, colegas. Yo les quiero pedir una modificación al Orden del Día, según lo que conversamos antes de iniciar la sesión. Estoy viendo en el Orden del Día que el punto tres de proyectos de ley, el 231 Senado y 001 Cámara del 2018, y el cuatro, 257 Senado, 296 Cámara, pues son proyectos que ya están para tercer y cuarto debate; para agilizar, digamos, el trámite de estos debates, les hace falta un debate adicional en Plenaria de Senado, pues les solicito pasarlos de primero, para ver si los evacuamos y los discutimos primero, y después continuamos con el Orden del Día previsto para el resto de proyectos de ley. Simplemente es para agilizar, para priorizar, los proyectos que ya están listos para discutir y que les hace falta un cuarto debate en Plenaria, en Plenaria de Senado; es por eso que hago esta modificación y después continuamos con los proyectos de la Senadora Ruby y el orden que está previsto. doctora Soledad.

La honorable Senadora, Soledad Tamayo Tamayo:

Sí, gracias, Presidente. Es que el 231 he presentado ponencia negativa. Le decía en el día de ayer que la propuesta final que queremos hacer, también por iniciativa del doctor Iván Darío, es que se nombre una subcomisión, para que miremos cómo volvemos a presentar otra propuesta a la misma Comisión Sexta, en la siguiente sesión, y poder salvar este proyecto de ley. Entonces como quieran, si quiere iniciamos con él o lo que sea, como quiera.

La honorable Senadora, Ruby Helena Chagüi Spath:

O si también le damos rápido, para tratar de sacar los que más puedan; aprovechar que hoy no tenemos Plenaria.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

No, hagamos lo siguiente: Dejémoslo, dejemos el tercero de primero, el cuarto de segundo, en el cuarto pues se crea la subcomisión que va a solicitar la Ponente, la doctora Soledad Tamayo, y seguimos con el Orden del Día previsto, ¿sí?, y hagámosle a ver hasta dónde alcanzamos. Con esa solicitud

de modificación, más la proposición del Senador Richard Aguilar de retirar el Proyecto de ley 056, pongo en consideración el Orden del Día leído.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Apreciados Senadores, la modificación del Orden del Día, ¿me encienden las cámaras, por favor? Por favor, voy a hacer votación nominal del Orden del Día; me encienden las cámaras, por favor.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Total votos	13
Votos favorables	13

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Trece (13) votos por el Sí, señor Presidente; ha sido aprobado el Orden del Día, con las modificaciones presentadas ante la Mesa Directiva.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, gracias, Secretario, gracias, Senadores. Señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día. Iniciemos con proyectos de ley. Sí, excúseme, doctor Agudelo, para una constancia que quiere dejar acá en Comisión Sexta.

El honorable Senador, Iván Darío Agudelo Zapata:

Sí, Presidente, muchas gracias. Además, para cuando usted considere pertinente, y aspiro a que la constancia sea de importancia para la Comisión, para que se pueda agendar esta invitación al Viceministro de Turismo.

El turismo en Colombia es una oportunidad para la formación y fortalecimiento de una actividad económica estratégica: Colombia cuenta con 1,700 kilómetros de línea de costa en el Mar Caribe, 1.300 kilómetros en el Océano Pacífico, que cubren 13 departamentos en las tres costas, cuatro en el Pacífico, ocho en el Caribe y el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. En total, 47 municipios costeros de nuestro país tienen una oportunidad de desarrollo con sus playas, en destinos turísticos como San Andrés, Cartagena, Santa Marta, Golfo de Morrosquillo. Además, cada día más departamentos se posicionan en el escenario nacional y regional, como el caso de Antioquia; quiero hacer énfasis, Antioquia es el segundo departamento, después de La Guajira, con

más participación en la costa en el Mar Caribe, los 4 municipios costeros: Necoclí, San Juan de Urabá, Turbo y Arboletes. De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo, el 56% del turismo mundial se moviliza por razones de placer y descanso, siendo el producto de turismo de sol y playa la principal motivación. Para la Cepal el turismo de sol y playa será una de las tres principales actividades económicas, que permitirán superar en América Latina la crisis generada por la pandemia de la Covid-19. Las playas son el principal producto turístico de España, Italia, Grecia y Portugal, lo cual sirve para que, como métodos de derecho comparado, se construyan las políticas y normativas que mantengan fuerte y sostenible esta actividad económica; en Colombia la gestión de las playas turísticas está en cabeza de los comités locales de organización de playas, las playas turísticas son fuente de ingreso para miles de personas en las costas colombianas, desde los hoteles en los frentes de las playas hasta los prestadores de servicios, carperos, lancheros, masajistas, deportes y el placer obviamente de los turistas.

En consecuencia, se visualiza una gran oportunidad, para que desde el Gobierno nacional se fortalezca esta actividad, que es la esperanza de reactivación económica para miles de compatriotas; para ello, señor Presidente y compañeros de la Comisión, respetuosamente les solicito que aprueben la invitación al Viceministro de Turismo, y que prontamente podamos conversar con él sobre la política nacional de turismo, sobre reglamentaciones, entre muchos otros temas relevantes. En todo caso, el de playas no es solamente el único tema, protocolos y ratificación de bioseguridad, apoyos económicos al sector en forma de líneas de crédito y temas tributarios, plan de promoción nacional e internacional, gobernanza y planificación turística, competitividad e innovación, política de sostenibilidad, sistema de información y capacitación. Señor Presidente, gracias por permitirme dejar esta constancia y ojalá los compañeros puedan aceptarla también como proposición, para invitar prontamente, en una de las sesiones que usted pueda estipular, y tener un diálogo muy pertinente con el Viceministro de Turismo, además que le corresponde a esta Comisión. Señor Presidente, gracias por su generosidad.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Con mucho gusto, con mucho gusto, Senador Agudelo y le propongo que busquemos un día la próxima semana, para llevar a cabo esta audiencia tan importante para el país. doctor Jorge, señor Secretario, iniciemos con proyectos de ley.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, acatando con la modificación del Orden del Día, iniciaremos con el proyecto número ¿cuatro?... tres.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Proyecto número tres, 231 Senado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Muy bien. **Proyecto de ley número 231 de 2019 Senado, 001 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, se especifica el accidente de tránsito en animal doméstico, silvestre o en situación de abandono y se garantiza su atención por parte del Soat.** Este proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 227 del 2020. Su ponente, la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Bueno, colegas, iniciamos con el Proyecto 231 Senado, 001 Cámara. Le doy la palabra a la Senadora Ponente, doctora Soledad Tamayo Tamayo.

La honorable Senadora, Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente, saludar también a todos mis colegas y, por supuesto, decir que hemos hecho un estudio importante, juicioso, con relación a esta iniciativa, también muy sensible, por supuesto, que han presentado el Representante a la Cámara Nicolás Echeverry y el Senador Juan Diego Gómez. ¿Cuál es el objetivo de este proyecto de ley? Modificar y adicionar la Ley 769 del 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, para que con cargo a los recursos del Soat atender animales domésticos o silvestres y en situación de abandono, víctimas de accidentes de tránsito, que sufran lesiones corporales y muerte. El Soat deberá cubrir los gastos veterinarios (medicamentos, cirugías, atención de urgencias, hospitalización, tratamientos), de transporte y funerarios.

Establecer, de igual manera, multas de hasta 100 salarios mínimos mensuales, es decir, como 98 millones, suspensión o cierre del servicio a los centros veterinarios que no presten los servicios a los animales a los que se refiere esta ley. También la imposición de multas de 20 salarios mínimos mensuales al conductor que atropelle a un animal o no le preste la asistencia o atención requerida para garantizar su bienestar. ¿Cuál es la importancia de esta iniciativa, de esta ley? La importancia de esta ley tiene una noble intención, es precisamente de ampliar la protección y el bienestar de los animales, tal como lo consagra también la Constitución Política Nacional, las normas internacionales, las leyes y la jurisprudencia. Colombia no ha estado ajena a la tendencia internacional de hacer un reconocimiento explícito a los derechos de los animales, la Ley 1774 del 2016 determinó que los animales son seres sintientes y no cosas, que puede ser amparados como sujetos de derechos. En ese sentido, la importancia de este proyecto de ley pues radica en su intención de incluir en la legislación un compromiso explícito por el bienestar animal, garantizándole los cuidados

y tratamientos veterinarios a los animales, víctimas de accidentes de tránsito.

La Constitución Política y la jurisprudencia, de igual manera, han reconocido la importancia de la protección y el bienestar animal; igualmente el Estado colombiano ha adoptado y ratificado disposiciones internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, la Declaración Universal sobre el Bienestar Animal y el Convenio sobre Diversidad Biológica. Así mismo, desde el Congreso se ha desarrollado un marco normativo sobre protección animal, en el que se destacan la Ley 84 de 1989, que es la que adopta el Estatuto Nacional de Protección a los Animales... –excúsenme que me está entrando una llamada– a los Animales; la Ley 1774 del 2016, que tipifica como punibles algunas conductas relacionadas con el maltrato de los animales; y la Ley 1801 del 2016, que con el Código Nacional de Policía y Convivencia, detalla las conductas, contravenciones y las sanciones relacionadas con la tenencia de animales domésticos o mascotas. Consideraciones, ¿cuáles son las consideraciones a tener en cuenta en esta ponencia? En el proceso de revisión y análisis de esta iniciativa, solicité conceptos técnicos de la Superintendencia Financiera, de los ministerios de Salud y Hacienda, de Fasecolda, el gremio asegurador, en los que manifestaron, entre otras cosas, lo siguiente: La tarifa del Soat debe ceñirse al cumplimiento de los principios de suficiencia, equidad y moderación; actualmente las tarifas del Soat no son suficientes para cubrir los siniestros y cargas adicionales, llevaría a la insostenibilidad del sistema. La normatividad actual prevé que las aseguradoras realicen contribuciones y transferencias a la subcuenta Ecat – Adres, transferencia anual de excedentes a Fonsat, transferencia al Fondo Nacional de Seguridad Vial, pago a Registro Único Nacional DE Tránsito. La iniciativa desconoce el funcionamiento y propósitos que se persiguen con el Soat, como un instrumento de política pública en salud y, por tanto, pone en riesgo su estabilidad, al incorporar elementos no constitutivos ni previstos en el mismo. La inclusión de la atención de los animales dentro de los recursos destinados por el Soat puede generar un impacto negativo al reducir los aportes al Sistema de Salud, que impidan la atención a personas, sin contemplar recursos adicionales para su financiación. Algunos mecanismos de protección, cargas y deberes del régimen del contrato de seguro están concebidos para ser ejercidos o asumidos por personas naturales o jurídicas. El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal de Bogotá ¿qué manifestó? Lo que manifiesta es que el proyecto de ley contribuye al cumplimiento de normas del rango constitucional, legal y jurisprudencial en materia de protección animal y a subsanar el déficit normativo de protección animal, así como también se fortalece la cultura ciudadana para la convivencia y el respeto de los animales; se sugiere revisar la viabilidad de desarrollar un estudio económico y del sector

veterinario, con el objeto de garantizar una atención rápida, efectiva y con los requerimientos necesarios; se deben incluir temas de responsabilidad civil extracontractual e imputación objetiva, como marco para la determinación de responsabilidad o ausencia de esta hacia los eventos de accidentes de tránsito, que incluyan animales involucrando a los propietarios, también a los tenedores o cuidadores. Los conceptos que hemos recibido pues dejan en evidencia la inconveniencia de cargarle el accidente de tránsito en animal doméstico, silvestre o en situación de abandono al Soat, más cuando –esta sí quisiera pues hacer como de alguna manera énfasis– que hoy más que nunca, más cuando en estas circunstancias, cuando la afectación de los recursos, que se transfieren a la administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad en Salud, con los que en condiciones normales se financian las indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito, cuando no exista cobertura por parte del Soat, entonces es un tema que dejo también en esta Comisión, para que ahora en el análisis de la ponencia podamos hablar; y adicionalmente es importante tener en cuenta que mediante el Decreto 538 del 2020 también se han destinado los recursos de la Adres para atender la emergencia por el Covid-19, como, por ejemplo, el reconocimiento económico temporal para el talento humano de salud, que se presten servicios durante la atención de la situación que estamos viviendo por el Covid-19, las incapacidades por diagnóstico de Covid-19, la compensación económica temporal para el afiliado al régimen subsidiado con diagnóstico confirmado por Covid-19, entre otros. Entonces dejo esto como en manos de todos los que estamos acá, para que ahora en la discusión del mismo podamos mirar qué hacemos. La emergencia por el coronavirus ha dejado en evidencia que el sistema de salud en Colombia requiere de más recursos públicos, para garantizar este acceso a la salud de todos los ciudadanos, y la solidez financiera ante una demanda creciente de servicios, pues pone en riesgo y complica, por supuesto, más el sistema.

En ese sentido, pues cualquier iniciativa legislativa con esta necesidad y garantizar que la protección del derecho a la salud sea una prioridad en Colombia, pues tiene que ser parte de lo que nosotros argumentamos para este tema. Si bien se han anunciado algunos vacíos que pide dar viabilidad a esta iniciativa para el país, pues también, y para nosotros que estamos discutiendo este proyecto, es una necesidad avanzar en la expedición de otras normas y actuaciones administrativas, que por supuesto conlleven y permitan la protección de los animales, que incluyan temas, por ejemplo, estas son unas propuestas: Unas fuentes permanentes, porque creo que dejarle esta iniciativa dependiente del Soat, no es nada saludable por los mismos conceptos que se han expedido, pero yo traería algunas sugerencias en esta ponencia, para efectos de que las analicemos y que seguramente nos den luces,

para ver si podemos encaminar el proyecto por ahí. Digo yo que se pueden establecer algunas fuentes permanentes, para la atención de los animales domésticos o silvestres en situación de abandono; el registro de centros de atención veterinaria y de sus servicios no lo tenemos, así como la designación de una autoridad que adelante su inspección, vigilancia y control; la elaboración de un manual tarifario de procedimientos médicos y quirúrgicos, para la atención a los animales víctimas de accidentes de tránsito; el registro de los propietarios de animales y de accidentes ocurridos; la responsabilidad civil extracontractual e imputación objetiva, como marco para la determinación de responsabilidad o ausencia de esta en los eventos de accidentes de tránsito, que incluyan, por supuesto, a los animales; involucrar a los propietarios, tenedores o cuidadores de animales domésticos, ya que son estos, en primera medida, los llamados a velar por el cuidado y protección de vida que deben a los animales, como lo establece la Ley 84 de 1989; y series de información histórica de animales víctimas de accidentes de tránsito, para poder evaluar el impacto de dicha inclusión en la tarifa. Por los argumentos expuestos ante... (falla de audio) pues quiero también poner en manos, ustedes, es una ponencia negativa a este proyecto de ley; creo que tiene suficientes elementos que acompañan esta ponencia negativa, sin desconocer, por supuesto, la importancia, la necesidad de que el Congreso de la República, a través de estas iniciativas de ley, podamos encausar mayores compromisos, tanto del Estado, como de los tenedores y cuidadores y propietarios de los mismos... de sus mismas mascotas, que podamos encausar este proyecto.

Por eso, señor Presidente, y escuchando y compartiendo más bien, y agradeciendo al doctor Iván Darío, quien me ha enviado una evaluación que él ha hecho a este proyecto, a esta iniciativa, quisiera sugerirle, para no agotar y de... (falla de audio) someter a consideración la ponencia negativa, que se nombrara una subcomisión, en la cual pues pediría... (falla de audio) el doctor Iván Darío, que ha estado interesado en el tema, pudiéramos organizar o tomar una ponencia en otras condiciones, y aprobar este proyecto, para que pasara luego a la Plenaria del Senado. Gracias, señor Presidente, y a ustedes, honorable Senadores, por escucharme un poco extensa en esta exposición que he hecho con relación a esta iniciativa, que me ha correspondido hacer la ponencia, y que espero su comprensión frente a estos conceptos que ha emitido tanto el Ministerio de Salud, como el Ministerio... el Ministerio de Salud, que de igual manera se han manifestado con relación al tema. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Excusa, excúseme un segundo, por favor, que es que estoy aquí en Comisión, si quiere... (falla de audio) Gracias. El doctor Iván Darío Agudelo quiere pronunciarse acerca de este proyecto. (Pausa)

doctor Iván, al parecer el doctor Laverde le canceló el sonido y no se le oía... no se le oía nada.

El honorable Senador, Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracias, Presidente. Por respeto y colegaje yo le envié mi posición a la Senadora Soledad, pero yo quiero dejarlo acá planteado en esta Comisión. Una iniciativa en este mismo sentido había sido presentada por el Senador Carlos Enrique Soto, el Representante Didier Burgos el 30 de julio del 2015, a través del Proyecto de ley número 28 del 2015. Debemos de tener presente que el proyecto fue presentado en un momento de diferente país, pero hoy el análisis debe realizarse desde nuestra realidad, producto de la pandemia del Covid. Según la Cepal, la emergencia económica y social que vive el mundo, por cuenta de la pandemia del coronavirus, no solamente hará que el crecimiento económico de Latinoamérica sea negativo, entre el 1.8 y el 4% este año, sino que producto de esta profunda recesión las personas económicamente activas verán reducidos sus ingresos en un 5%, mientras que la pobreza tocará a cerca de 210 millones de personas, y la pobreza extrema sumará otros 15.1 millones de individuos a los ya existentes, 67.5 millones en esa misma situación en la región. Tiene razón el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al manifestar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha planteado que un nuevo ajuste al alza podría desequilibrar el balance que existen en los subsidios cruzados del seguro y fomentar la evasión, que hoy supera el 40%, lo que implicaría una imposibilidad de atender, con los recursos de las primas, los gastos por accidentes en seres humanos y la disminución en las contribuciones de todo lo que hay, Soat, Adres, Fonsat, a través de los cuales se recaudan anualmente cerca de 1.6 billones, que se destinan a la financiación. La propuesta de incrementar las coberturas asociadas al Soat, sin comprometer los recursos como coopte... de él, tendría como impacto directo el recálculo, ojo con esto, Senadora, el recálculo de la tarifa de las diferentes clases de vehículos, que conllevaría a una mayor tarifa y menores ingresos y consumo de la población, en la situación que antes le explicaba a nivel mundial y nacional. Así mismo, debe considerarse la fijación de coberturas adicionales, sin un estudio previo puede generar como resultado que compañías de seguros dejen de ofrecer este tipo de productos o no tengan incentivos en ofrecer el ramo. Se propone la creación de una subcomisión, en la cual tenga intervención el gremio asegurador, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de dar a conocer los posibles costos de incluir seres sintientes en el Soat; es una propuesta que considero viable a futuro y con eso debería descartar por completo el proyecto, como lo ha reconocido en su ponencia la Senadora Soledad Tamayo. Hay

una inquietud, claro, y preocupación, es que este proyecto fue presentado el 20 de julio del 2018; si no se aprueba en esta legislatura el proyecto se hunde; como la ponencia es negativa, por eso se propone la subcomisión, con todo respeto, para ver alternativas y que no se hunda, en la forma que está redactado no tiene el apoyo de los ministerios en sus conceptos. Entiendo que este tema del Soat, el tema de los accidentes, es un tema de orden público, es un tema sumamente delicado, pero en la situación que estamos por eso propongo, Senadora, y mi preocupación es esa, es que si el 20 de julio no se aprueba, quedaría luego, entonces, por favor, revise muy bien la conveniencia, y lo hago con la mayor admiración y respeto. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, ¿algún otro Senador desea intervenir? Entonces la doctora Soledad Tamayo ha solicitado la creación de una subcomisión, para evaluar el alcance de este proyecto; hay inquietudes, hay preguntas, se ha armado inclusive un debate en medios de comunicación, Fasecolda se ha pronunciado, el Gobierno nacional igualmente lo ha hecho y como existe una ponencia negativa, antes de ponerla en consideración, entonces vamos a crear esta comisión accidental, para ver si le pueden hacer algunas modificaciones al proyecto. Doctor, doctor Laverde, eh...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, el proyecto de ley en discusión, el 231 de 2019, ha tenido una proposición final; es un proyecto, señor Presidente, de siete artículos y repito su título, *por medio del cual se modifica la ley 769 de 2002, se especifica el accidente de tránsito en animal doméstico, silvestre o en situación de abandono y se garantiza su atención por parte del Soat*. Señor Presidente, la Senadora Ponente ha solicitado poner en consideración de esta Comisión, ya que hay una ponencia presentada y publicada, que se cree una comisión accidental, como usted lo ha dicho, señor Presidente, y que sea votada en esta Comisión.

El honorable Senador, John Moisés Besaile Fayad:

Secretario, póngame en contexto, por favor, porque estaba...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, ayúdeme.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Doctor Besaile, estamos poniendo en consideración la creación de una comisión accidental, para revisar nuevamente el articulado de este proyecto, debido a que surgen inquietudes, siguen las dudas acerca de si esta aprobación del proyecto puede crear un aumento en el futuro del

Soat. Es simplemente votar la creación o no de una comisión accidental.

El honorable Senador, John Moisés Besaile Fayad:

Listo, listo. Gracias, Presidente. Sí, estoy de acuerdo con la creación de la comisión, subcomisión, perdón.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, nuevamente instaré la votación de la creación de la comisión accidental del Proyecto de ley número 231 de 2019, siguiendo los protocolos establecidos por la Presidencia del Senado: Cuando llame a lista, por favor, me contestan positivo o negativo con el nombre y apellido o con algo que... con el apellido, por favor: Agudelo Zapata Iván Darío...

La honorable Senadora, Ana María Castañeda Gómez:

Qué pena, yo quiero hacer, antes de empezar la votación, una pregunta, haciendo un llamado a la reflexión y mirando los tiempos: Tenemos ponencia negativa, tenemos todos los conceptos que han mandado; yo no considero pues en estos momentos pertinente y que esta subcomisión pueda tener un impacto o hacer, mejorar una ponencia nueva, ¿en qué tiempo? Solamente quiero dejarlo ahí, no es que me esté oponiendo, sino quiero hacer un llamado pues a la reflexión sobre esto, porque nos vamos a llenar de pronto de subcomisiones y no nos va a dar tiempo y no van a cumplir el objetivo. Gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Regreso a la votación, señor Presidente: Agudelo Zapata Iván Darío.

Honorable Senador, Iván Darío Agudelo Zapata:

Qué pena, no escuché lo que estaban...

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Estoy, señor Senador, en la votación nuevamente. Por favor, para que me indiquen el nombre y el apellido:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	
Total votos	12
Votos favorables	12

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, hay doce (12) votos por el Sí; ha sido aprobada la proposición, que modifica la proposición final, de crear una comisión accidental para el estudio del proyecto de ley en mención.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Secretario, entonces se creará una subcomisión accidental sobre el tema. Designo a la Senadora Soledad Tamayo, al Senador Iván Darío Agudelo y a la Senadora Griselda Lobo, para que designen esta... para que conformen esta subcomisión y puedan avanzar en el articulado y las modificaciones, para que, por favor, Secretario, se les envíe la documentación y los oficios, y puedan avanzar ellos en esa subcomisión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, sin antes dejar constancia por parte de la Secretaría General de los tiempos procedimentales del proyecto de ley. Continúa con el Orden del Día, señor Presidente, **Proyecto de ley número 257 de 2019 Senado, 296 de 2018 Cámara, por medio del cual se garantiza la inclusión educativa y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con trastornos de aprendizaje.** Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 228 de 2020. Los autores son la Senadora Ana María Castañeda, el Senador Iván Agudelo, la Senadora Milla Patricia Soto y el Senador John Moisés Besaile; la ponente, la Senadora Ruby Helena Chagüí Spath, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Así es. Le voy a dar el uso de la palabra a la Ponente, a la doctora Ruby Chagüí, para que inicie con su ponencia.

La honorable Senadora, Ruby Helena Chagüí Spath:

Gracias, Presidente... gracias, Presidente. No sé si ya me escuchan y puedo seguir.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Sí Señora, ya puede arrancar.

La honorable Senadora, Ruby Helena Chagüí Spath:

Ok. Bueno, este es un proyecto de ley, ya el Secretario acaba de leer, son varios ponentes, de la Comisión estaba Milla Patricia, quien me reemplazó en mi licencia, el Senador Besaile, la Senadora Ana María Castañeda y no sé si me queda alguna otra persona de la Comisión, bueno, hay otros ponentes. Este proyecto precisamente lo que busca es garantizar la educación inclusiva, efectiva, y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, con trastornos de aprendizaje en la educación preescolar, básica y media. Antes de que continuemos, entendiendo en qué consiste el

proyecto, yo quisiera que todos entendamos qué son los trastornos de aprendizaje y son precisamente... se entiende como la dificultades asociadas con los procesos de lectura, de escritura, cálculos aritméticos, de adquisición de conocimientos propios del proceso escolar y que tienen una base neurobiológica; estos tienden a mejorar con el proceso de desarrollo del individuo, gradualmente permiten su aprendizaje, comunicación y participación, y no afectan todos los ámbitos de la vida, razones por las cuales no son discapacidad. Entonces ¿por qué es importante este proyecto de ley? Porque actualmente nuestro país no cuenta con una política pública enfocada en la atención a los estudiantes con trastornos de aprendizaje; se encuentra dentro del Simat, que es el Sistema Integrado de Matrículas, es esa herramienta que permite organizar y controlar los procesos de matrícula en todas sus etapas, así como tener como una fuente de información confiable y disponible para toda la toma de decisiones, ¿qué se encuentra allí? Se encuentra que no hay una clasificación específica para la anotación de los estudiantes que presentan trastornos de aprendizajes. Entonces si uno se da cuenta qué encuentra en el Simat, hay una categoría que dice Otras, y hoy en esa categoría figuran 17.089 estudiantes allí, pero esta cifra incluye también los estudiantes que presentan distintos tipos de discapacidad, como física, psíquica, sensorial, entre otras, las cuales no se especifican. Entonces como no se cuenta con información certera y precisa sobre la población que realmente tiene los trastornos en el proceso de aprendizaje, pero que no es discapacitada, es importante que se pueda tener a ese tipo de personas con los trastornos totalmente visualizados, entonces ¿qué pasa?, que hoy se dificulta dimensionar y formular unas estrategias efectivas y eficientes, que permitan precisamente atender de manera adecuada a los niños que tienen esta alteración; por eso es problemático, por ejemplo, que los estudiantes que presentan trastornos de aprendizaje no cuentan en el colegio con una atención diferencial o diferente a las personas que tienen una discapacidad u otro tipo de condición. Entonces, si quieren, podemos ver incluso algunas cifras que hay hoy: Miren, en el 2019, en los niveles de transición, primaria, secundaria, media, básica, en el sector oficial, desertaron 237,252 estudiantes, en cuanto al sector no oficial, por ejemplo, desertaron 36,622; mientras que en el 2018 desertaron 228,158 estudiantes en el oficial y en el sector no oficial 29,942. Hubo una deserción en el 2019 de 3.13%, en el 2018 de 3.03%, lo que equivale a un aumento del 0.1.

Entonces es importante en nuestro país contar con una caracterización de niños y adolescentes con trastornos de aprendizaje, así como garantizar su efectiva y oportuna atención, lo cual redundaría en que tengamos una política pública en concordancia con las realidades de cada individuo, su entorno y su territorio; ¿cómo lo haremos? Este proyecto de ley tiene ocho (8) artículos: El primero fue el que les acabo de leer al principio, que es garantizar precisamente la educación inclusiva, efectiva y el

desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes que tiene trastornos de aprendizaje. También vamos a buscar que el Ministerio, que a partir de la creación de herramientas y de mecanismos, para que los estudiantes que tienen trastornos puedan superar esas barreras en el proceso de educación y logren estar a la par de quienes de pronto tienen capacidades normales, entonces vamos a buscar con el Ministerio de Educación que se oriente y se otorguen los lineamientos a los docentes, para que a partir de esas herramientas pedagógicas se fortalezcan sus habilidades y contribuyan con una enseñanza integral, para los niños y jóvenes que tienen estos trastornos.

Es importante anotar que corresponde a las instituciones de formación de docentes, en el marco de su autonomía, incorporar en sus planes de estudio el desarrollo de dichas competencias, en concordancia con el lineamiento y con las orientaciones que dé el Gobierno nacional. También vamos, adicionalmente con el Ministerio de Salud y Protección Social, las secretarías de salud y las entidades administradoras de planes de beneficio, van a garantizar la realización de jornadas diagnósticas, incluyendo el acceso oportuno a la evaluación interdisciplinar, el diagnóstico diferencial y el tratamiento clínico.

Las secretarías de educación, por ejemplo, tendrán que fortalecer las estrategias y los mecanismos efectivos, para la identificación oportuna de las señales de alerta en el aprendizaje, en el contexto escolar, en los niños, y en los niños a través precisamente de esas herramientas pedagógicas definidas, que va a haber en la articulación con el sector Educación y Salud. Por ejemplo, las instituciones educativas de carácter privado también deberán acogerse a lo que se disponga en esta ley. Tenemos también que el Ministerio de Educación instaurará una categoría especial determinada dentro del Simat, para que el registro de estudiantes que presentan trastornos de aprendizajes, tenga esa diferenciación y se diga bien quiénes tienen trastorno de aprendizaje y se cuente como un número y no esté como hoy en día, que están en la categoría de otros. Entonces el Ministerio de Educación va a brindar esos lineamientos, orientaciones, así como el acompañamiento y la asistencia técnica a todas las secretarías de educación, para realizar esa caracterización que les acabo de explicar. También el proyecto contempla que el Ministerio de Educación, en conjunto con el Ministerio de Salud, va a reglamentar los términos del proceso de atención para los estudiantes diagnosticados con trastornos de aprendizaje, y así garantizar un tratamiento oportuno y adecuado a estos estudiantes, cuando se haga necesaria la intervención desde el área de Salud.

El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación, va a efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento estipulado en esta ley, y esta ley también tiene un término no mayor a un año, para que el Ministerio de Educación pueda reglamentar todo lo que aquí se diga. ¿Y qué vamos a lograr? –Ya por último– Yo

creo que este proyecto es muy importante, porque lo que busca y lo que va a lograr es fortalecer las competencias y las habilidades de todos los estudiantes, generando espacios de inclusión; va a contribuir con esa cifra que les dije anteriormente y es a bajar la deserción escolar, que muchos niños muchas veces lo que tienen es un trastorno de aprendizaje, pero como no se ha tratado o no se ha identificado, desertan del colegio; eso nos va a permitir bajar la deserción escolar; también garantizar una calidad educativa para todos los niños, para que los que tienen un trastorno, cuenten, se traten y cuenten con la misma calidad de educación y los mismos derechos que otros niños que están en situación normal; va también a motivar a cada una de las personas en su eficiente desarrollo profesional; y va a garantizar, sobre todo, el derecho impostergable a todos los niños y niñas y adolescentes, superar esas barreras en el proceso de aprendizaje, ayudarles.

Entonces no podemos dejar, apreciados amigos, que esta estática realidad de miles de niños y niñas y adolescentes, que enfrentan trastornos de aprendizaje y que hoy no se identifiquen, queden allí; se requieren, de verdad, acciones eficientes, efectivas, en el marco de un compromiso, en donde todas las partes que intervienen en la vida de un niño o de un joven desde su familia, desde el colegio, para poder garantizar la inclusión educativa, entendiendo la diferencia como un valor y eliminando las barreras para el aprendizaje y para contribuir a la mejora de los índices de la calidad de la educación preescolar y básica de nuestro país. Entonces esto es lo que hay en este proyecto de ley y por eso yo creo que lo propio desde la educación de calidad es reconocer y entender pertinentemente a los estudiantes, desde sus diversos ritmos y estilos de aprender, pero garantizando la inclusión y promoviendo la equidad y mejorando los índices de bienestar social; por eso les pido a todos que nos acompañen con este proyecto de ley, votando positivamente. Muchísimas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, doctora Ruby. Senadora Soledad Tamayo y se prepara el Senador Agudelo.

La honorable Senadora, Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Es para anunciar mi voto positivo con relación a esta iniciativa, creo que estábamos en mora en que el Congreso de la República... (falla de audio) y preocupante para no solamente los padres de familia, sino para toda la sociedad colombiana, y si bien es cierto, la inclusión escolar debe ser un imperativo moral de la sociedad o es un imperativo moral de la sociedad y de los colegios, ese modelo de aprendizaje... es sin distinción, rompiendo los... (falla de audio) los niños y niñas y adolescentes que tengan algún trastorno o algún problema de aprendizaje, sí veo serias dificultades para acceder a su derecho a ser

educados, con las consecuencias que todos sabemos muy lamentables para su desarrollo psicosocial. Cuando se da una detección temprana e intervención especial apropiada, pues la mayoría de estos niños pueden superar o aprender a compensar los problemas escolares que se hayan podido presentar y de hecho se ha demostrado que estos alumnos poseen otras potencialidades, amplias potencialidades cognitivas, y habilidades de aprendizaje, y por esto es que debe ser indispensable que interactúe con el medio escolar, en un ambiente social, abierto, con todos los demás compañeros. La iniciativa, propuesta que trae hoy la doctora Ruby en su ponencia, es un importante paso, no solo en garantizar la inclusión educativa y desarrollo integral de nuestros niños, niñas y adolescentes con estos trastornos de aprendizaje, sino en la identificación, porque hoy no sabemos todavía cuántos son nuestros niños que tienen estas dificultades, en el registro de estos estudiantes que presentan estos trastornos de aprendizaje, ya que si no se tiene certeza de cuántos estudiantes presentan dificultades, difícilmente se podrán implementar políticas en materia educativa, en materia de salud o de inclusión, y de igual manera pues cuántos son los recursos que necesitamos para su atención. Yo creo que tenemos que seguir trabajando en hacer estos ajustes suficientes y necesarios, para minimizar esas barreras, para que el aprendizaje y la participación efectiva de nuestros niños, niñas y adolescentes en su proceso educativo, con equidad, en las mejores condiciones con los demás niños, incluyendo ajustes en la política institucional, la cultura y las prácticas pedagógicas, pues vale la pena que, de verdad, votemos esta iniciativa, que hoy trae la doctora Ruby como ponente de este proyecto tan importante, el 257 del 2019, que seguramente necesita que pronto siga su trámite y se convierta en Ley de la República. Entonces anuncio ya, desde ya, mi voto positivo, señor Presidente.

La honorable Senadora, Ruby Helena Chagüi Spath:

Gracias, Senadora.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Senadora Soledad. Senador Agudelo y se prepara Guevara.

El honorable Senador, Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracias, Presidente. También como autor de este proyecto quiero plantear...

La honorable Senadora, Ruby Helena Chagüi Spath:

Perdóname, Senador, perdóname, no te leí.

El honorable Senador, Iván Darío Agudelo Zapata:

No, no, eso no se preocupe, además en la *Gaceta del Congreso* número aparece y otros, ahí está...

La honorable Senadora, Ruby Helena Chagüi Spath:

Sí, sí, yo acaso dije no quiero que se me escape que ya nombraron...

El honorable Senador, Iván Darío Agudelo Zapata:

Tranquila. No, no te preocupes y además cuentas con todo el apoyo. Tomando como referencia el principio de igualdad en el sentido material, principio constitucional establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 13, se debe decir que el presente proyecto desarrolla en su objetivo el generar el acceso efectivo a la educación y un desarrollo integral a los niños, niñas y adolescentes con trastornos de aprendizaje, generando una aplicación directa del principio señalado con anterioridad, toda vez que propende brindar las herramientas necesarias, para que un sector de la población en especial pueda desarrollar a cabalidad su formación educativa, entendiendo la diferencia y atendiendo a sus necesidades, para lograr un acceso eficaz e inclusivo a la educación. Otro de los fundamentos legales que trae consigo es el desarrollo del artículo 67 de la Constitución Política, en la cual establecen, entre otras cosas, que el Estado debe garantizar el servicio público de la educación, asegurando las herramientas necesarias para este servicio obligatorio sea prestado de manera óptima y asegurando la posibilidad del acceso efectivo a ella. Cabe resaltar el eje de especificación de este proyecto y su enfoque en los niños, niñas y adolescentes con trastornos de aprendizaje, pues que éste era un enfoque del cual no había registros o fuentes normativas al respecto. Existen diversas normatividades que se dirigen a un modelo educativo planteado desde la intuición, pero ninguno dirigido a los trastornos de aprendizaje de manera específica. En este punto se debe anotar la diferencia existente entre un niño, niña y adolescente que posee un trastorno de aprendizaje, y uno que tiene una discapacidad: Los niños con trastornos de aprendizaje poseen inteligencia normal, no obstante, carecen de alteraciones sensomotoras o emocionales, presentando dificultades reiteradas en ciertas áreas del aprendizaje, funcionan bien en algunas áreas, mientras que otras pues no, imposibilitando un rendimiento escolar normal, esto García, 2004, *Gaceta del Congreso* número 228. Un aspecto positivo, como lo dijo usted ahorita muy bien, Senadora y Ponente, un aspecto positivo que resalto en este proyecto es la pertinencia en la propuesta, que desde el SIMAT, Sistema de Matrículas Infantil, se realice una diferenciación poblacional de los estudiantes en el país, porque esto permitiría identificar y garantizar la eficacia del proyecto; la identificación de los estudiantes con estas características es primordial, usted lo dijo, es primordial, queridos colegas, para reconocer el panorama de trabajo del presente proyecto de ley, permitiendo establecer parámetros que permitan el asentamiento de los lineamientos, recursos y medios necesarios, para el desarrollo de políticas

públicas, planes y proyectos que desarrollen con base en esta iniciativa. Senadora, cuenta con todo mi apoyo y también invito a los compañeros a que nos acompañen con su voto positivo. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias. Senador Guevara, se prepara Senadora Griselda. Siga, Senador; Senador, no se le oye, pero no está silenciado, tiene el audio activo. Nada.

El honorable Senador, Jorge Eliécer Guevara:

Dice que estoy silenciado por el hospedador.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Ya, Jorge.

El honorable Senador, Jorge Eliécer Guevara:

Bueno, gracias. No, Presidente, que me parece que este proyecto de ley que está en discusión, muy bien sustentado por la Senadora Ruby Chagüí, es un proyecto muy importante, es un proyecto que ayuda a resolver una de las dificultades con que se encuentra el profesor, en un momento determinado, con ese joven, ese niño, ese estudiante, que tiene una dificultad de aprendizaje. Creo que es un proyecto pertinente, es un proyecto que coadyuva a resolver un tema de desigualdad que se presenta en la escuela, en el colegio, en la institución educativa, cuando el estudiante, esa dificultad. Hace, por supuesto, que el profesor requiera una condición de trabajo especial, para ayudar a ese estudiante, ¿sí?, para acompañarlo, pero hoy de manera concreta lo hace especialmente el profesor. Yo creo que si le ponemos una tarea al Estado, en este caso de tener una caracterización, una concreción en el Simat, para que se sepa, para que se apoye, para que se ayude a la institución educativa y, por supuesto, al maestro, para igualar las condiciones de aprendizaje de ese estudiante, es, por supuesto, una tarea loable, una tarea muy importante. Bueno, yo no quiero alargarme, estuviera aquí para echarme un discurso, pero, por supuesto, que acompañe esa propuesta, que ojalá no ocurra como muchas leyes, nosotros sacamos muchas leyes, pero el Gobierno no las pone en práctica. Hay que buscar que esta Ley salga adelante, se cumpla, y por supuesto que va a beneficiar a un grupo muy importante de niños, niñas y jóvenes, que tienen esta situación, que por supuesto no los discapacita, pero les genera una dificultad en su aprendizaje, y vamos a nivelar, llamemos así, las posibilidades; vamos a hacer avanzar hacia la igualdad en la oportunidad del derecho a la Educación. Gracias, Presidente; por supuesto, Senadora, cuentan con mi apoyo y mi voto positivo.

Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias. Senadora Griselda y se prepara Ana María.

La honorable Senadora, Griselda Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente. Bueno, yo sí resalto la importancia de este proyecto de ley y lo resalto,

que es lo que necesitamos nosotros, la preocupación permanente por lograr la inclusión de niñas y niños que con frecuencia se piensa que todas las dificultades de un estudiante en el aula están relacionadas con alguna discapacidad, pero que también nos puede servir para evitar el bullying hacia muchos niños, cuando igual, repito, se les presenta este tipo de dificultad, porque hay unos niños que tienen una habilidad para una materia extraordinaria, pero hay otras materias en que ellos no son... no presentan la misma habilidad, y aquí se puede empezar a implementar, para ayudarle a ese niño, a esa niña, a que se nivele, y claro, las alteraciones o dificultades específicas que emergen puntualmente, cuando deben adquirirse ciertos conocimientos académicos altamente específicos, o procesos cognitivos relacionados con estos en el aprendizaje escolar, que no constituyen una discapacidad. Ahora, aquí revisando para... revisando estos trastornos de aprendizaje, no existe actualmente una política pública en Colombia de apoyo a los niños. Yo estoy viendo que el articulado pretende que el Gobierno nacional acompañe a las entidades territoriales y a las secretarías de educación, mediante jornadas de diagnóstico, con profesionales especializados, en la valoración de los estudiantes que efectivamente presenten dificultades de aprendizaje, y en la construcción de planes de aprendizaje según el proceso de educación de cada estudiante. Sí se vuelve necesario la adecuada articulación entre los sectores de Educación y Salud, para el correcto diagnóstico de la población objeto de este proyecto de ley. Ahora, esto va a implicar costos, Senadores, sin duda va a implicar costos, que esperamos que el Gobierno esté a la altura, y desde ya anuncio mi voto positivo; felicitaciones, Senadora, así construimos país, así no polarizamos, construimos nuestra patria con este tipo de proyectos de ley. Gracias.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Senadora Ana María Castañeda y se prepara el Senador Zabaraín.

La honorable Senadora, Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Presidente, y bueno, el tratamiento más eficaz para tratar el trastorno de aprendizaje es una correcta educación, sin duda alguna, y a muy temprana edad, por eso yo hoy reitero mi voto positivo, como también autora de este proyecto, y precisamente los niños, niñas y adolescentes en nuestro país se enfrentan...—que tienen trastornos de aprendizaje— se enfrentan todos los días, a diario, en las diferentes escuelas del país, a miles de limitaciones, porque no hay una caracterización y no se está impartiendo una educación de forma diferencial. A esto, por supuesto, hay que meterle un gran componente de psicólogos, quienes son los encargados de diagnosticar estos trastornos de aprendizaje. En este mismo sentido, yo soy autora de un proyecto de ley sobre este tema, que complementa muy bien todo el tema de trastornos de aprendizaje, que ya pues en su momento lo

retomaremos. Entonces a la Ponente, cuenta con mi voto positivo, para que siga adelante este importante proyecto y pueda surtir su curso en el Congreso de la República. Gracias.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Senadora. Antonio Luis Zabaraín.

El honorable Senador, Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias, Presidente. A ver, yo quiero coadyuvar lo que han expresado todos los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, en cuanto a lo loable de este proyecto y, por supuesto, felicitar a la doctora Ruby por su magistral ponencia. Entonces, Presidente, creo que ha habido suficiente ilustración y muy respetuosamente le solicitaría, a no ser que haya algún otro colega que quiera intervenir, que pasemos a votar este proyecto, de tal manera que desde ya anuncio mi voto positivo al mismo. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Senador Zabaraín, yo también anuncio mi voto positivo a este proyecto, por los argumentos ya expresados por los colegas. Señor Secretario, leamos la proposición con la que finaliza el informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, proposición final con que se termina el informe de ponencia, presentado por la Senadora Ruby Helena Chagüí:

Proposición final: De acuerdo a lo expuesto anteriormente, presentamos ponencia favorable al Proyecto de ley número **257 de 2019 Senado y 296 de 2018 Cámara**, por medio del cual se garantiza la inclusión educativa y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con trastornos de aprendizaje para... y proponemos a la Comisión Sexta del honorable Senado de la República darle debate al proyecto de Ley con la modificación propuesta. Firmado por la honorable Senadora Ruby Helena Chagüí, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Hagamos llamado a lista para votación nominal, Secretario. Gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Se hará votación nominal del proyecto de ley en mención, 257:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí

Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Total votos	13
Votos favorables	13

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, la Secretaría General consta trece (13) votos por el Sí; ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Secretario. Pongamos en consideración el articulado, título y el querer de la Comisión Sexta para que el proyecto pase a siguiente debate, teniendo claro que no hay proposiciones de modificación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente...

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Votación nominal, Secretario. Gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, artículos, ocho (8), como están presentados en el informe de ponencia, el título del proyecto es: *por medio de la cual se garantiza la inclusión educativa y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con trastornos de aprendizaje*, y el querer de esta Comisión de pasar a siguiente debate:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Total votos	13
Votos favorables	13

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, la Secretaría General certifica trece (13) votos por el Sí; ha sido aprobado el articulado, el título del proyecto y el querer de esta Comisión de que el proyecto pase a siguiente debate, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias a todos, felicitaciones a los autores, a la Ponente igualmente. Ratifico la Ponencia en siguiente debate a la doctora Ruby Chagüí. Señor Secretario, siguiente proyecto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, continuando con el Orden del Día, discusión... **Proyecto de ley número 277 de 2019 Senado, por medio del cual se reforma la ley 115 de 1994 en lo pertinente con educación inicial y se dictan otras disposiciones.** Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 227 de 2020. Autora y Ponente, la honorable Senadora Ruby Chagüí. La Secretaría General, señor Presidente, tiene radicada una proposición de una audiencia pública por parte del honorable Senador Jorge Eliécer Guevara, frente a este proyecto de ley, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Senadora Ruby, tiene usted el uso de la palabra.

La honorable Senadora, Ruby Helena Chagüí Spath:

Gracias, señor Presidente. Agradecerles a todos los compañeros de la Comisión por la aprobación del proyecto anterior. Este es el proyecto 277, este proyecto es de nuestra autoría y ha sido trabajado y acompañado desde sus inicios por el Ministerio de Educación Nacional; este proyecto de ley contempla doce (12) artículos y se los quiero explicar muy, muy bien, para que no haya ninguna duda y nos quede muy claro qué es lo que busca: Lo que busca precisamente es incluir a la educación inicial como parte de la educación formal del sistema educativo colombiano, entonces ¿qué va a permitir? Miren, va a permitir articular y reforzar la Ley 115 de 1994, la Ley 1804 de 2016, que es la estrategia de Cero a Siempre, y la Ley 1098 de 2006; es articularlas y reforzarlas, ¿cómo lo vamos a hacer? Entonces vamos a incluir a la educación inicial como el primer nivel educativo formal en la Ley General de Educación, la Ley 115. La educación inicial va a estar compuesta por dos ciclos: El primero, que es el maternal, de cero a tres años, y el preescolar, de cuatro a seis años. El preescolar seguirá siendo o seguirá comprendiendo un grado obligatorio, como lo está hoy, de cinco a seis años, porque así lo establece la Constitución Política de Colombia, lo anterior pues en la medida en que actualmente la Ley General de Educación no reconoce a la educación inicial como un nivel educativo, por eso es que lo queremos incluir dentro de esta ley. Entonces ¿la Ley qué reconoce? Reconoce el preescolar como el primer nivel de educación desde los 4 años, que, aunque plantea ciertos lineamientos de educación inicial, digámoslo así, generales, no se detiene en todos esos elementos de atención integral que plantea la educación inicial. Entonces, apreciados compañeros, yo quiero decirles a ustedes y comprenderlos, porque yo me preguntaba mucho

cuando estábamos escribiendo este proyecto de ley y hacíamos esas mesas de trabajo con el Ministerio, pero ¿qué es de verdad la educación inicial?, porque es un... dos palabras, pero en realidad ¿qué es? Es un proceso pedagógico de los niños y niñas desde su nacimiento hasta cumplir los 6 años de vida, intencionado y permanente, en el que los niños y niñas, a través de la atención y el desarrollo integral, compuesta por el cuidado, la crianza, la salud, la alimentación, la nutrición, la participación y la recreación, también incluye el fomento de habilidades blandas, la innovación, las expresiones artísticas, la literatura, la exploración, la educación de calidad; y potencializan todas esas capacidades, actitudes, destrezas, para su crecimiento presente y futuro, contando con la familia como el actor central de su proceso y las instituciones educativas como aportantes. Entonces miren que eso es una definición amplia, que tiene un proceso y que no se queda en unas generalidades. Entonces el impacto de la educación inicial para la primera infancia es muy, muy importante; este periodo entre los cero y los seis años es decisivo para desarrollar las habilidades cognitivas de lenguaje, interpersonales, socioemocionales, para lograr precisamente un adecuado desarrollo físico; miren, yo tengo una hija y yo creo que todos la conocen, porque a veces se asoma aquí en la pantalla y es Amal, que casi va a cumplir dos años, y yo me quedo aterrada de cómo son estos niños una esponja y cómo definitivamente necesitan tener... garantizarles todo ese proceso, para que puedan aprender muy, muy rápido, y cuenten con esas posibilidades.

Yo aprovecho en esta ponencia para mencionar el informe emitido a finales del año pasado por la Misión de Sabios, doctor Agudelo, que usted siempre la trae a la Comisión, donde establece que es entre esas edades donde se desarrolla más del 90% de las conexiones neuronales del cerebro, la empatía, la convivencia y la capacidad de ser felices; entonces ese informe también hace inminente la focalización de los esfuerzos en el desarrollo de nuestra primera infancia, posibilitando que todos los niños actúen en ambientes de interacción seguros, sanos y de calidad. Y también quiero traer a colación las pruebas PISA, donde nos demuestran que no podemos bajar la guardia en todo lo que tiene que ver con la atención a la primera infancia, para seguir insistiendo en la educación de las familias de bajos recursos, para afianzarse en la convicción que deben continuar ampliando precisamente las atenciones a los niños de todas las edades, desde pre jardín hasta los últimos años del bachillerato, como se ha venido aumentando también en la cobertura. Entonces, adicionalmente, a la educación inicial para la primera infancia está ligado o vienen con los objetivos del desarrollo sostenible 1 y 2, en donde se plantea expresamente también en nuestro Plan Nacional de Desarrollo, y recordemos que esta iniciativa es coherente con la priorización del Gobierno del Presidente Duque, en todo lo que tiene que ver con la educación inicial como uno de los objetivos más importantes de su Gobierno. El compromiso que quedó con el

Presidente Duque es que 500,000 niños en el país cuenten con una educación inicial de calidad; hoy, hoy ¿cuántos tienen en realidad? 110,000, entonces la reforma al Sistema General de Participación, que viene siendo evaluado actualmente por el Gobierno, lo que busca es darle más recursos para garantizar la educación integral de la primera infancia a esa meta que se propuso. Yo quiero contarles qué encontramos hoy, por qué nace este proyecto de ley, entonces ¿hoy qué hemos encontrado? Que falta armonización, mírenlo bien, armonización entre el nivel preescolar planteado en la Ley General de Educación y la educación inicial que está plasmada en la estrategia de Cero a Siempre y la Ley 1098 de 2006 y la Ley 1804 de 2016, ¿por qué? Porque procuran todas promover el desarrollo y la atención integral a la primera infancia, pero lo que no se ha podido impartir es que se den efectivamente esas herramientas entre las tres, para que se dé el desarrollo integral a todos los niños; eso nos lo encontramos, por ejemplo, en la territorialidad, donde la Ley de Educación es la guía del comportamiento de los actores del sector educativo, muchas veces en los territorios se imposibilita la generación de políticas con lineamientos de atención integral, ¿por qué?—ustedes se lo preguntarán—Porque no está reconocido el concepto de educación inicial en la Ley 115, solo por ese motivo.

Entonces en este orden de ideas para algunos actores, como, por ejemplo, docentes o secretarías de educación, aún falta claridad sobre las condiciones y los fundamentos que orienten la prestación del servicio educativo y de calidad en la primera infancia, y en el marco de toda la atención integral de calidad, que no existe, no existe formalmente la educación inicial como el primer nivel educativo formal. Entonces si nosotros hacemos este proyecto de ley, este cambio, las regiones más aisladas, más deprimidas socioeconómicamente, van a tener este... donde los niños no tienen quizás la posibilidad de acceder a una educación inicial, también van a poder contar con ella. Y no menos importante, apreciados Senadores, no se imparte hoy, por ejemplo, el control y la vigilancia en algunos establecimientos, donde hay educación y cuidado de primera infancia, ¿por qué? Porque no está formalmente dentro de la Ley 115, ¿y eso qué imposibilita? Garantizar los elementos para promover su atención integral. Yo quiero que ustedes vean, ya como para ir terminando estas cifras conmigo, miren, de los 924.523 niños matriculados en el nivel preescolar en las instituciones oficiales, únicamente 110.000 niños, que fue lo que les conté al principio, cuentan con una educación inicial de calidad, ¿saben cuál es ese porcentaje? El 11.8%. Por eso la meta del Gobierno del Presidente Duque es llegar a 500.000 niños y por eso se está haciendo precisamente esa reforma en el Sistema General de Participaciones, para poder, por lo menos, atender a estos 500.000 niños, que todavía no están, solo 110.000. Entonces miren que la cobertura de cuidado y de educación a los 4 años está solo en el 13%; los niños de estrato uno y dos, los que viven en las regiones más aisladas

y deprimidas del país, son los más afectados, ¿por qué? Porque reciben una atención de baja calidad. ¿Qué encontramos, por ejemplo, en el ICBF? Que de 1.760.000 niños de cero a cinco años que están focalizados, recuerden que los niños del ICBF están focalizados por el Sisbén 1, 2 y 3, solamente... bueno, 1.384.000 niños son atendidos bajo los lineamientos de desarrollo integral; digamos que el porcentaje es más grande, en un 78%, pero todavía falta todavía un porcentaje. Cerca de 1.500.000 niños de tres a cinco años todavía están sin acceso a la educación; miren que un niño que asiste la educación inicial está menos expuesto también a reprobar un año o a desertar. Yo les hablaba en el proyecto anterior de ese nivel de deserción que tuvimos el año pasado de 237.000 estudiantes y yo creo que este proyecto también va a ayudar muchísimo a que podamos bajar esos niveles, ¿por qué? Porque le va a permitir a un niño de cero a seis años contar con una educación inicial, vamos a lograr armonizar de manera efectiva el preescolar con la educación inicial, vamos a reforzar la política de Estado, para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre, es trabajar conjuntamente esas tres leyes, armonizarlas, no va una en contra de la otra, y es garantizar precisamente ese derecho impostergable de la primera infancia, y que ustedes, como se los dije al principio, ya la Misión de Sabios ha dicho que es muy importante. Necesitamos potencializar, apreciados Senadores, el bienestar y la atención integral; nosotros no podemos posponer más este debate, hay que garantizar la calidad, el debido control, la vigilancia de todos los establecimientos que brinden esa atención, y reglamentar precisamente la prestación de este servicio; asignar responsabilidades también a los actores gubernamentales, para que también tengan un tema responsable, con lineamientos del Ministerio, que cumpla todo lo que tiene que ver con esta educación inicial; fortalecer toda la conformación del Sistema de Información Unificado, bajo precisamente la denominación de la educación inicial; fortalecer el Estatuto Profesional Docente involucrado en este nivel en todo el territorio nacional, tenemos que contar con los docentes que estén capacitados, para que puedan impartir esa educación, y disminuir así la deserción en nuestro país. Entonces debemos lograr, apreciados amigos, la universalidad y la calidad de la educación, tanto pública como privada, para la primera infancia, así como la permanencia de la población rural y vulnerable, que nos permita generar desde las edades más temprana las condiciones óptimas, para garantizar la igualdad y cerrar la brecha de inequidad. Formemos esto, les pido su voto positivo en este proyecto de ley, para que contribuyamos al desarrollo integral de todos los niños y todas las niñas en esta etapa presente y posterior de su vida. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Senador Agudelo, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador, Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracias, señor Presidente. Quiero dejar como constancia que yo el día de ayer tenía objeción negativa, pero luego de un diálogo con la Senadora y también con todo su equipo de trabajo y mi equipo de trabajo, es muy importante el objeto que tiene esta ley, que es incluir a la educación inicial como parte de la educación formal del sistema educativo colombiano. El artículo 5° de la Ley 1804 contempló la educación inicial así, y me permito hacer lectura: La educación inicial es un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso. Su orientación política y técnica, así como su reglamentación estarán a cargo del Ministerio de Educación Nacional y se hará de acuerdo con los principios de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. La reglamentación será de obligatorio cumplimiento para toda la oferta oficial y privada, nacional y territorial y definirá los aspectos relativos a la prestación, inspección, vigilancia y control de este derecho y proceso. Teniendo en cuenta, Senadora, lo anterior y en la búsqueda de la armonización de la Ley 115 con la Ley 1804, de la cual acabo de hacer lectura de su artículo en lo que respecta con la educación inicial, se encuentra que el proyecto in comento puede entregar los insumos necesarios para hacer más idónea y expedita la reglamentación de la Ley y hacer posible esa educación inicial. Sin embargo, Senadora, que, si a bien usted ha comentado que ha tenido el acompañamiento del Ministerio de Educación, sería, y respetuosamente le solicito, conocer el concepto, que el Ministerio allegue ese concepto; también la posibilidad de solicitar el concepto al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quien podría presentar argumentos para enriquecer el mismo. Además, se contempla que seguirá siendo solo un año obligatorio, como usted lo dijo ahorita, como está actualmente, por lo que se supone que no requerirá de nuevos recursos, y como le decía yo ayer al Senador y colega, Senador Guevara, que está solicitando una audiencia pública, me parece que es importante esa audiencia, porque eso seguramente va a enriquecer el debate y nos va a dar muchos más elementos. De esta manera mi voto, que ayer era negativo, Senadora, hoy mi voto es positivo. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Senador Jonathan Tamayo, se prepara la Senadora Soledad. Ya les doy la palabra a todos.

El honorable Senador, Jonathan Tamayo Pérez:

Muchas gracias, señor Presidente, nuevamente un saludo a todos los compañeros de la Comisión. Quiero manifestar mi apoyo al proyecto de ley que expone la Senadora Ruby Chagüí, del cual es autora y ponente, y como ella muy bien lo ha expuesto, se trata de formalizar la educación inicial dentro del sistema educativo, haciendo esta incluyente con la etapa de vida que comprende desde los cero hasta los seis años. Acompaño esta iniciativa porque siempre veo muy justa o justa y necesaria toda forma que fortalezca los procesos de formación en cada ciudadano, sin importar su edad, y estamos en mora de darle relevancia legal y forma a la educación que se le imparte a todo ser humano desde su momento de gestación; tenemos claro que desde esta etapa de la vida ya le estamos brindando educación a la persona, a través de los diferentes medios, con el fin de ir orientando su desarrollo. Tengo claro, Senadora Ruby y demás compañeros de la Comisión, que los padres de familia recibirán con mucho agrado una ley de esta índole, porque sentirán que el Congreso está valorando el esfuerzo que hace cada uno, formando a sus hijos desde el inicio de su vida. Felicito este proyecto a la Ponente, a la doctora, anuncio mi voto positivo y sugiero que le demos primer debate, para que siga en curso, y la audiencia que están proponiendo pueda quedar para la elaboración de la segunda ponencia. Muchas gracias, compañeros; gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias. Senadora Soledad Tamayo, se prepara Griselda Lobo.

La honorable Senadora, Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Desde ya felicitar a la doctora Ruby, creo que es un proyecto bien direccionado, precisamente a darle la importancia que se merece y que constituye, por supuesto, para que... todas las etapas del ser humano son importantes, pero yo diría que la más importante constituye precisamente la infancia; esa es una etapa muy importante, que ojalá si todos los estados, de verdad, hiciéramos lo posible por ayudar y por acompañar todo ese proceso de crecimiento de nuestros niños desde su nacimiento, creo que ganaríamos enormemente en este país y en todo el mundo; el correcto desarrollo de un niño tiene pues un impacto directo en su crecimiento general y en el adulto en que se convertirá. El Ministerio de Educación, pues como lo ha dicho el doctor Iván Darío, pues ha manifestado que la educación inicial es un derecho impostergable de la primera infancia y coincido, doctora Ruby, en que este proyecto de ley, que esta reforma normativa del sistema educativo formal en Colombia, permitirá armonizar de manera efectiva el preescolar con la educación inicial, permitirá fortalecer el Estado profesional, asignar responsabilidades a los actores gubernamentales y

sociales, y también pues garantizar la calidad de la educación, que es lo que, como usted lo ha repetido en su intervención, es también lo que se está buscando con relación a esta iniciativa, y para que también haya ese control y vigilancia y mejoras en la infraestructura educativa. Así es de que mi voto también es positivo, acompañando esta iniciativa que usted ha traído al Congreso de la República y que hoy nos pone de presente en esta Comisión, a la cual pues, por supuesto, que acompañamos, convencida de que es un gran avance trabajar en estos aspectos, que tienen que ver con nuestros niños y, sobre todo, en esa edad tan sensible, tan importante y tan... que se requiere, por supuesto, todo el acompañamiento por cuenta del Estado. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias a usted, doctora Soledad. Senadora Griselda Lobo, se prepara el Senador Guevara.

La honorable Senadora, Griselda Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente. Senadora, el proyecto de ley contiene un principio clave que es el del interés superior del niño o niña, entendido como un conjunto de acciones y procesos que tienden a garantizar un desarrollo integral de una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas que les permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible. Yo considero que en la primera infancia no podemos hablar de educar sin cuidar y de cuidar sin educar, ya que son prácticas sociales inseparables; en el primer paso, para alcanzar la realización del derecho a la educación para todos los niños y niñas, entre el nacimiento y los 8 años, es su pleno reconocimiento en la legislación y su concreción a través de políticas públicas, institucionalizadas y con recursos suficientes, para garantizar toda las especificidades de esta etapa, así como la existencia de mecanismos legales y judiciales que permitan la protección de los intereses, derechos y la reparación en casos de vulneración. Considero y tiene mi voto positivo la presentación de este proyecto de ley, y sabemos que para varios sectores de la sociedad colombiana será de vital importancia participar en su discusión, por eso quisiera presentar una proposición o dejar una constancia, para que se convoque, Senadora, a una audiencia pública, donde sean invitados voceros de la sociedad civil, como el Magisterio, las madres comunitarias, pedagogos, madres, padres de familia y comunidades campesinas y étnicas, entre otros, Senadora, y aquí sí le voy a agregar algo particular que ahora tenemos en la sociedad, y digo tenemos porque hoy la realidad es que nosotros estamos aquí y la realidad es que nosotros no somos ya personas individuales de excombatientes, sino familias, entonces son las nuevas familias constituidas por excombatientes, también merecen presentar sus consideraciones, para incidir en esta política, que puede afectar o no en sus derechos a los hijos de la paz, en las que ya tenemos, y yo se lo informo aquí a todos los Senadores y a usted, Senadora, para que lo tenga en cuenta, nosotros ya tenemos

más de 1,000 niños en los ETCR y nuevas áreas de reincorporación. Eso sería mi aporte, Senadora, pero sí vamos para adelante con el proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Senadora Griselda, para claridad, ¿usted nos solicita esta audiencia para segundo debate?

La honorable Senadora, Griselda Lobo Silva:

Sí señor, sí señor, sí señor, sí, sí.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Perfecto. Senador Guevara, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Yo quiero decirle, señor Presidente y honorables Senadores y Senadoras, que el proyecto de ley tiene una buena finalidad y pudiéramos ponernos de acuerdo en el objeto del proyecto de ley, que es mejorar la educación en materia de... mejorar la Ley General de Educación, ¿sí?, que es una ley expedida después de grandes debates y de que un gran consenso entre importantes sectores de la comunidad educativa, los maestros y el Gobierno nacional, entonces yo creería que romper esa filosofía en torno a la discusión de los temas educativos, sin la participación de sus actores principales, padres de familia, asociaciones de ellos, por supuesto, asociaciones de educadores, Fecode en este caso, que tiene la principal afiliación de los maestros del país, y que ha actuado en materia de política educativa, y el Ministerio de Educación Nacional, es romper una política que llevó a hacer precisamente por primera vez una Ley Educativa de consenso, que nos libró hacia el futuro de muchos conflictos, lo primero. Lo segundo, mire, la Ley no es... el proyecto de ley no es un proyecto solamente de integración, solamente de integración de las leyes, de armonizar leyes, ¿sí?, quiere cumplir ese propósito, pero es que el proyecto de ley modifica los objetivos de la educación, ¿sí?, en todos los niveles: Modifica la definición de educación preescolar, ¿sí?, definida y establecida en la ley por una política pública de primera infancia, lo que directamente incide en la forma en que se materializa el acceso de educación en los niveles, de tal forma que elimina los objetivos ya definidos en la educación preescolar, proponiendo unos principios generales para la educación inicial, en el marco de la atención integral. En el objeto principal de la ley, es que no toca solamente el tema, toca el tema de preescolar y la integración con educación inicial, que no me parece malo de entrada, pero es que modifica el objeto, el objeto de la ley es claro, dice en su artículo primero, en la Ley 115. Está dirigido a niños, jóvenes en edad escolar, a adultos, campesinos, a grupos étnicos, a personas en condiciones físico-sensoriales... con limitaciones físico-sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social, ¿sí?

Entonces ese objetivo, que recoge en general a un amplio... lo más, yo creo que es el más amplio que se ha podido escribir sobre el tema de objeto de la educación, por uno muy general, dirigido a niñas, niños—el que queda en la ley— dirigido a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, de acuerdo con su edad, condiciones particulares y contexto cultural y territorial; a mí me parece que allí hay un cambio supremamente grande en materia del objeto de la educación y a quiénes se dirige. Si con esa definición del objeto hemos tenido dificultades y han tenido que recurrir permanentemente a tutelas, para que los acepten en la institucionalidad educativa pública, ¿cómo será con unos objetivos globales, generales? A mí me parece que no es una simple integración, es lo primero que yo quiero señalar.

Lo segundo, lo segundo, la Ley mantiene, me imagino que es con el propósito de no tener dificultades con el Ministerio en materia de ampliación de la cobertura del preescolar, ¿sí?, y yo sí quiero señalar aquí, y de paso rendirle un informe a esta Comisión, que me parece muy importante para el futuro de la educación, el año pasado Fecode llegó a un acuerdo con el Gobierno nacional, para un preescolar de tres grados, el Ministerio ya está de acuerdo con el preescolar de tres grados, pero nosotros entendemos que es imposible arrancar con un 100% de preescolar de tres grados, eso requiere, por supuesto, un tema presupuestal, ¿cierto?, entendemos las dificultades financieras del país y más ahora con lo que ocurre a raíz de esta pandemia, y la muestra de ello es que hemos hecho un acuerdo, lo ha hecho Fecode, que yo lo comparto plenamente, porque yo he estado acompañando a Fecode en esos procesos, yo fui Presidente de Fecode, ¿cierto?, de esta manera: Para la transición, que es lo que hoy cubre el año cero, el del año obligatorio, decimos al 2021 debemos tener una cobertura del 80%, y en el 2022 la transición sería para una cobertura del 100%. El jardín, sabemos de todas las dificultades locativas y financieras, entonces el acuerdo con Fecode del Gobierno nacional, avalado por el Ministerio de Hacienda, el Gobierno nacional del Presidente Duque, este acuerdo es con este Gobierno, no es con el Gobierno anterior, en jardín al 2024 hay que tener el 7.5% de cobertura, porque hoy no existe, y al 2025 el 10% y luego viene una etapa progresiva, para llegar luego al 10%. Prejardín al 2024, mire, estamos hablando de un poco de años, 5 años, ¿sí?, tendrá una cobertura del 7.5, y del 10% al 2025. Es decir, a mí me parece que mantener... modificar los objetivos, modificar en general la ley, para mantener el preescolar de un solo año, no es ningún avance, significa cerrar una posibilidad. Hay una propuesta, que creo que tiene ponencia para no aprobación, ¿cierto?, de preescolar de tres grados, ¿sí?; yo personalmente no voto un proyecto de ley que no llegue a tener preescolar de tres grados y me parece que después se nos enreda la discusión, cuando llegue el Ministerio a decir que sí, que no el tema financiero, nos aparece Hacienda, porque hoy no tiene el visto bueno, por lo que tengo entendido, de Hacienda, ni de Planeación, ni de ninguno de

los organismos, ¿cierto?, van a negarlo; yo no me voy a arriesgar a que después termine apoyando un proyecto de ley que retrocede en lo que hemos avanzado ya en materia de educación preescolar con el Gobierno nacional, y entonces yo diría... entonces yo he hecho una propuesta, ¿sí?, de que deberíamos aplazar la discusión de este proyecto, es más, y yo le propongo a la Senadora Ruby, creo que es un proyecto, si no me equivoco, de Mira, no, perdón, de Colombia Justa Libre, de llevar el preescolar a tres años, que tiene proposición de archivo; pudiéramos coger y hacer una buena propuesta, ¿sí?, una propuesta que tenga... que articule a los más diversos sectores, para que quede de una vez consignado el preescolar de tres grados y le ponemos las etapas, le decimos... no queremos ya decirle que el Gobierno lo haga ya, porque lo entendemos por la situación financiera. Entonces yo solicito por eso y he radicado una propuesta con tiempo, de aplazamientos del debate y convocatoria de una amplia discusión, con una audiencia pública con los actores principales involucrados en este proyecto de ley. Esas son en general, tendría muchas más opiniones para hacer sobre el tema, pero creo que por las condiciones que tenemos de agilidad, de no... no necesitamos gastar tanto tiempo, porque nos hundan otros proyectos, yo dejo ahí, Presidente, y solicito que se someta a consideración la propuesta que he radicado. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias. Senadora, Senadora Ruby, como autora y ponente, yo quisiera saber usted qué opina de la propuesta del Senador Guevara.

La honorable Senadora, Ruby Helena Chagüi Spath:

Gracias, Presidente; gracias a todos los Senadores que hablaron sobre este proyecto de ley. Yo estoy de acuerdo con lo que decía la Senadora Griselda Lobo, educar sin cuidar pues no es educar y precisamente eso era lo que yo pues les explicaba en la ponencia del proyecto de ley, porque aquí lo que está buscando, y fui muy enfática en ese tema, es incluir la educación inicial como el primer nivel educativo formal dentro de la Ley 115, como lo hablaba ahorita el Senador Guevara, que es la Ley General de Educación. Hoy, ¿hoy qué tiene? Hoy tiene un grado obligatorio, que es de cinco a seis años, pero yo sí quiero hacer esta salvedad, es que el artículo... o sea, el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia determina que es un año de preescolar y nueve de educación básica, eso está en la Constitución, entonces no se puede reformar a través de una ley, un proyecto de ley como este, este tema de los 3 años para el preescolar, porque esto está dentro de la Constitución y allí está en el artículo 67 y dice tal cual: El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. Entonces la educación... de tal modo que la Constitución Política

de Colombia es potestativo y dice que también esto es potestativo de los padres de familia, determinar la educación de los primeros años de vida de sus hijos. Adicionalmente, yo les hablaba de unas cifras, como lo decía el Senador Jorge Guevara, hoy de esos 500,000 niños que se puso como reto el Gobierno Duque, solo 110,000 están recibiendo educación inicial de calidad, ¿y por qué? Porque aún no está el presupuesto para los demás, lo están cambiando en el Sistema General de Participaciones. Hoy con los 11 grados que hay, hay 330,000 docentes, ¿cuántos docentes necesitamos para tener dos grados más de preescolar? Yo soy la primera que quisiera hacerlo, ojalá fuera obligatorio, pero también pues es un tema que requiere un cambio en la Constitución y adicionalmente a eso, con unos recursos que se tienen que contemplar; por eso esta ley, esta ley lo que permite es incluir dentro de la Ley 115 la educación inicial, para que se articule con lo que hay hoy y también con la Ley de Cero a Siempre, para que se hagan los controles y la vigilancia, podamos complementarla, podamos mejorarla; nosotros no estamos, Senador Guevara, cambiando y desmejorando la ley, al contrario, la estamos fortaleciendo, mire lo que le decía la Comisión de Sabios, es que la misma Corte lo ha dicho, la educación inicial es una educación importante hoy en los niños y yo le explicaba, es todo el proceso, es cuidar, es aprendizaje, es todo el tema de... también de temas de literatura, de expresión corporal, de alimentación, entonces es volver, precisamente que eso también se vuelva una garantía en los colegios para todos los niños, y que se haga de acuerdo pues a las metas que tiene el Gobierno nacional. Por eso nosotros no tocamos ese tema de los tres grados de preescolar, claro que podemos y vamos a hacer la audiencia, donde los invitamos a todos, yo no tengo ningún problema, al contrario, lo que queremos es que aquí las personas, los maestros, las asociaciones de padres de familia, las madres comunitarias, se sientan tranquilos con esta ley, porque lo que busca es un fin loable y es darle educación inicial, eso que representa la educación inicial desde los cero años hasta los seis años. Eso es lo que yo les podría decir, vamos a hacer la audiencia para el segundo debate y, bueno, estoy también aquí abierta a cualquier duda y a cualquier información que usted también necesite, y escucharemos a todos, Senador Jorge, y muchísimas gracias a todas las personas que también... y a los Senadores que nos van a votar positivamente este proyecto.

El honorable Senador, Jorge Eliécer Guevara:

Pido la palabra, Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Senador Guevara.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Vea, es que para hacer la reforma del preescolar no se requiere una reforma constitucional, lo dice claramente el artículo 67, el artículo 67 en su parte... en uno de sus acápite dice: El Estado, la sociedad y

la familia son responsables de la educación, que será obligatoria –cosa que hoy no se cumple– entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá –resaltado como lector – como mínimo, como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. Ella no dice con un año, dice es como mínimo, porque si algo nos cuidamos cuando redactamos esta Constitución, es que no quedara cerrado, porque ahí estuvimos nosotros representados con tres, cuatro voceros del Magisterio en la Constituyente del 91, dice: Tendrá como mínimo un año de preescolar, es decir, que si ponemos dos, no violamos la Constitución, si ponemos tres, menos violamos la Constitución, es el mínimo que pide la Constitución de derecho a la educación, es decir, por eso el Gobierno pudo negociar con Fecode el preescolar de tres grados, que ya está acordado con el Gobierno del Presidente Duque en su Ministerio de Educación Nacional. Entonces no es cierto, sí se puede modificar, entonces yo me ratifico en mi posición y creo que es posible en una ley ratificar que hay el preescolar de tres grados, y pudiéramos hacerlo. Yo lo que estoy buscando es que hagamos una ley de más consenso, una ley que recoja; y afectemos la ley que modifica los objetivos, no solamente integra, sino que modifica los objetivos, entonces por eso yo considero que deberíamos aplazarla, para buscarle un mayor consenso, para buscar una discusión más amplia, y solicito pues que tenga en cuenta mi propuesta. Gracias.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, doctor Jorge. Vamos a poner en consideración su proposición, debido a que no hay acuerdo entre la autora ponente y la proposición del doctor Guevara. Secretario, en votación nominal pongamos en consideración la proposición radicada a tiempo por el Senador Jorge Guevara.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath: No, y... pero también quería decir una cosita pequeña, Senador Guevara, ahí también dice que el mínimo obligatorio es parte del núcleo fundamental del derecho a la educación y ampliarlo, en principio, pues también debe ser por reforma constitucional, pero digámoslo que vamos a votarlo, claro que sí, y hacemos la audiencia y aquí estamos muy abiertos al tema; yo lo que le quiero decir es que, independientemente de los acuerdos a los que estén llegando con el Gobierno, eso no va en contra de este proyecto, ni el proyecto va en contra de lo que ustedes hayan logrado allá.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Señor Secretario, ponga en consideración la proposición del...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, como los nuevos protocolos cambian un poco la sustentación y la modalidad, se va a colocar en consideración, por favor, con la venia del señor Presidente, doctor Guevara, nos

pronuncia su proposición, para que quede grabada, para ponerla en consideración.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Sí, es una... propongo que se aplase la discusión del Proyecto de ley 770 y se haga una amplia discusión, convocándose una audiencia pública, con la participación de los actores educativos que influyeron en la definición de la Ley General de Educación el Gobierno y las personas interesadas.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Listo. Hay una proposición sustitutiva del Proyecto 277 de 2019, que se haga un aplazamiento para una audiencia. Votación nominal, como ha solicitado el señor Presidente. Proposición sustitutiva: Sí, se aprueba la proposición; No, se niega. Agudelo Zapata...

El honorable Senador, Iván Darío Agudelo Zapata:

Permítame, Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Doctor Agudelo.

El honorable Senador, Iván Darío Agudelo Zapata:

La sustitutiva del Senador es que se aplase o... yo, por ejemplo, voy a votar en contra, o sea, negativo, para que ahorita nos aclare el sentido del voto, Laverde. Pero otra cosa, si esa se niega, yo de todas formas le pido el favor a la Senadora es que avancemos, pero que se haga la audiencia, porque eso...

La honorable Senadora, Ruby Helena Chagüi Spath:

Eso fue lo que dijimos, claro.

El honorable Senador, Iván Darío Agudelo Zapata:

Que quede muy claro eso, porque como se niega lo del Senador, que quede muy claro ese tema. Qué pena, quería era precisar.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Así es...

El honorable Senador, Jonathan Tamayo Pérez:

Pero que la audiencia sea... que la audiencia sea, perdón, Presidente, para segundo debate, ¿cierto?

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Así es, la Senadora Ruby Chagüi ya se comprometió con...

La honorable Senadora, Ruby Helena Chagüi Spath:

Correcto.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Una audiencia pública. Doctora Laverde, abra votación para la...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Nuevamente, señor Presidente, y con la aclaración expedita del honorable Senador Iván Agudelo, la proposición sustitutiva se votará de la siguiente manera: Si votan Sí, es aprobar la proposición del Senador Jorge Guevara; si votan No, es negando la proposición sustitutiva.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	No
Besaile Fayad John Moisés	No
Chagüi Spath Ruby Helena	No
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	No
Tamayo Tamayo Soledad	No
Zabaraín Guevara Antonio L.	No
Bedoya Pulgarín Julián	No
Castañeda Gómez Ana María	No
González Rodríguez Amanda R.	No
Lobo Silva Griselda	No
Tamayo Pérez Jonathan	No
Trujillo González Carlos A.	No
Total votos	13
Votos favorables	1

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, la proposición expuesta del Proyecto de ley 277 de 2019, sustitutiva de aplazamiento, ha sido negada. Continúa la proposición del informe de ponencia de la Senadora Ruby Helena Chagüi, para que usted determine, para su votación.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, ha sido negada la proposición del doctor Guevara. Secretario, sírvase leer la proposición final con que termina el informe de ponencia, teniendo claro que hay un compromiso por parte de la doctora Ruby, de hacer esta audiencia antes de presentarlo en siguiente debate este proyecto y está la nueva ponencia para el siguiente debate.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición final con que termina el informe de ponencia. De acuerdo a lo expuesto anteriormente, presentamos ponencia favorable al **Proyecto de ley número 277 de 2019 Senado, por medio del cual se reforma la Ley 115 de 1994 en lo pertinente con educación inicial y se dictan otras disposiciones** y proponemos a la Comisión Sexta del honorable Senado de la República darle debate al proyecto de ley con las modificaciones propuestas. Ruby Helena Chagüi. Leída la proposición final, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Secretario. Abramos votación nominal, para ponerla en consideración.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Se hará apertura a la votación de la proposición final del informe de ponencia, del Proyecto de ley número 277 de 2019:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	No
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Total votos	13
Votos favorables	12

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, la Secretaría General da constancia de doce (12) votos por el Sí, uno (1) por el No; ha sido aprobada la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 277 de 2019.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Secretario. Pongamos en consideración, en votación nominal, el articulado, el título y la voluntad de la Comisión Sexta, para que ese proyecto pase a siguiente debate, teniendo claro que no hay proposiciones radicadas de modificación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. El articulado es de doce (12) artículos, como se presenta en el informe de ponencia, sin ningún pliego, ninguna modificación, el título del proyecto, *por medio del cual se reforma la Ley 115 de 1994 en lo pertinente con educación inicial y se dictan otras disposiciones*, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	No
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	
Total votos	12
Votos favorables	11

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Senador, Presidente, certifico once (11) votos por el Sí, uno (1) por el No, uno ausente; ha sido aprobado el Proyecto de ley número 277 de 2019, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Felicitaciones a la doctora Ruby, Autora y Ponente de este proyecto; estaremos pendientes para esa...

La honorable Senadora, Ruby Helena Chagüí Spath:

De la audiencia.

La Presidenta, honorable Senadora, Ruby Helena Chagüí Spath:

Pública, que se debe realizar, según el compromiso que se hace acá en Comisión Sexta. Doctora Ruby, ¿me está pidiendo el uso de la palabra?

La honorable Senadora, Ruby Helena Chagüí Spath:

Sí, Presidente, para agradecerles a todos; reiterarles que como está, algunos me han preguntado si este proyecto debería por ser por acto legislativo, este proyecto como no está reformando el artículo 67, porque se está dejando tal cual como está la obligatoriedad allí, no necesita ser acto legislativo; y reiterarles que claro que sí, vamos a hacer precisamente la audiencia antes del segundo debate, y no estamos derogando ni la Ley 1804, ni la Ley 115, se está es armonizando, reforzando, mejorando, incluyendo simplemente la educación inicial, para que hayan los controles y la verificación, y vamos a hacer la audiencia. Muchísimas gracias a todos.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Muchísimas gracias a todos ustedes señor Secretario, dejemos hasta ahí la votación de proyectos y...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Voy a hacer anuncios, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

De anuncios de proyectos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Anuncios:

1. **Proyecto de ley número 262 de 2019 Senado, por medio de la cual se incentiva el reciclaje para recargar las tarjetas de los**

Sistemas de Transporte Masivo de Pasajeros. Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 228 de 2020. **Ponente:** la Senadora *Ruby Helena Chagüí*.

2. **Proyecto de ley número 72 de 2019 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 17 de la Ley 115 de 1994.** **Ponente:** *Carlos Andrés Trujillo*.
3. **Proyecto de ley número 31 de 2019 Senado, por medio de la cual se crea el sello de gastronomía local y se dictan otras disposiciones.** **Ponente:** la honorable Senadora *Amanda Rocío González*.
4. **Proyecto de ley número 222 de 2019 Senado, por medio de la cual se establece la cátedra obligatoria de educación económica y financiera en Colombia.** **Ponente:** la Senadora *Amanda Rocío González*.
5. Ya anuncio...- **Proyecto de ley número 97 de 2019 Senado, por la cual se regulan los servicios de intercambio de criptoactivos ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivos.** Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1025 de 2019. **Ponente:** *Horacio José Serpa Moncada*.
6. **Proyecto de ley número 271 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 51 de 1986.** **Ponente:** la honorable Senadora *Amanda Rocío González*.
7. **Proyecto de ley número 99 de 2018 Cámara, número 248 de 2019 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones frente al uso de herramientas tecnológicas en los establecimientos educativos.** Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 258 de 2020. **Ponente:** el honorable Senador *Horacio José Serpa*.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, se han anunciado los proyectos de ley para la siguiente sesión.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

¿Cuántos son, Jorge? ¿Me podría confirmar?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, en este momento tenemos tres, siete...aproximadamente ocho (8) proyectos quedaron anunciados, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Muchísimas gracias a todos los Senadores. Convoco a una nueva sesión de Comisión Sexta el día de mañana, diez de la mañana, para avanzar con algunas votaciones de proyectos de ley. Señor Secretario, siguiente punto para el Orden... en el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, agotado el Orden del Día. A las dos en punto, de ahorita en una hora, iniciaremos audiencia pública de los proyectos de

ley de transporte de esta Comisión; el Presidente ha querido invitarlos a todos, cordialmente el que quiera asistir, y estarán presentes muchos gremios. Gracias, Presidente, no era sino...

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias a usted, a las dos tenemos, tenemos... a las 2:00 p. m., tenemos audiencia pública del Proyecto de Seguridad Vial. Mañana, diez de la mañana, Comisión Sexta, para discutir y debatir y aprobar proyectos, si así lo considera la Comisión Sexta. Muchísimas gracias a ustedes, Senadores, a los funcionarios que nos acompañan, y quienes nos ven en las redes sociales, muchas gracias, y una feliz tarde para todos.

Siendo la una y tres minutos de la tarde (1:03 p. m.), el Señor Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada, levanta la sesión.

HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA
Presidente

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 37, de la Sesión del día 4 de junio de 2020, que consta de 33 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los uno veintisiete (27) días del mes de julio de 2020.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

CONTENIDO

Gaceta número 633 - miércoles, 5 de agosto de 2020

SENADO DE LA REPÚBLICA

Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Acta número 36 de 2020.....	1
Acta número 37 de 2020.....	31